



Región de Murcia
Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y
Medio Ambiente
Dirección General de Medio Natural
Subdirección General de Política Forestal



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

PLAN TÉCNICO DE GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE DEL MUP-110 EL SERRAL, CORRALES Y EL CASTELLAR TM DE YECLA (REGIÓN DE MURCIA)

LOTE 14. MONTES DE YECLA
PTGF Nº 1

NOVIEMBRE 2018



REDACCIÓN DEL PROYECTO

JORGE CANTÓN MEGÍA MARTA MOYA JIMÉNEZ
INGENIERO DE MONTES INGENIERO DE MONTES
AGRESTA S.COOP.

DIRECCIÓN DEL PROYECTO

IGNACIO ROJO NÚÑEZ
INGENIERO DE MONTES
TÉCNICO RESPONSABLE
DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL

JEFE DE SERVICIO DE GESTIÓN Y PROTECCIÓN FORESTAL

JUSTO GARCÍA RODRÍGUEZ
INGENIERO DE MONTES

FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL: *Europa invierte en las zonas rurales*

Índice general

Memoria

Anejos

Anejo 1 Parcelas catastrales

Anejo 2 Recintos SIGPAC

Anejo 3 Fauna representativa de la zona

Anejo 4 Informe selvícola

Anejo 5 Cortas

Anejo 6 Informe OISMA

Identificadores de Gestión Forestal

Cartografía



Memoria



Índice

Título I Antecedentes.....	5
1 Antecedentes.....	5
1.1 Breve reseña	5
1.2 Antecedentes de la gestión del monte	6
1.2.1 Antecedentes dasocráticos	6
1.2.2 Aprovechamientos del último periodo	6
1.2.3 Usos, servicios e inversiones del último decenio	7
1.2.4 Seguridad y salud en el trabajo	8
Título II Inventario	9
2 Estado legal.....	9
2.1 Pertenencia, situación administrativa y superficie.....	9
2.2 Servidumbres y otros derechos reales.....	9
2.3 Ocupaciones y concesiones.....	10
2.4 Figuras de carácter legal que afecten al monte	10
3 Estado natural	11
3.1 Localización geográfica	11
3.2 Geología y edafología. Fisiografía.....	11
3.3 Parámetros climáticos medios.....	12
3.4 Hidrología y erosión hídrica estimada	13
3.5 Vegetación.....	13
3.5.1 Vegetación actual	13
3.5.2 Hábitats de interés localizados.....	14
3.5.3 Vegetación potencial	16



3.5.4	Flora protegida.....	17
3.6	Fauna de interés.....	17
3.7	Análisis de riesgos.....	20
3.7.1	Riesgo de enfermedades, plagas y daños sobre la vegetación del monte.....	20
3.7.2	Riesgo de incendios	21
3.7.3	Otros riesgos	21
3.8.	Análisis de la biomasa.....	21
4	Estado forestal.....	22
4.1	División inventarial: unidades básicas de gestión	22
4.2	Inventario de masas arboladas	24
4.2.1	Descripción del método de inventario	24
4.2.2	Datos de inventario para las unidades básicas de gestión. Fichas del informe selvícola	25
4.2.3	Existencias por cantón, especie y clase diamétrica	25
4.2.4	Existencias por cuartel y especie	26
4.2.5	Carbono fijado por la biomasa forestal aérea	27
4.3	Inventario de masas no arboladas	27
4.4	Inventario de recursos pascícolas y cinegéticos.....	28
4.5	Inventario de otros recursos forestales	28
4.6	Inventario de la red viaria para la gestión forestal.....	28
4.7	Inventario de las infraestructuras de defensa contra incendios	29
4.8	Inventario de infraestructuras de corrección hidrológica, de consolidación de laderas y para la reducción de riesgos geológicos.....	29
4.9	Otras infraestructuras	29
5	Estado socioeconómico.....	30
5.1	Condiciones intrínsecas del monte	30



5.1.1	Limitaciones por pendientes	30
5.1.2	Otras limitaciones	31
5.2	Conclusiones que se derivan del análisis de la gestión ejecutada en el periodo anterior	31
5.3	Servicios ambientales.....	31
Título III Planificación		32
6	Planificación de los usos y funciones de los cuarteles	32
6.1	Usos y disfrutes	32
6.2	Funciones del monte	32
6.3	Jerarquización de usos.....	32
6.4	Compatibilización de los usos. Unidades de gestión segregadas	33
7	Plan general	34
7.1	Ordenación dasocrática.....	34
7.1.1	Modelo de gestión para los cuarteles.....	34
7.1.2	Formación de los grupos de cantones según destinos principales. División dasocrática	36
7.2	Ordenación de la ganadería y el pastoreo	38
7.3	Ordenación de la fauna silvestre	38
7.4	Ordenación de la flora protegida o de especial interés	39
7.5	Ordenación del uso público	39
7.6	Ordenación hidrológica y de procesos erosivos.....	39
7.7	Ordenación viaria	39
7.8	Ordenación agraria.....	40
7.9	Ordenación de la defensa forestal	40
8	Plan especial	41
8.1	Vigencia	41
8.2	Plan de usos y aprovechamientos	41



8.2.1	Aprovechamientos y usos por cantón.	41
8.2.2	Resto de aprovechamientos	42
8.2.3	Normas de intervención en aprovechamientos y usos.....	42
8.2.4	Valoración de aprovechamientos e ingresos previsibles	42
8.3	Planes de gestión, mejora y fomento	43
8.3.1	Plan de fomento selvícola	43
8.3.2	Plan de prevención o recuperación de daños abióticos y bióticos.....	45
8.3.3	Plan de gestión de infraestructuras viarias	45
8.3.4	Plan de gestión de infraestructuras ganaderas y cinegéticas	45
8.3.5	Plan de gestión de infraestructuras de defensa contra incendios forestales	45
8.3.6	Plan de gestión de infraestructuras de prevención o corrección del riesgo erosivo	45
8.3.7	Plan de gestión de otras infraestructuras	45
8.3.8	Estudios y proyectos	45
8.3.9	Plan de gestión de defensa y consolidación de la propiedad y mejora patrimonial del predio	46
8.3.10	Presupuesto de inversiones	47
8.4	Balance económico y análisis de la rentabilidad	47
8.5	Cuantificación de la creación de empleo directo por las actuaciones previstas en el Plan Especial.....	48
8.6	Resumen de usos, aprovechamientos y actuaciones del Plan Especial	48
8.7	Evaluación de repercusiones en red natura del plan especial	52

1 Antecedentes

El monte denominado “El Serral, Corrales y el Castellar” y propiedad del Ayuntamiento de Yecla, se encuentra situado a 11,4 km al Sur del núcleo urbano de Yecla, cuyo acceso principal es por la carretera RM-424.

Figura 1 Localización del monte.

El presente documento se redacta conforme a la Resolución de la Dirección General de Patrimonio Natural y Biodiversidad por la que se aprueba la instrucción dirigida a la interpretación de las Normas Generales existentes para el Estudio y Redacción de los Planes Técnicos de Gestión Forestal Sostenible en el ámbito de la Región de Murcia.

1.2 Antecedentes de la gestión del monte

1.2.1 Antecedentes dasocráticos

El monte objeto de ordenación no dispone de antecedentes dasocráticos ya que es la primera ordenación que se realiza en dicho monte.

1.2.2 Aprovechamientos del último periodo

Aprovechamiento cinegético

El presente adjudicatario del aprovechamiento cinegético es la Sociedad de Cazadores San Humberto de Yecla.

Tabla 1 Aprovechamiento cinegético.

Monte	Año	Lote	Cuantía	Ud	Precio unitario (€)	Importe (€)	Plazo	Época	Distribución del importe		Forma de adjudicación	Anualidad
									Entidad	Fondo de mejoras		
110	2016						12					1º
	2017					1.067	12		Sociedad de Cazadores San Huberto de Yecla		Directa Ayuntamiento	2º
	2018					1.067	12		Sociedad de Cazadores San Huberto de Yecla		Directa Ayuntamiento	3º

Aprovechamiento apícola

Tabla 2 Aprovechamiento apícola.

Monte	Año	Cuantía	Ud	Precio unitario (€)	Importe (€)	Plazo (meses)	Época	Distribución del importe		Forma de adjudicación	Anualidad
								Entidad	Fondo de mejoras		
110	2013	50	Colmenas			12	Todo el año				Única
	2014	50	Colmenas			21	Todo el año				Única



Concesiones/Ocupaciones

No existen ocupaciones/concesiones en el monte.

1.2.3 Usos, servicios e inversiones del último decenio

Usos y servicios del monte

El monte solo ha tenido un uso protector y productor cinegético y pastoral en el último periodo.

Existen una serie de actividades deportivas autorizadas que se celebran con periodicidad en la superficie del monte, son las siguientes:

Tabla 3 Actividades reguladas en el monte

Monte	Actividad	Organización	Descripción	Fecha inicio	Fecha fin
0111	Sexta vuelta a Murcia Master	C.C. Actividades deportivas	Carrera ciclista en tres etapas	12/04/2015	12/04/2015
	I Quedada Monster Bike Chicas Bikers	Club Ciclista de Yecla	Marcha Ciclista MTB	06/09/2015	06/09/2015
	Ruta turística con vehículos todoterreno - Altiplano	Club Deportivo Murcia Off Road	Ruta turística organizada con vehículos a motor	16/01/2016	16/01/2016
	Yecla Valora Murcia – MTB Ultramaratón	Club Ciclista Pedales del Mundo	Bicicleta de montaña	07/05/2016	07/05/2016
	II Quedada Monster Bike Chicas Bikers	Club Ciclista de Yecla	Marcha Ciclista MTB	05/06/2016	05/06/2016
	Ruta Vehículos a Motor - Altiplano	Club Deportivo Murcia Off Road	Ruta turística no competitiva con vehículos a motor.	26/11/2016	26/11/2016
	Rutas turísticas vehículos a motor	Club Deportivo Murcia Off Road	Etapas 1	02/03/2017	02/03/2017

Inversiones y actuaciones en tratamientos selvícolas

El monte no cuenta con inversiones y actuaciones en tratamientos selvícolas.

Inversiones y actuaciones en infraestructuras

El monte no cuenta con inversiones y actuaciones en infraestructuras.



Inversiones y actuaciones en servicios y adecuación y mejora de los servicios del monte

El monte no cuenta con inversiones y actuaciones en servicios y adecuación y mejora de los servicios del monte.

1.2.4 Seguridad y salud en el trabajo

No se tiene constancia de accidentes graves ocurridos en el último decenio derivado de la Gestión Forestal.



Título II Inventario

2 Estado legal

2.1 Pertenencia, situación administrativa y superficie

Tabla 4 Datos básicos del monte.

DATOS BÁSICOS DEL MONTE		
Situación-Localización	Provincia	Murcia
	Comarca Agraria / Forestal	Altiplano
	Término(s) Municipal(es)	Yecla
	Localidad o pedanía	Yecla
Nº y nombre del monte o predio		CUP 110, El Serral, Corrales y el Castellar
Pertenencia		Ayuntamiento de Yecla
Superficie catastral del predio (ha)		1.030,79
Número y superficie de las parcelas catastrales que integran el monte ¹		87 parcelas
Nº, superficie y tipo de parcelas SIGPAC existente en el monte ²		383 recintos
Superficie total del predio		1.039,7
Superficie pública del predio		1.039,7
Nº de enclavados/superficie (ha)		
Deslindado	Orden de aprobatoria del deslinde	Sí
Amojonado	Orden aprobatoria del amojonamiento	Sí
Cabidas del predio	Total Forestal	1.014,66
	Forestal arbolado	866,78
	Forestal no arbolado	147,87
	Inforestal	25,01
	Cultivos agrícolas	
	Total	1.039,7
Especie(s) arbórea(s) dominante(s)	Nombre científico	Nombre vulgar
24	<i>Pinus halepensis</i>	Pino carrasco

(1) Se adjunta en el anejo 1: Parcelas Catastrales.

(2) Se adjunta en el anejo 2: Parcelas SIGPAC

2.2 Servidumbres y otros derechos reales

El monte El Serral, Corrales y el Castellar es atravesado por la vía pecuaria Cañada Real de los Serranos, que discurre 177,24 metros por el este del monte, con una anchura legal de 75,22 m.



2.3 Ocupaciones y concesiones

Existe la concesión del aprovechamiento de la caza a la Sociedad de Cazadores “San Humberto” de Yecla por un periodo de 5 años.

El monte no dispone de ocupaciones.

2.4 Figuras de carácter legal que afecten al monte

El monte El Serral, Corrales y el Castellar se localizan en su totalidad, dentro del LIC ES6200037 denominado con el nombre de “Sierra del Serral”, se localiza en la Comarca del Altiplano situada al noroeste de la Región de Murcia.

El Proyecto de Decreto de declaración de Zonas Especiales de Conservación (ZEC), y de aprobación del Plan de gestión integral de los espacios protegidos del Altiplano de la Región de Murcia, se encuentra actualmente en fase de contestación a los interesados en el proceso de información pública (una vez acabado el plazo de alegaciones).

El contenido del presente Plan de Gestión Integral se ajusta a los requerimientos de las directivas comunitarias, de la normativa básica estatal y de las Directrices para la elaboración de la Planificación de la Red Natura 2000 de la Región de Murcia, en los espacios Sierra del Buey (ES6200036), Sierra del Serral (ES6200037) y Estepas de Yecla (ES0000196) al fijar las medidas de conservación necesarias que responden a las exigencias ecológicas de los tipos de hábitats naturales y de las especies presentes en tales áreas, e incluye los objetivos de conservación y las medidas apropiadas para mantener los espacios en un estado de conservación favorable.

También existen dentro de los límites del monte tres yacimientos arqueológicos; “El Castellar” y “El Serral” en el cuartel A y “El Portichuelo I-II” en el cuartel B.

Además, en la parte oeste del monte, más concretamente donde se localizan los pinos piñoneros, que es un zona de arenales, se localiza una reserva florística de *Silene otites*.

El plan técnico de gestión forestal deberá atender a las necesidades de conservación de los tipos de hábitats naturales y las especies silvestres de interés comunitario. El plan deberá estar acorde con las directrices y regulaciones establecidas en el Plan de Gestión Integral.

3 Estado natural

3.1 Localización geográfica

El monte, como se ha comentado en apartados anteriores, se localiza en la Comarca del Noreste de la Región de Murcia, en el término municipal de Yecla.

Tabla 5 Localización geográfica.

Monte	Coordenadas UTM del punto central del predio (Proyección ETRS89)		Coordenadas superiores e inferiores que enmarcan el predio (Proyección ETRS89)			
	X central	Y central	X máxima	Y máxima	X mínima	Y mínima
M0110	665.281	4.263.250	670.747	4.266.786	662.237	4.258.538

3.2 Geología y edafología. Fisiografía

Las hojas del Mapa Geológico de España a escala 1:50.000 en la que se enmarca el monte son la 845-YECLA y la 870-PINOSO. Los materiales que componen este monte son fundamentalmente Dolomías masivas, Calizas tableadas y Dolomías masivas negras.

Según el Mapa de Suelos de la Región de Murcia, siguiendo la clasificación de FAO-UNESCO (1974), las clases de suelo presentes en el monte son:

- Litosoles con inclusiones de Rendsinas aridicas y Xerosoles cálcicos.
- Asociación de Litosoles y Xerosoles petrocálcicos con inclusiones de Rendsinas aridicas.
- Asociación de Xerosoles cálcicos y Xerosoles petrocálcicos.
- Xerosoles petrocálcicos con inclusiones de Xerosoles cálcicos.

El monte presenta una orientación dominada Norte-Oeste, con un rango altitudinal que oscila entre los 949,1 metros en la zona oeste del monte y los 586,6 metros en la parte sureste del monte. En este monte predominan las pendientes entre el 3% y 24% y del 45% al 60%, ocupando más de la mitad de la superficie del monte, y el resto de la superficie corresponden a pendientes de entre 24% y 45% y mayor al 60%, con una pequeña superficie de entre 0% y 3%, por lo que en el monte en cuestión predominan las pendientes elevadas.

Tabla 6 Fisiografía.

Monte	Superficie (ha)	Orientación dominante	Altitud (m)			Superficie por Pendientes (ha)					
			Máxima	Media	Mínima	0-3%	3-12%	12-24%	24-45%	45-60%	>60%
M0110	1.039,7	Norte-Oeste	949,1	721,7	586,6	1,6	199,5	440,5	88,2	216,6	93,3



3.3 Parámetros climáticos medios

El cálculo de los parámetros bioclimáticos se ha realizado mediante el empleo de la página web www.diagramasbioclimatico.com en la que se realiza el cálculo y dibujo de los Diagramas Bioclimáticos, según fueron desarrollados por Montero de Burgos y González Rebollar. ICONA 81974,1983), Madrid, 380 pp.

Los resultados de los cálculos para la elaboración de los diagramas bioclimáticos, para el monte, a la altitud correspondiente y a los valores de capacidad de retención de agua y de escorrentía que proporciona, se muestran a continuación.

Tabla 7 Valores de temperaturas T (°C) y precipitación P (mm) estimados por la aplicación en el monte.

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
T	6,30	7,10	9,40	11,60	15,10	19,60	23,10	23,20	19,90	14,90	10,40	7,40	14
P	31	32	37	54	47	32	12	18	39	60	47	39	448

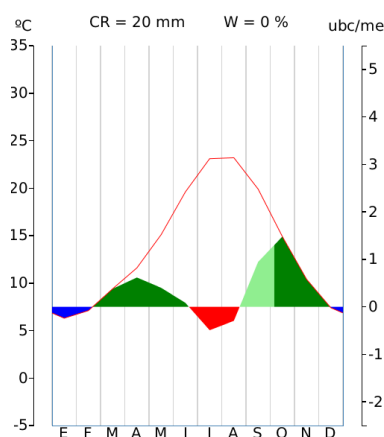


Figura 2 Diagramas bioclimáticos (DBC) de Montero de Burgos para el monte obtenidos a partir de la aplicación. Azul (IBL Fría), Verde (IBL Cálida), Rojo (IBS Cálida) y Verde claro (IBC Cálida).

Tabla 8 Parámetros bioclimáticos del monte. CR: coeficiente de retención (mm); W: porcentaje de escorrentía superficial (%); CRT: capacidad de retención de agua en el suelo típica (mm); IBL: intensidad bioclimática libre; IBC: intensidad bioclimática condicionada; IBS: Intensidad bioclimática seca.

Monte	CR	W	CRT	IBL		IBS	IBC
				Cálida	Fría	Cálida	Cálida
M0110	20	0	91,37	3,32	0,34	0,79	1,17

Las conclusiones principales que se derivan del análisis del diagrama bioclimático es el siguiente:

- El valor medio que el modelo climático ofrece para la precipitación anual se sitúa en los 448 mm; la temperatura media que el modelo proporciona se sitúa en los 14 °C.
- El valor estimado de CR actual para el monte es de 20 mm, mientras que el valor de escorrentía actual oscila en el 0%.



- La CRT se sitúa en 91,37 mm: la biodiversidad arbórea esperable tiene que ser necesariamente escasa; la capacidad de resistencia a sequías prolongadas se basa en las propias características de la vegetación, muy adaptadas a periodos prolongados de tiempo con precipitaciones escasas e irregulares.
- La IBL depende en gran medida de las condiciones actuales de capacidad de transferencia de agua del suelo de un mes para el siguiente (CR) y escorrentía, permitiendo la existencia de masas arboladas densas, si bien no muy productivo, con IBL de entre 0,34 y 3,32.
- La sequía en este monte es baja ya que el valor del IBS está por debajo de 0,8 ubc.
- Siempre, por el elevado valor de la IBC, larga recuperación del arbolado tras la sequía, existe fuerte competencia con el sotobosque, lo que orientará a selviculturas prudentes en las intervenciones (pesos moderados a débiles, por lo bajo, rotaciones largas en las claras; aclareo sucesivo en cortas principales, siempre teniendo en cuenta el temperamento de la especie, por supuesto).

3.4 Hidrología y erosión hídrica estimada

En cuanto a la hidrología, el monte forma parte de la Cuenca Hidrográfica del río Segura pero no es destacable el paso de arroyos o ramblas representativas.

De los datos obtenidos del estado erosivo del monte, se puede extraer la conclusión de que la erosión laminar que se produce en la mayor parte del monte es media, con un rango de 12-25 T/ha/año, principalmente de oeste a noreste del monte, ya que en la parte suroeste el estado erosivo aumenta con un rango de entre 25 y 100 T/ha/año, favorecida por una cobertura vegetal discontinua y presencia de pendientes pronunciadas.

3.5 Vegetación

3.5.1 Vegetación actual

La vegetación actual corresponde principalmente a un pinar de pino carrasco (*Pinus halepensis*), ocupando la mayor superficie.

Parte de la superficie restante corresponde a zonas de pastizal con especie dominante del esparto (*Stipa tenacissima*), además de estar acompañado con matorral disperso con especies como la aulaga (*Genista scorpius*), la sabina (*Juniperus oxycedrus*) y romero (*Rosmarinus officinalis*), un rodal determinado de pinar de pino piñonero (*Pinus pinea*) y zonas agrícolas.

En la descripción fisionómica de la vegetación que ocupa el monte objeto de estudio se distinguen:



- **Pinar de *Pinus halepensis***

Es la unidad de vegetación que mayor superficie ocupa en el monte, localizados en prácticamente en la totalidad del monte, a excepción de las zonas de solana del sureste del monte, con predominio del pino carrasco (*Pinus halepensis*), y cuyo nivel de desarrollo depende de la orografía del terreno, edafología y orientación.

La masa es de origen natural en regeneración sin tratamientos selvícolas, y generalmente esta formación va acompañada con frecuente o escaso sotobosque con predominio del esparto (*Stipa tenacissima*).

- **Repoblación de *Pinus halepensis***

Es una unidad de vegetación que no ocupa gran superficie en el monte, localizada en el oeste en los márgenes de uno de los caminos principales del monte, con predominio del pino carrasco (*Pinus halepensis*), y cuyo nivel de desarrollo depende de la orografía del terreno, orientación y edafología.

El origen de esta masa es de repoblación y generalmente, esta formación va acompañada por abundante sotobosque con especies como el romero (*Rosmarinus officinalis*), la coscoja (*Quercus coccifera*) y Tomillo (*Thymus sp.*).

- **Pinar de *Pinus pinea***

Esta unidad de vegetación ocupa una pequeña superficie del total del monte, localizándose al oeste del mismo, con predominio del pino piñonero (*Pinus pinea*), y cuyo nivel de desarrollo depende de la orografía y edafología del terreno.

El origen de esta masa es de repoblación y generalmente esta formación va acompañada por sotobosque poco denso con el romero (*Rosmarinus officinalis*), coscoja (*Quercus coccifera*), romero macho (*Cistus clusii*), como especies destacadas.

- **Pastizal**

Esta unidad de vegetación se caracteriza por formar espartales (*Stipa tenacissima*), localizada principalmente en el noreste del monte, coincidiendo con las zonas de la solana. Además se caracteriza por la presencia de matorral disperso y por ser zonas con pedregosidad elevada.

Tabla 9 Vegetación actual del monte.

Monte	Formación	Superficie (ha)	Especies principales			
			Arbóreas	Arbustivas	Frutescentes	Herbáceas
M0110	Pastizal	154,1				<i>Stipa tenacissima</i>
	Pinar <i>Pinus halepensis</i>	845,9	<i>Pinus halepensis</i>	<i>Pistacia lentiscus</i> , <i>Juniperus oxycedrus</i> , <i>Cistus clusii</i>	<i>Rosmarinus officinalis</i> , <i>Quercus coccifera</i> ,	<i>Thymus sp.</i> , <i>Stipa tenacissima</i>
	Repoblación <i>Pinus pinea</i>	3,1	<i>Pinus pinea</i>	<i>Cistus clusii</i>	<i>Rosmarinus officinalis</i> , <i>Quercus coccifera</i>	<i>Thymus sp.</i>
	Repoblación <i>Pinus halepensis</i>	11,6	<i>Pinus halepensis</i>	<i>Pistacia lentiscus</i> , <i>Juniperus oxycedrus</i> , <i>Cistus clusii</i>	<i>Rosmarinus officinalis</i> , <i>Quercus coccifera</i> ,	<i>Thymus sp.</i> , <i>Stipa tenacissima</i>

3.5.2 Hábitats de interés localizados

En la zona de estudio aparecen representados los siguientes hábitats de interés, referidos a los Hábitats y Especies de Interés de la Directiva 92/43/CEE (traspuestos en el Real Decreto 1997/1995, de 7 de



Diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los Hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres).

- **5210 Matorrales arborescentes de *Juniperus* spp.**

Matorrales y fruticedas esclerófilas mediterráneas y submediterráneas organizadas en torno a los enebrales arborescentes, con combinaciones de *Juniperus oxycedrus*, *J. phoenicea*, *J. excelsa*, *J. foetidissima*, *J. communis*, *J. drupacea*, o *J. thurifera*.

- **5330 Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos.**

Formaciones de matorral características de la zona termo-mediterránea. Quedan incluidos los matorrales, mayoritariamente indiferentes a la naturaleza silíceo o calcárea del sustrato, que alcanzan sus mayores representaciones o su óptimo desarrollo en la zona termomediterránea. También quedan incluidos los característicos matorrales termófilos endémicos que se desarrollan, principalmente en el piso termomediterráneo pero también en el mesomediterráneo, del sureste de la Península Ibérica. A pesar de su elevada diversidad local, pueden considerarse como una variante occidental de la frigana oriental, muy similares en su aspecto fisonómico, las cuales han sido incluidas en otro tipo de hábitat diferente (33) atendiendo a su singularidad estructural.

- **6110 Prados calcáreos kársticos o basófilos de *Alyso-Sedetalia*.**

Se trata de formaciones pioneras abiertas y xerotermófilas, propias de rellanos calcáreos o ricos en bases y oquedades rocosas con abundante grava, dominadas por pequeñas crasuláceas perennes pertenecientes al orden *Alyso Sedetalia*. Estas formaciones corresponden a etapas iniciales de la sucesión de los diversos tipos de vegetación permanente sobre litosoles asociados a zonas templadas y mediterráneas.

- **6220 *Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del *Thero-Brachypodietea*.**

Pastizales de gramíneas anuales xerófilas, a menudo abiertos y ricos en terófitos; comunidades de terófitos en suelos oligotróficos de sustratos básicos o calcáreos. Comunidades perennes: *Thero-Brachypodietalia*: *Thero-Brachypodion*. *Poetea bulbosae*: *Astragalo- Poion bulbosae* (basófila), *Trifolio- Periballion* (silicícola). Comunidades anuales: *Tuberarietalia guttatae* Br.-Bl. 1952 em. Rivas-Martínez 1978, *Trachynietalia distachyae* Rivas-Martínez 1978: *Trachynion distachyae* (calcófila), *Sedo-Ctenopsion* (gipsófila), *Omphalodion commutatae* (dolomítica y silico-basófila).

- **8210 Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica.**

Vegetación de fisuras de roquedales calizos, en la región mediterránea y en los pisos basal a alpino de la Eurosiberiana, que pertenecen básicamente a los órdenes [*Potentilletalia caulescentis*] and [*Asplenietalia glandulosi*].

Pueden distinguirse dos niveles:

- a) Termo- y meso-Mediterráneas ([*Onosmetalia frutescentis*]) con *Campanula versicolor*, *Campanula rupestris*, *Inula attica*, *Inula mixta*, *Odontites lusitanicus*.
- b) Montañas y oro-Mediterráneas ([*Potentilletalia speciosa*], que incluye [*Silenion auriculatae*, *Galion degenii*] and [*Ramondion nathaliae*]).

Este tipo de hábitat presenta una elevada diversidad y una riqueza destacable en plantas endémicas.



- **9540 Pinares mediterráneos de pinos mesogeanos endémicos.**

Pinares mediterráneos y termo-atlánticos de pinos termófilos, que aparecen principalmente como etapas paraclimáticas o de sustitución de los bosques de *Quercetalia ilicis* o *Ceratonio-Rhamnetalia*. También se incluyen las plantaciones antiguas de estos pinos dentro de su área natural de distribución, y con un sotobosque básicamente similares al de las formaciones paraclimáticas.

Cabe hacer mención a la presencia de dos hábitats de arenales muy escasos en la región y por lo tanto muy raros, estos son:

- **2230 Dunas con céspedes del Malcomietalia**
- **2260 Dunas con vegetación esclerófila del Cisto-Lavanduletalia**

De acuerdo al PGI, los hábitats dunares son considerados elementos clave, sobre los que deberá tenerse especial atención durante el desarrollo de las actuaciones que define el PTGFS para asegurar su preservación.

Tabla 10 Hábitats de interés localizados en el monte.

Monte	Código UE	Nombre del hábitat	Tipo de actuación que le afecta, amplitud y descripción de la afección	Efectos sobre su estado de conservación
M0110	5210	Matorrales arborescentes de <i>Juniperus</i> spp.	No se consideran actuaciones enfocadas a dicho hábitat, pero si se contempla la ejecución de desbroces selectivos en otras especies de matorral.	La realización de la actuación no supondría un efecto negativo apreciable sobre dicho hábitat establecidos como prioridades de conservación.
	5330	Matorrales termomediterráneos y pre-estépico	No se consideran actuaciones enfocadas a este hábitat, pero si a otros hábitats colindantes en los que se realizarán tratamientos selvícolas como claras, clareos y cortas de regeneración o podas y realces.	La afección a dicho hábitat se considera en una superficie mínima, con la capacidad de recuperación del mismo a corto plazo y por lo tanto no condiciona la persistencia del mismo.
	6110	Prados calcáreos cársticos o basófilos del Alysso-Sedion albi		
	6220	Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del Thero-Brachypodietea	No se consideran actuaciones enfocadas a este hábitat, pero si a otros hábitats colindantes en los que se realizarán tratamientos selvícolas como claras, clareos y cortas de regeneración o podas y realces.	La afección a dicho hábitat se considera en una superficie mínima, con la capacidad de recuperación del mismo a corto plazo y por lo tanto no condiciona la persistencia del mismo.
	8210	Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica		
	9540	Pinares mediterráneos de pinos mesogeanos endémicos	Los tratamientos selvícolas se centrarán en la realización de claras, clareos y cortas de regeneración.	La afección contemplada para dicho hábitat sería la ordenación de la gestión de los recursos forestales y la mejora del hábitat.

3.5.3 Vegetación potencial

Según el Mapa de paisajes vegetales potenciales (Sainz Sanchez & García-Cervigón, 2010), la vegetación potencial de los montes, es la siguiente:



- 4300.- Cultivos cerealistas (en barbecho: “año y vez”, “dry farming ibérico”) almendros, olivares, coscojares y carrascales continentales (*Quercus ilex ballota* = *rotundifolia*) en llanuras terciarias o cuaternarias sobre sustratos básicos. Etapas de sustitución de matorrales basófilos continentales (romerales, tomillares, romerales, aulagares, salviares, espegares, espartales, etc). Repoblaciones de pino carrasco. Olmedas, saucedas y choperas ribereñas.
 - 4310.- Variante termófila levantina de transición en la que domina el pino carrasco, con presencia significativa de lentisco y palmito. El pino carrasco ha sido extendido por repoblación.
- 6100.- Maquias continentales de coscoja y espiño negro (coscojares y espinares). Romerales, tomillares. Fenalares, lastonares.

3.5.4 Flora protegida

A continuación se indican las especies protegidas que habitan en el monte, así como la categoría de protección en la que se incluyen:

Tabla 11 Fauna protegida

Monte	Especie	Nombre común	Categoría
MUP 110	<i>Juniperus oxycedrus</i>	Enebro albar	Interés especial
	<i>Silene otites</i>		Vulnerable
	<i>Ammochloa palaestina</i>		Interés especial
	<i>Helianthemum guerrae</i>	Tamarilla de arenal	Peligro extinción
	<i>Guillonea scabra</i>	Fenollosa	Interés especial
	<i>Anthyllis lagascani</i>	Albaida rosa	Interés especial
	<i>Guillonea scabra subsp. scabra</i>		Interés especial
	<i>Sanguisorba ancistroides</i>		Interés especial
	<i>Rhamnus alaternus</i>	Aladierno	Interés especial

3.6 Fauna de interés

El monte cuenta con una amplia variedad de aves, especies protegidas, residentes, estivales, de paso migratorio y con observaciones ocasionales, en las que podemos destacar por ser muy comunes en la zona, cornejas negras, pinzones vulgares, verdicillos, jilgueros, pardillos comunes, verderones comunes, mirlos comunes, palomas torcaces, tórtolas europeas, etc,

Además, debido a las extensiones de pinar, con mayor o menor densidad, acompañado de continuo y frecuente sotobosque, hace que esta zona cuente con la presencia de grandes rapaces, existiendo en la zona varios nidos, en concreto 1 nido de Búho real (*Bubo bubo*) y 6 nidos de Águila real (*Aquila chrysaetos*), todos ellos localizados en las zonas más altas del monte.



Con respecto a los anfibios existen, al menos 4 especies, rana común, sapo partero común, sapo común y sapo corredor. Y entre los reptiles se pueden observar la lagartija ibérica y la culebra bastarda.

En cuanto a los mamíferos se ha destacado la presencia de mamíferos protegidos como el tejón y gato montés, y al menos 4 especies de quirópteros (murciélagos). Además hay observaciones o se han encontrado rastros de otras especies de mamíferos no protegidos como zorro, garduña, erizo común, jabalí, conejo, liebre ibérica y varias especies de roedores.



Tabla 12 Especies protegidas comunes u ocasionales.

Especie	Nombre común	Nombre científico
Aves	Buitre leonado	<i>Gyps fulvus</i>
Aves	Culebrera europea	<i>Circaetus gallicus</i>
Aves	Águila real	<i>Aquila chrysaetos</i>
Aves	Águila-azor perdicera	<i>Aquila fasciata</i>
Aves	Águila calzada	<i>Aquila pennata</i>
Aves	Ratonero común	<i>Buteo buteo</i>
Aves	Abejero europeo	<i>Pernis apivorus</i>
Aves	Gavilán común	<i>Accipiter nisus</i>
Aves	Halcón peregrino	<i>Falco peregrinus</i>
Aves	Cernícalo vulgar	<i>Falco tinnunculus</i>
Aves	Búho real	<i>Bubo bubo</i>
Aves	Mochuelo común	<i>Athene noctua</i>
Aves	Autillo	<i>Otus scops</i>
Aves	Chotacabras pardo	<i>Caprimulgus ruficollis</i>
Aves	Cuco	<i>Cuculus canorus</i>
Aves	Críalo europeo	<i>Clamator glandarius</i>
Aves	Pito real ibérico	<i>Picus viridis sharpei</i>
Aves	Abejaruco	<i>Merops apiaster</i>
Aves	Abubilla	<i>Upupa epops</i>
Aves	Vencejo común	<i>Apus apus</i>
Aves	Vencejo real	<i>Tachymartia melba</i>
Aves	Cogujada montesina	<i>Galerida theklae</i>
Aves	Avión común	<i>Delichon urbica</i>
Aves	Avión roquero	<i>Ptyonoprogne rupestris</i>
Aves	Golondrina común	<i>Hirundo rustica</i>
Aves	Golondrina daurica	<i>Cecropis daurica</i>
Aves	Bisbita común	<i>Anthus pratensis</i>
Aves	Lavandera blanca	<i>Motacilla alba</i>
Aves	Roquero solitario	<i>Monticola solitarius</i>
Aves	Collalba negra	<i>Oenanthe leucura</i>
Aves	Collalba rubia	<i>Oenanthe hispanica</i>
Aves	Collalba gris	<i>Oenanthe oenanthe</i>
Aves	Tarabilla común	<i>Saxicola rubicola</i>
Aves	Tarabilla norteña	<i>Saxicola rubetra</i>
Aves	Colirrojo real	<i>Phoenicurus phoenicurus</i>
Aves	Colirrojo tizón	<i>Phoenicurus ochruros</i>
Aves	Petirrojo	<i>Erithacus rubecula</i>
Aves	Ruiseñor común	<i>Luscinia megarhynchos</i>
Aves	Curruca cabecinegra	<i>Sylvia melanocephala</i>
Aves	Curruca rabilarga	<i>Sylvia undata</i>
Aves	Curruca carrasqueña	<i>Sylvia cantillans</i>
Aves	Curruca zarcera	<i>Sylvia communis</i>
Aves	Curruca tomillera	<i>Sylvia conspicillata</i>



Especie	Nombre común	Nombre científico
Aves	Curruca capirozada	<i>Sylvia atricapilla</i>
Aves	Zarcero común	<i>Hippolais polyglotta</i>
Aves	Mosquitero musical	<i>Phylloscopus trochilus</i>
Aves	Mosquitero común	<i>Phylloscopus collybita</i>
Aves	Papamoscas gris	<i>Muscicapa striata</i>
Aves	Papamoscas cerrojillo	<i>Ficedula hypoleuca</i>
Aves	Mito	<i>Aegithalos caudatus</i>
Aves	Herrerillo capuchino	<i>Lophophanes cristatus</i>
Aves	Carbonero común	<i>Parus major</i>
Aves	Alcaudón común	<i>Lanius senator</i>
Aves	Alcaudón real	<i>Lanius meridionalis</i>
Aves	Estornino negro	<i>Sturnus unicolor</i>
Aves	Oropéndola	<i>Oriolus oriolus</i>
Aves	Chova piquirroja	<i>Pyrhocorax pyrrhocorax</i>
Aves	Cuervo	<i>Corvus corax</i>
Aves	Gorrión chillón	<i>Petronia petronia</i>
Aves	Piquituerto común	<i>Loxia curvirostra</i>
Aves	Escribano montesino	<i>Emberiza cia</i>
Anfibios	Sapo corredor	<i>Epidalea calamita</i>
Anfibios	Sapo partero común	<i>Alytes obstetricans pertinax</i>
Reptiles	Salamanquesa común	<i>Tarentola mauritanica</i>
Reptiles	Lagartija colilarga	<i>Psammotriton algirus</i>
Reptiles	Lagartija de Edwards (antes l. cenicienta)	<i>Psammotriton edwardsianus</i>
Reptiles	Lagarto bético (antes l. ocelado)	<i>Timon nebadensis</i>
Reptiles	Culebra lisa meridional	<i>Coronella girondica</i>
Reptiles	Culebra de herradura	<i>Hemorrhois hippocrepis</i>
Reptiles	Culebra de escalera	<i>Rhinechis scalaris</i>
Mamíferos	Tejón	<i>Meles meles</i>
Mamíferos	Gato montés	<i>Felis silvestris</i>
Mamíferos	Murciélago ratonero grande/mediano	<i>Myotis myotis blythii</i>
Mamíferos	Murciélago ratonero pardo	<i>Myotis emarginatus</i>
Mamíferos	Murciélago grande de herradura	<i>Rhinolophus ferrumequinum</i>
Mamíferos	Murciélago de Cabrera	<i>Pipistrellus pygmaeus</i>

3.7 Análisis de riesgos

3.7.1 Riesgo de enfermedades, plagas y daños sobre la vegetación del monte

No se observan daños causados tanto por agentes bióticos y abióticos, que sean de carácter significativo, si bien el riesgo sobre la vegetación se considera medio.



3.7.2 Riesgo de incendios

Se ha realizado un análisis del riesgo de incendios, entendiendo como la facilidad que tiene el sistema agroforestal para propagar el fuego. A partir del uso simulador estático FlamMap, desarrollado por el US Forest Service, se han obtenido los valores de longitud de llama, velocidad de propagación y fuego de copa. Cuando alguno de estos parámetros supere un umbral crítico se considera que la zona se encuentra fuera de capacidad de extinción.

Se ha estructurado el riesgo de incendios en varios niveles que se consideran, riesgo bajo aquellas zonas que se encuentran dentro de los límites de capacidad de extinción; riesgo alto aquellas zonas en las que se supera uno de los umbrales críticos; riesgo muy alto donde se superan dos de los umbrales críticos; riesgo extremo donde se superan los tres umbrales críticos indicados.

Así pues, el monte tiene un 65% de riesgo bajo, un 3% de riesgo alto y un 31% de riesgo muy alto, por lo que la mayor parte del monte presenta un riesgo de incendios bajo, lo que nos puede servir a la hora de la toma de decisiones sobre una adecuada gestión de prevención de incendios. Ya que el conocimiento del riesgo de incendios previsto para las diferentes comarcas de una región contribuye a llevar a cabo una adecuada política de prevención y a una optimización en la asignación de los medios de vigilancia y extinción.

3.7.3 Otros riesgos

No se observan otros riesgos significativos en el monte.

3.8. Análisis de la biomasa

En el apartado correspondiente al cálculo del Carbono fijado por la biomasa forestal aérea se estimará la biomasa forestal existente, a partir de los datos de existencias reflejados en el punto 4.2 Inventario de masas arboladas.

La extracción de biomasa forestal es posible según dos tipos de actuación; silvicultura preventiva y aprovechamientos y tratamientos selvícolas. Tras el estudio de la posibilidad del monte se especificará en el plan de cortas si existen superficies destinadas a su aprovechamiento y también el tratamiento selvícola establecido para cada tipo de rodal.



4 Estado forestal

4.1 División inventarial: unidades básicas de gestión

El monte, a efectos de inventario y posterior planificación, va a quedar dividido en las siguientes Unidades Básicas de Gestión Forestal:

- **Monte:** Terreno forestal que posee un régimen jurídico de pertenencia o propiedad que permite depositar la capacidad de gestión forestal en una misma persona física o jurídica, pudiendo constituir una unidad económica de gestión, siempre y cuando la solución de continuidad superficial que pueda presentar el terreno en cuestión sea inferior a cuatro kilómetros.
- **Cuartel:** Es la parte de la Unidad de Gestión Forestal que, posee, o tiene la capacidad de poseer, el mismo método o plan de regeneración y control de la edad para la masa arbolada existente, y aplicado durante un plazo de tiempo, T (Turno).
- **Cantón:** Es la parte de una Unidad de Gestión Selvícola donde la ejecución material de los tratamientos selvícolas programados se concreta en la aplicación de la misma técnica selvícola a lo largo de todo el terreno que constituye este, y pueden presentar subdivisiones por razones técnicas de aplicación selvícola o silvopastoral a escala real sobre el terreno, y que se denominan Subunidad Técnica de Gestión Selvícola (sUTGS) o rodal.

La división dasocrática se basa fundamentalmente en la zonificación de mayor detalle: la de los rodales. Esta zonificación se obtiene como la intersección de la delimitación de cantones con la cartografía de estratos; y contiene, por tanto, toda la estructura dasocrática superior (monte, sección, cuartel, tramo y cantón), así como toda la información relativa a los estratos definidos para el monte.

Los criterios seguidos para la delimitación de las unidades dasocráticas de referencia, denominada cantones, son:

- Límites claros y bien definidos, utilizando líneas de carácter permanente: divisorias, vaguadas, caminos, cortafuegos, vallados, etc.
- Composición y estado de desarrollo de los sistemas forestales: presentando la mayor homogeneidad posible.
- Fisiografía: pendiente, orientación, cobertura, edafología.
- Tratamientos y objetivos.
- Extensión comprendida entre las 10 y las 50 hectáreas, según la legislación vigente.

Una vez establecidas las unidades dasocráticas permanentes de referencia de la silvicultura y la ordenación (cantones), se definen rodales en cada cantón, como intersección de los estratos establecidos con los cantones. Los rodales deben considerarse las unidades últimas de gestión selvícola en las que se deben aplicar las mismas técnicas; tienen un carácter no permanente.

Los rodales se basan, de acuerdo a la definición de estratos, en unidades de vegetación, diferenciadas por su composición, cobertura, tratamientos realizados, etc. Son las unidades últimas de intervención y por su propia naturaleza pueden no ser iguales entre sucesivos proyectos.



Tabla 13 División inventarial del monte.

Monte	Cuartel	Cantón	Rodal	Tipo de masa	Superficie (ha)
M0110	A	1	1a	Fustal abierto <i>Pinus halepensis</i>	7,7
			1b	Fustal densidad media <i>Pinus halepensis</i>	9,7
			1c	Latizal densidad media <i>Pinus halepensis</i>	5,0
			1d	Pastizal	9,1
		7	7a	Fustal abierto <i>Pinus halepensis</i>	50,9
		8	8a	Fustal abierto <i>Pinus halepensis</i>	62,9
		9	9a	Fustal abierto <i>Pinus halepensis</i>	70,7
			9ca	Labor	1,1
		10	10a	Fustal abierto <i>Pinus halepensis</i>	41,8
		11	11a	Fustal densidad baja <i>Pinus halepensis</i>	6,4
			11b	Fustal abierto <i>Pinus halepensis</i>	66,4
		12	12a	Fustal abierto <i>Pinus halepensis</i>	58,8
			12b	Fustal densidad media <i>Pinus pinea</i>	3,1
		13	13a	Latizal densidad media <i>Pinus halepensis</i> repoblación	1,6
			13b	Fustal densidad baja <i>Pinus halepensis</i> repoblación	2,5
			13c	Pastizal con fustal disperso <i>Pinus halepensis</i>	6,2
			13d	Fustal abierto <i>Pinus halepensis</i>	29,2
			13e	Fustal densidad baja <i>Pinus halepensis</i>	2,8
		14	14a	Fustal densidad media <i>Pinus halepensis</i>	1,9
			14b	Fustal densidad baja <i>Pinus halepensis</i> repoblación	0,9
			14c	Pastizal	8,6
			14ca	Labor	0,2
			14d	Latizal densidad media <i>Pinus halepensis</i> repoblación	3,5
			14e	Fustal abierto <i>Pinus halepensis</i>	29,9
		15	15a	Fustal densidad baja <i>Pinus halepensis</i>	11,4
			15b	Latizal densidad media <i>Pinus halepensis</i>	6,3
			15c	Fustal abierto <i>Pinus halepensis</i>	23,6
		16	16a	Fustal densidad baja <i>Pinus halepensis</i>	30,1
			16b	Latizal densidad media <i>Pinus halepensis</i>	4,8
			16c	Fustal abierto <i>Pinus halepensis</i>	7,1
		17	17a	Fustal densidad baja <i>Pinus halepensis</i>	28,0
			17b	Latizal densidad media <i>Pinus halepensis</i>	15,6
			17c	Fustal abierto <i>Pinus halepensis</i>	22,7
			17ca	Cultivo de secano	0,1
		18	18a	Fustal abierto <i>Pinus halepensis</i>	25,6
			18b	Fustal densidad media <i>Pinus halepensis</i>	4,3
		18	18c	Latizal densidad media <i>Pinus halepensis</i>	3,9
			18d	Fustal densidad baja <i>Pinus halepensis</i>	12,4



Monte	Cuartel	Cantón	Rodal	Tipo de masa	Superficie (ha)
		19	19a	Fustal densidad media <i>Pinus halepensis</i>	0,7
			19b	Latizal densidad media <i>Pinus halepensis</i> repoblación	1,9
			19c	Fustal densidad baja <i>Pinus halepensis</i>	45,7
			19d	Fustal abierto <i>Pinus halepensis</i>	5,4
		20	20a	Fustal densidad baja <i>Pinus halepensis</i>	27,4
			20b	Fustal abierto <i>Pinus halepensis</i>	28,4
			20c	Latizal densidad media <i>Pinus halepensis</i> repoblación	1,3
	B	2	2a	Latizal densidad baja P.halepensis	4,8
			2b	Pastizal	41,7
		3	3a	Roquedos	13,0
			3b	Pastizal	37,7
		4	4a	Roquedos	10,9
			4b	Pastizal	26,8
		5	5a	Fustal abierto <i>Pinus halepensis</i>	55,1
			5ca	Cultivo de secano	19,7
		6	6a	Fustal abierto <i>Pinus halepensis</i>	38,5
			6ca	Cultivo de secano	3,8

4.2 Inventario de masas arboladas

4.2.1 Descripción del método de inventario

El procedimiento de inventario forestal seguido para este monte busca proporcionar con la suficiente precisión los datos dasométricos necesarios para una adecuada gestión sostenible de los recursos forestales, pero incurriendo en los mínimos costes necesarios para su elaboración.

Estratos de inventario

En primer lugar se ha definido la superficie de inventario como la superficie forestal presente en el monte, segregando los rodales no forestales sobre las que no se realizará inventario.

Estrato inventario LiDAR

Estará integrado por todas las superficies arboladas. Para ello se utilizará la una metodología económica y eficiente a base de los datos LiDAR capturados en el último vuelo del PNOA para la Región de Murcia.

La metodología de inventario es la siguiente:



- Recopilación de la información. Obtención y revisión de los archivos LAS y de los modelos digitales del terreno disponibles y recopilación de la información existente de las masas forestales del monte.
- Procesado de la información LiDAR en la zona de estudio. Se procesarán los datos del PNOA de los montes objeto para la normalización de retornos, cálculo de principales estadísticos LiDAR, generación de capas y bases de datos georreferenciadas.
- Aplicación de modelos estadísticos para el cálculo de variables de masa. A los datos de LiDAR procesados de la zona, se le aplicarán los modelos estadísticos realizados por Agresta S. Coop. para las diferentes masas forestales presentes en la Región de Murcia a partir de las parcelas del IFN4 de la Región de Murcia, y que permiten la estimación de las principales variables forestales e índices de competencia.

Estrato Análisis selvícola

Estará integrado por las zonas forestales desarboladas. En este estrato no se llevará a cabo un inventario estadístico mediante la ejecución de parcelas o LiDAR sino que se realizará un análisis selvícola de cada zona mediante la visita y cumplimentación de la correspondiente ficha selvícola.

4.2.2 Datos de inventario para las unidades básicas de gestión. Fichas del informe selvícola

Los informes selvícolas se detallan en el anejo 4 Fichas del informe selvícola.

4.2.3 Existencias por cantón, especie y clase diamétrica



Tabla 14 Existencias por cantón del monte.

Cuartel	Cantón	Especie	Clase diamétrica	Sup. (ha)	N (pies/ha)	Dg (cm)	G (m2/ha)	V (m3/ha)	IV (m3/ha)	NT (pies)	VT (m3)	IVT (m3)
A	1	<i>Pinus halepensis</i>	Todas	22,4	345,1	14,5	9,2	28,7	0,8	7.729,4	643,3	17,5
	7	<i>Pinus halepensis</i>	Todas	50,9	162,2	11,0	4,6	14,2	0,4	8.264,8	723,0	20,5
	8	<i>Pinus halepensis</i>	Todas	62,9	86,7	7,7	2,5	7,8	0,2	5.455,0	490,4	14,0
	9	<i>Pinus halepensis</i>	Todas	70,7	192,7	14,2	5,5	16,9	0,5	13.623,3	1.192,8	34,7
	10	<i>Pinus halepensis</i>	Todas	41,8	155,2	13,6	4,7	14,4	0,4	6.495,8	601,3	17,5
	11	<i>Pinus halepensis</i>	Todas	72,8	140,6	9,8	3,7	11,5	0,3	10.238,1	835,1	23,9
	12	P, pinea	Todas	3,1	354,2	16,8	11,0	33,5	0,9	1.093,0	103,5	2,7
		<i>Pinus halepensis</i>	Todas	58,8	101,4	10,1	3,4	10,4	0,3	5.960,4	610,4	17,3
	13	<i>Pinus halepensis</i>	Todas	36,0	176,2	9,5	4,5	14,1	0,4	6.339,5	508,4	14,1
	14	<i>Pinus halepensis</i>	Todas	36,2	247,4	13,7	7,8	23,8	0,6	8.947,3	859,6	22,8
	15	<i>Pinus halepensis</i>	Todas	41,3	317,6	15,4	9,4	28,8	0,8	13.110,1	1.189,8	31,5
	16	<i>Pinus halepensis</i>	Todas	42,0	290,3	18,4	9,8	29,8	0,8	12.183,9	1.252,2	32,8
	17	<i>Pinus halepensis</i>	Todas	66,2	264,9	19,2	9,9	29,7	0,8	17.542,2	1.968,3	51,4
	18	<i>Pinus halepensis</i>	Todas	46,2	250,2	15,7	9,1	27,5	0,7	11.557,8	1.271,1	32,5
	19	<i>Pinus halepensis</i>	Todas	53,8	257,7	18,0	10,3	30,8	0,8	13.855,5	1.657,6	42,4
	20	<i>Pinus halepensis</i>	Todas	57,2	174,5	11,2	4,7	14,5	0,4	9.978,2	830,4	23,9
B	2	<i>Pinus halepensis</i>	Todas	4,8	257,6	10,7	5,1	16,2	0,5	1.228,7	77,4	2,3
	5	<i>Pinus halepensis</i>	Todas	55,1	92,2	7,5	2,5	7,7	0,2	5.083,1	425,4	11,9
	6	<i>Pinus halepensis</i>	Todas	38,5	77,1	7,0	2,4	7,2	0,2	2.966,5	278,5	8,0

4.2.4 Existencias por cuartel y especie



Tabla 15 Existencias por cuartel del monte.

Cuartel	Especie	Sup. (ha)	N (pies/ha)	Dg (cm)	G (m2/ha)	V (m3/ha)	IV (m3/ha)	NT (pies)	VT (m3)	IVT (m3)
A	P. pinea	3,1	354,2	16,8	11,0	33,5	0,9	1.093,0	103,5	2,7
	<i>Pinus halepensis</i>	759,2	199,3	13,3	6,3	19,3	0,5	151.281,4	14.633,5	396,8
B	<i>Pinus halepensis</i>	98,3	94,3	7,4	2,6	7,9	0,2	9.278,3	781,3	22,2

4.2.5 Carbono fijado por la biomasa forestal aérea

A continuación, se muestran los datos del incremento anual del carbono fijado en la biomasa aérea y en la biomasa radical. Para su cálculo, partiendo de las existencias que establece el inventario, se han empleado los valores estadísticos indicados para el *Pinus halepensis* en la publicación de Montero, G.; Ruiz Peinado, J.; Muñoz, M. 2005. Producción y fijación de CO₂ por los bosques españoles.

Tabla 16 Carbono fijado por biomasa forestal aérea en el monte.

Cuartel	Especie	Superficie (ha)	CO ₂ aéreo (t)	CO ₂ radical (t)	CO ₂ total (t)
A	<i>Pinus halepensis</i>	1.575,3	89.532,47	46.182,50	135.714,97
B	<i>Pinus halepensis</i>	504,1	265,71	108,60	374,31

4.3 Inventario de masas no arboladas

Tabla 17 Características de las masas no arboladas.

Cuartel	Cantón	Rodal	Tipología de rodal	Sup. (ha)
A	1	1d	Pastizal con matorral disperso en el que encontramos especies como el romero (<i>Rosmarinus officinalis</i>), el romero macho (<i>Cistus clusii</i>), la aulaga (<i>Genista sp.</i>) y destaca el esparto (<i>Stipa tenacissima</i>) ya que es la especie con mayor predominio y abundancia.	9,1
	13	13c	Pastizal con matorral de densidad baja en la que encontramos especies como el romero (<i>Rosmarinus officinalis</i>), el romero macho (<i>Cistus clusii</i>), el lentisco (<i>Pistacia lentiscus</i>) y destaca el esparto (<i>Stipa tenacissima</i>) ya que es la especie con mayor predominio y abundancia, con pies dispersos de fustales de <i>Pinus halepensis</i>	6,2
	14	14c	Pastizal con matorral disperso en el que encontramos especies como el romero (<i>Rosmarinus officinalis</i>), el romero macho (<i>Cistus clusii</i>), la aulaga (<i>Genista sp.</i>) y destaca el esparto (<i>Stipa tenacissima</i>) ya que es la especie con mayor predominio y abundancia.	8,6
B	2	2b	Pastizal con matorral disperso en el que encontramos especies como el romero (<i>Rosmarinus officinalis</i>), el romero macho (<i>Cistus clusii</i>), la aulaga (<i>Genista sp.</i>) y destaca el esparto (<i>Stipa tenacissima</i>) ya que es la especie con mayor predominio y abundancia.	41,7
	3	3a	Laderas con fuerte pendiente con cortados y afloramientos rocosos.	13,0
	3	3b	Pastizal con matorral disperso en el que encontramos especies como el romero (<i>Rosmarinus officinalis</i>), el romero macho (<i>Cistus clusii</i>), la aulaga (<i>Genista sp.</i>) y destaca el esparto (<i>Stipa tenacissima</i>) ya que es la especie con mayor predominio y abundancia.	37,7
	4	4a	Laderas con fuerte pendiente con cortados y afloramientos rocosos.	10,9
	4	4b	Pastizal con matorral disperso en el que encontramos especies como el romero (<i>Rosmarinus officinalis</i>), el romero macho (<i>Cistus clusii</i>), la aulaga (<i>Genista sp.</i>) y destaca el esparto (<i>Stipa tenacissima</i>) ya que es la especie con mayor predominio y abundancia.	26,8



4.4 Inventario de recursos pascícolas y cinegéticos

Los pastos, dominados por el esparto, presentan una escasa palatabilidad y escaso valor bromatológico.

La carga ganadera estimada es de 0,085 UGM/ha, lo que supone una carga de 88,37 UGM.

No se observan signos de sobrepastoreo en la masa forestal del monte.

4.5 Inventario de otros recursos forestales

Recursos para el cultivo agronómico (parcelas agrícolas en cultivo)

Actualmente existe una superficie de 25 ha con cultivo de almendro y tierras de labor. Se trata de las zonas óptimas para este tipo de cultivo, por ser las zonas con pendientes menores.

Recursos apícolas

Las formaciones forestales presentes en el monte son de calidad para la existencia de asentamientos apícolas. El número máximo estimado de colmenas que puede tener el monte es de 2.640.

Recursos de especies aromáticas

La principal especie aromática para su recolección es el romero.

4.6 Inventario de la red viaria para la gestión forestal

Tabla 18 Descripción de la red viaria presente en el monte.

Monte	Código	Tipo	Longitud (m)	Tipo de firme	Estado de conservación
M0110	C1-01	C1	6.351,4	Zahorra	Muy bueno
M0110	C1-02	C1	525,1	Zahorra	Muy bueno
M0110	C2-01	C2	777,6	Terreno natural	Aceptable
M0110	C3-01	C3	600,4	Terreno natural	Malo
M0110	C3-02	C3	538,3	Terreno natural	Aceptable
M0110	Carretera	Carretera	136,7	Asfalto	Bueno
M0110	S1-02	Senda	460		

Descripción de los tipos propuestos:



- Pistas de primer orden, pista generales o caminos forestales principales (**C1**): constituyen los ejes fundamentales de comunicación del monte que enlazan con la red pública de comunicaciones. Se caracterizan por tener firmen en buenas condiciones, con cunetas y frecuentes pasos de agua, y pueden ser transitadas durante todo el año por vehículo todoterreno y vehículos pesados.

- Pistas de segundo orden o caminos secundarios (**C2**): constituyen el grueso de la red viaria del monte. Se caracterizan por tener firmen en condiciones regulares, con cunetas y pasos de agua ocasionales, y pueden ser transitadas durante todo el año por vehículos todoterreno.

- Pistas de tercer orden o vías terciarias (**C3**): constituye las vías que dan acceso a zonas concretas del monte. Se caracterizan por estar sin afirmar, con cunetas ocasionales o sin ellas, sin pasos de agua y pueden ser transitadas en tiempo seco, pero en muchas ocasiones con puntos críticos para el tránsito de vehículos pesados

Tabla 19 Descripción de tipos de vías propuestas en el monte.

Monte	Cuartel	Superficie (ha)	Longitud (m)			Densidades (m/ha)	
			C1	C2	C3	(C1+C2)/Sup	(C1+C2+C3)/Sup
M0110	A	787,6	6.351,4	712,0	600,4	9,0	9,7
	B	252,0	525,1		538,3	2,1	4,2

4.7 Inventario de las infraestructuras de defensa contra incendios

El monte no cuenta con infraestructuras específicas de defensa contra incendios.

4.8 Inventario de infraestructuras de corrección hidrológica, de consolidación de laderas y para la reducción de riesgos geológicos

El monte no dispone de este tipo de infraestructuras.

4.9 Otras infraestructuras

El monte no dispone de este tipo de infraestructuras.



5 Estado socioeconómico

5.1 Condiciones intrínsecas del monte

En este apartado se van a evaluar las posibles limitaciones del monte a la hora de poner a disposición los diferentes recursos que es capaz de proporcionar.

5.1.1 Limitaciones por pendientes

Uno de los factores a valorar y que es determinante para la puesta en valor de los productos que se pretenden obtener o mantener del monte es la pendiente del terreno. La pendiente es un factor crucial a la hora de la ejecución de trabajos selvícolas, infraestructuras viarias, etc., y va a determinar la viabilidad económica y técnica de la realización de dichos trabajos.

Tabla 20 Limitaciones por pendientes del monte por cuarteles.

Monte	Cantón	Superficie (ha)	Superficie (ha) por Pendientes, según su limitación para la mecanización de operaciones forestales			
			Sin limitaciones 0%-24%	Limitaciones moderadas 24%-45%	Operaciones máxima PendienteCuartel 45%-60%	No mecanizable >60%
M0110	A	787,6	188,4	368,9	163,5	66,9
M0110	B	252,0	100,9	71,6	53,0	26,4

Tabla 21 Limitaciones por pendientes del monte por cantones.

Monte	Cantón	Superficie (ha)	Superficie (ha) por pendientes, según su limitación para la mecanización de operaciones forestales			
			Sin limitaciones 0%-24%	Limitaciones moderadas 24%-45%	Operaciones máxima pendiente 45%-60%	No mecanizable >60%
M0110	1	31,5	9,9	16,6	4,7	0,4
M0110	2	46,5	37,3	7,7	1,5	
M0110	3	50,8	23,9	13,3	9,7	3,9
M0110	4	37,7	7,1	12,8	10,0	7,8
M0110	5	74,8	26,2	19,1	18,1	11,4
M0110	6	42,3	6,4	18,7	13,8	3,4
M0110	7	50,9	18,9	23,7	8,3	0,1
M0110	8	62,9	11,3	38,7	10,7	2,1
M0110	9	71,8	16,0	35,3	17,4	3,2
M0110	10	41,8	10,1	19,9	9,2	2,7
M0110	11	72,8	17,4	24,2	15,9	15,3
M0110	12	61,9	24,3	33,2	4,0	0,3
M0110	13	42,2	21,7	20,4	0,1	
M0110	14	45,0	18,7	19,9	6,3	
M0110	15	41,3	7,9	19,4	11,2	2,8
M0110	16	42,0	4,3	21,1	11,2	5,4



Monte	Cantón	Superficie (ha)	Superficie (ha) por pendientes, según su limitación para la mecanización de operaciones forestales			
			Sin limitaciones 0%-24%	Limitaciones moderadas 24%-45%	Operaciones máxima pendiente 45%-60%	No mecanizable >60%
M0110	17	66,4	8,4	35,7	12,5	9,8
M0110	18	46,2	4,6	17,4	16,6	7,6
M0110	19	53,8	1,9	22,6	21,0	8,2
M0110	20	57,2	13,0	20,7	14,5	9,0

5.1.2 Otras limitaciones

El monte cuenta con una serie de limitaciones en infraestructuras debido al mal estado de parte de las vías forestales que discurren por el monte, lo que dificulta la adecuada gestión del monte. Además, tampoco existe ningún tipo de infraestructura de uso recreativo que pueda poner en valor el uso social del monte.

5.2 Conclusiones que se derivan del análisis de la gestión ejecutada en el periodo anterior

En el monte la gestión que se viene realizando en años anteriores está orientada al aprovechamiento cinegético y apícola.

Derivada de la gestión de estos aprovechamientos, el monte se ve beneficiado en distintos aspectos como es el caso del aprovechamiento apícola, el cual favorece la polinización, lo que contribuye al mantenimiento y mejora de la biodiversidad del monte. Y además, el aprovechamiento cinegético también contribuye a un control y mantenimiento de especies presentes en el monte.

Al mismo tiempo, estos aprovechamientos generan beneficios económicos sobre los habitantes de la zona.

5.3 Servicios ambientales

Los servicios ambientales que ofrece el monte se evalúan en servicios de producción y servicios de regulación.

Dentro de los servicios de producción se encuentran los recursos aprovechables en el monte, que en este caso se trata de los aprovechamientos apícolas y cinegéticos, que actualmente se están realizando. Se observa factores limitantes a estos aprovechamientos como la mala conservación de parte de las vías que discurren por el monte.

Y de los servicios de regulación en este monte, se destaca el papel que juega el monte en la regulación del clima y mitigación del cambio climático.



Título III Planificación

6 Planificación de los usos y funciones de los cuarteles

6.1 Usos y disfrutes

Tabla 22 Usos actuales del monte.

Cuartel	Usos actuales	Descripción	Unidad de gestión	Carácter	Destino
A y B	Conservación-Protector	Mantenimiento e incremento de la biodiversidad Protección de la erosión	Cuartel	Prioritario	
	Forestal productor cinegético	Caza mayor	Cuartel	Principal	

Tabla 23 Usos potenciales del monte.

Cuartel	Usos actuales	Descripción	Unidad de gestión	Carácter	Destino
A y B	Forestal productor apícola	Asentamientos	Cuartel	Secundario	

6.2 Funciones del monte

Tabla 24 Funciones previstas para el monte.

Cuartel	Función	Carácter	Descripción
A y B	Protectora	Principal	Debido a las condiciones de las masas de pino carrasco se prima la protección del suelo mediante la conservación del buen estado de la cubierta arbórea, realizando los adecuados tratamientos selvícolas de dosificación de la competencia, de carácter fitosanitario y de autoprotección frente a riesgo de plagas, enfermedades, incendios y otros daños abióticos. Los tratamientos serán compatibles con los usos actuales del monte.

6.3 Jerarquización de usos

Actualmente, el uso cinegético es el de mayor prioridad por su constancia y regularidad así como por su relevancia en cuanto a los ingresos que reporta.



6.4 Compatibilización de los usos. Unidades de gestión segregadas

Tabla 25 Compatibilización de los usos del monte.

Cuartel	Uso	Compatibilidad	Medidas de compatibilización
A y B	Conservación-Protector/Productor	Compatible condicionada	Se trata de usos compatibles siempre que los usos productores se lleven a cabo mediante buenas prácticas



7 Plan general

7.1 Ordenación dasocrática

7.1.1 Modelo de gestión para los cuarteles

Se establece el mismo modelo de gestión para ambos cuarteles.

De las condiciones de las masas que forman el cuartel se establece el objetivo selvícola de la conservación de una cobertura arbórea suficiente y en buenas condiciones fitosanitarias, para que cumpla su función protectora al suelo frente a la erosión, preservándose a la vez la calidad paisajística, dejando en un segundo plano la consecución de una distribución equilibrada de clases de edad, aunque se tienda a buscar una estructura regularizada.

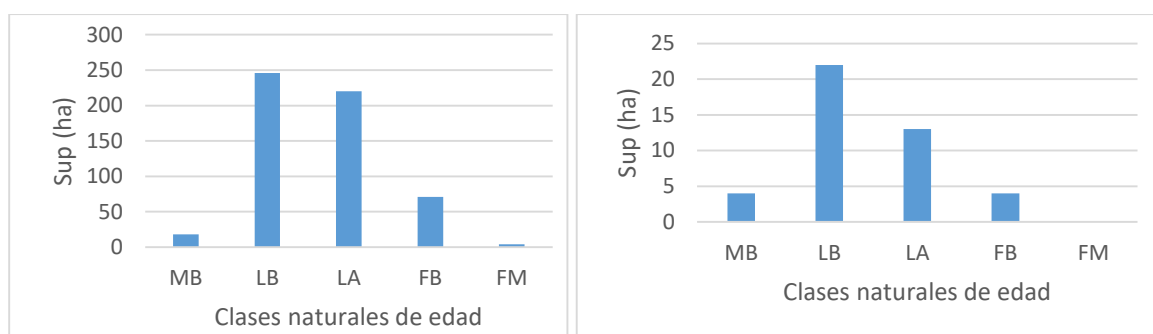


Figura 1 Distribución de las clases naturales de edad. Izquierda: cuartel A; derecha: cuartel B.

Entendemos como selvicultura de conservación aquella en la que el objetivo prioritario no es la producción de madera, sino que la consecución de productos se deriva como una consecuencia de los tratamientos y cortas con un objetivo diferente del productivo.

- Se eligen turnos físicos fundamentalmente.
- Se eligen tratamientos selvícolas intermedios de intensidad de moderada a baja, en general, que permitan reducir la vulnerabilidad estructural, y en especial el riesgo de incendios.
- Cortas de regeneración de pequeña extensión y en dos fases.
- Fomento de especies acompañantes (arbóreas, arbustivas y frutescentes).
- Extensión de los tratamientos intermedios no es, en general, muy grande o que la superficie de intervención no es continúa en grandes extensiones.

Los objetivos puramente selvícolas que se buscan cuando se practica una selvicultura conservadora son la consecución de masas boscosas de madurez (bosques con aspecto de “viejos”), con un número relativamente bajo de árboles de las mayores dimensiones, de grandes copas, con arbolado capaz de soportar un fuego de superficie (gruesa corteza, pocas ramas intermedias) y que proporcionan una impresión de bosque muy estable y de una calidad paisajística elevada. Todo lo anterior no quiere decir que no se busque la diversidad espacial en las estructuras selvícolas (lo que se determinará muy



fácilmente con ayuda de la correspondiente planificación de las intervenciones), sino simplemente que en los puntos donde se vaya a buscar la consecución de bosques maduros, se busca que éstos presenten este aspecto.

Tabla 26 Modelo selvícola propuesto para las masas de pinar natural.

Parámetros del modelo		Tratamientos
H ₀ (m)	Edad	
<4,5	<25	No intervenir
4,5-15	25-120	- Clareo y poda a los 4,5 m de H₀ (~25 años) manteniendo una densidad de ~1.000 pies/ha, siempre con una FCC>70%. Se realizará un desbroce selectivo y una poda baja (hasta 1,5 m) si fuera necesario. - Clara bajo a los 10 m de H₀ (~30 años después) con una extracción de AB ~30%, manteniendo siempre una FCC>70%. Se realizará un desbroce selectivo si fuera necesario. La densidad final de esta fase será de ~600 pies/ha
>15	>120	- Corta diseminatoria con una extracción de AB ~70%, dejando los árboles mejor desarrollados y más vitales- - Corta final ~20 años después con la regeneración conseguida: al menos 2.000 pies/ha que superen los 1,3 m de altura. Se dejarán una reserva de unos 50 pies/ha.
Modificaciones del modelo		
En aquellos rodales con una FCC<70% es más difícil que se produzca la mortalidad natural de las ramas, de manera que no se producen las discontinuidades necesarias y, además, el matorral se desarrolla más rápidamente. Los tratamientos deberán incluir podas más altas sobre el arbolado y desbroces más frecuentes en aquellas zonas que presenten un mayor peligro estructural de incendios. Por el contrario, los tratamientos de regulación de la competencia serán menos intensos en incluso se podrá prescindir de ellos.		

Para el mantenimiento y conservación de la cubierta vegetal se propone la realización de densificaciones con especies arbóreas y de matorral en las zonas de vaguadas para evitar la erosión del suelo, aumentar la biodiversidad y mejorar las zonas de refugio de la fauna silvestre. Estas densificaciones arbóreas y de matorral se harán entre el 5% y el 10% de la superficie de los rodales indicados y se van a realizar mediante la plantación o siembra de especies de matorral propias de la zona, como *Quercus coccifera*, *Pistacia lentiscus*, *Rosmarinus officinalis*, *Rhamnus alaternus* y *Retama sphaerocarpa*, así como la plantación de especies arbóreas como el *Pinus halepensis*.



Tabla 27 Resumen del modelo de gestión del monte.

Especie principal recomendada	Nombre científico y vulgar	<i>Pinus halepensis</i>
	Edad de madurez	160 años
	Temperamento	Heliófilo
	Método de beneficio recomendado	Monte alto regular o semirregular
Especie secundaria 1	Nombre científico y vulgar	
	Edad de madurez	
	Temperamento	
	Método de beneficio recomendado	
Especie secundaria 2	Nombre científico y vulgar	
	Edad de madurez	
	Temperamento	
	Método de beneficio recomendado	
Turno de regeneración de la masa principal		120 años
Período Previo de Normalización (si procede)		
Periodo de regeneración de la masa principal (años)		20 años
Función principal de la UTGF		Protectora
Usos preferentes		Conservación, cinegético, ganadero
Usos potenciales		
Forma (estructura) principal de masa actual		Masa regular
Forma (estructura) principal de masa buscada (final turno)		Masa regular o semirregular
Método de Ordenación posible		Conservación
Cortas de Regeneración o tratamiento principal		Cortas por aclareo sucesivo por bosquetes con dos intervenciones
Otros tratamientos selvícolas relevantes		Clareos, claras bajas y cortas fitosanitarias; desbroces selectivos y podas bajas para protección contra incendios; podas altas en rodales con alto peligro de incendios y sin posibilidad de realizar claras.

7.1.2 Formación de los grupos de cantones según destinos principales. División dasocrática

No se prevé que ningún cantón entre en regeneración en este periodo, ya que todas las masas se encuentran muy alejadas del turno que se ha considerado.



Tabla 28 Formación de los grupos de cantones del monte.

Cuartel	Planificación	Cantón	Rodal	Superficie (ha)
A	Mejora	1	1a	7,7
			1b	9,7
			1c	5,0
			1d	9,1
		7	7a	50,9
		8	8a	62,9
		9	9a	70,7
		10	10a	41,8
		11	11a	6,4
			11b	66,4
		13	13a	1,6
			13b	2,5
			13c	6,2
			13d	29,2
			13e	2,8
		14	14a	1,9
			14b	0,9
			14c	8,6
			14ca	0,2
			14d	3,5
			14e	29,9
		15	15a	11,4
			15b	6,3
			15c	23,6
		16	16a	30,1
			16b	4,8
			16c	7,1
		17	17a	28,0
			17b	15,6
			17c	22,7
		18	18a	25,6
			18b	4,3
			18c	3,9
			18d	12,4
		19	19a	0,7
			19b	1,9
			19c	45,7
			19d	5,4
		20	20a	27,4

Cuartel	Planificación	Cantón	Rodal	Superficie (ha)
			20b	28,4
			20c	1,3
	Total Mejora			724,5
	Protección	12	12a	58,8
			12b	3,1
	Total Protección			61,9
	Segregado	9	9ca	1,1
		17	17ca	0,1
	Total Segregado			1,3
Total A				787,6
B	Conservación	3	3a	13,0
		4	4a	10,9
	Total Conservación			24,0
	Mejora	2	2a	4,8
			2b	41,7
		3	3b	37,7
		4	4b	26,8
		5	5a	55,1
		6	6a	38,5
	Total Mejora			204,6
	Segregado	5	5ca	19,7
		6	6ca	3,8
	Total Segregado			23,5

7.2 Ordenación de la ganadería y el pastoreo

No se considera necesario, ya que no se realiza este aprovechamiento.

7.3 Ordenación de la fauna silvestre

Fauna cinegética

El aprovechamiento cinegético vendrá regulado por lo que se indique en las Directrices Cinegéticas de la Región de Murcia y por el Plan de Ordenación Cinegética de los cotos.

La caza podrá realizarse en toda la superficie de los montes.

Este plan técnico no establece ningún condicionante a la ordenación cinegética.



Fauna silvestre protegida o de especial interés

La existencia de nidos de rapaces dentro del cuartel A en los rodales 20b, 17a y cercanías de este y del 18a (fuera ya del monte), y en el cuartel B en el rodal 5a, hacen que las actuaciones estén condicionadas entre los meses de febrero y junio.

7.4 Ordenación de la flora protegida o de especial interés

Se deberá prestar especial atención en el rodal 12b del cuartel A, donde se localiza la microreserva de floral de *Silene otites* el cual está dentro del grupo de protección, por lo que no se establece una ordenación específica.

7.5 Ordenación del uso público

Serán actividades compatibles:

- Andar y correr por los senderos establecidos.
- Circular en bicicleta por los viales.
- Pasear a caballo por los viales.
- Realizar itinerarios guiados y autoguiados por los senderos y viales.
- Caza.

Serán actividades potencialmente conflictivas:

- Circular en motocicleta y automóvil por los viales.

Serán actividades incompatibles:

- Pasear a pie o a caballo fuera de los caminos establecidos.
- Circulación rodada fuera de los caminos establecidos.
- Aparcamiento descontrolado.
- Pasear animales sueltos.
- Recolección de especies.

7.6 Ordenación hidrológica y de procesos erosivos

No se considera necesario.

7.7 Ordenación viaria

Solamente se realizará una ordenación de los caminos principales y secundarios, o de aquellos caminos terciarios que deban pasar a alguna de las otras categorías.



- Caminos C1: caminos principales que permiten acceso al monte. Se recomienda una mejora de baja intensidad cada 5 años.
- Caminos C2: caminos secundarios que permiten acceder y comunicar las diferentes parcelas agrícolas colindantes con el monte. Permiten el acceso al interior del monte. Tendrán un uso elevado, especialmente para las labores agrícolas que se desarrollan en las proximidades. No tienen un uso específico para la gestión del monte, al discurrir mayoritariamente fuera de él.

Se recomienda una o dos actuaciones de mejora a lo largo del plan especial, si bien, no corre a cargo de la gestión del monte.

- Caminos C3: no se plantea ninguna actuación de mejora en este tipo de vías.

7.8 Ordenación agraria

En el cuartel A, los rodales 9ca, 14ca y 17ca, y en el cuartel B, los rodales 5ca y 6ca, se deberán continuar con el uso agrícola actual de frutales de secano o tierras de labor, debido a la importancia que este enclave tiene para la protección contra incendios.

Los rodales deberán ararse, no debiendo permitir el desarrollo de una vegetación que permita la rápida propagación del fuego forestal. Se podrán realizar siembras de herbáceas de pequeño porte para favorecer la fauna.

7.9 Ordenación de la defensa forestal

- Se contemplan actuaciones puntuales de defensa contra incendios forestales consistentes en la ejecución de puntos estratégicos de gestión del combustible forestal. Estos puntos tienen como objetivo disminuir el potencial expansivo de un incendio forestal una vez que el frente de llama llegue al mismo y dar a los equipos de extinción de incendios una oportunidad en la lucha contra el incendio forestal. El objetivo en estos puntos es conseguir unos modelos de combustible de baja peligrosidad: modelos 1, 2, 5, 8 o 9, en función de la tipología de vegetación. La extensión de estos puntos estratégicos estará referidos a la totalidad de la superficie del rodal/es en que se localicen. Se localizan los siguientes puntos estratégicos de gestión del combustible: nudos de barranco junto al camino C1-01 y en los rodales 13e, 14d y 19b del cuartel A.

Se podrá valorar que estas actuaciones se ejecuten mediante quemas prescritas.



8 Plan especial

8.1 Vigencia

La vigencia del presente Plan Especial será de 15 años.

8.2 Plan de usos y aprovechamientos

8.2.1 Aprovechamientos y usos por cantón.

Aprovechamiento maderable

Tabla 29 Aprovechamientos maderables.

Cuartel	Cantón	Rodal	Sup. (ha)	Año	Tratamiento selvícola	Cuantía	Ud	Aprovechamiento secundario	Cuantía	Ud
A	1	1b, 1c	14,7	Prioridad alta	Clareo	12,38	m3	Biomasa	9,16	t
	13	13a	1,6	Prioridad alta	Clareo	7,16	m3	Biomasa	5,30	t
	14	14a, 14d	5,4	Prioridad alta	Clareo	19,09	m3	Biomasa	14,13	t
	15	15b	6,3	Prioridad alta	Clareo+clara	14,33	m3	Biomasa	10,60	t
	16	16b	4,8	Prioridad alta	Clareo+clara	33	m3	Biomasa	24,2	t
	17	17b	15,6	Prioridad alta	Clareo+clara	12,27	m3	Biomasa	9,08	t
	18	18b, 18c	8,2	Prioridad alta	Clareo+clara	1,82	m3	Biomasa	1,35	t
	19	19a, 19b	2,6	Prioridad alta	Clareo	15,62	m3	Biomasa	11,56	t
	20	20c	1,3	Prioridad alta	Clareo	6,05	m3	Biomasa	4,48	t

Aprovechamiento pascícola

No existe aprovechamiento pascícola.



8.2.2 Resto de aprovechamientos

Tabla 30 Restos de aprovechamientos del monte.

Cuartel	Aprovechamiento	Descripción	Cuantía	Ud	Periodicidad
A y B	Cinegético	Caza mayor: únicamente una batida (jabalí y zorro) por temporada de caza.	Según permisos	Escopetas	5 años

8.2.3 Normas de intervención en aprovechamientos y usos

Para el aprovechamiento de los productos y el disfrute de los usos que se producen en el monte, se seguirán las normas propuestas en los Documentos Técnicos de Referencia para la Gestión Forestal en la Región de Murcia. En concreto, deben servir de referencia las siguientes publicaciones:

- Anejo 6 Normas de gestión en Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000 de la comarca del Altiplano de la Región de Murcia, Área de Planificación Integrada 10 (API10).
- Tolosana Esteban, E. Laína Relaño, R. 2008. Manual de buenas prácticas en la ejecución de trabajos selvícolas en Murcia. D.G. de Patrimonio Natural y Biodiversidad. Consejería de Agricultura y Agua. Región de Murcia.
- Tolosana Esteban, E. Laína Relaño, R. 2008. Manual de buenas prácticas para aprovechamientos forestales. D.G. de Patrimonio Natural y Biodiversidad. Consejería de Agricultura y Agua. Región de Murcia.

Para el caso de las precauciones a seguir en la gestión forestal con respecto a las rapaces, ya se ha comentado en el apartado correspondiente a la fauna del presente documento, cuya referencia es la siguiente:

- Anejo 6 Normas de gestión en Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000 de la comarca del Altiplano de la Región de Murcia, Área de Planificación Integrada 10 (API10).
- VV.AA. 2012. Criterios de Gestión Forestal para la conservación de especies de aves rapaces. Dirección General de Medio Ambiente. Consejería de Presidencia. Región de Murcia.

Martínez, J.E.; Calvo, J.F. 2006. Rapaces diurnas y nocturnas de la Región de Murcia. Dirección General de Medio Natural. Consejería de Industria y Medio Ambiente. Región de Murcia.

8.2.4 Valoración de aprovechamientos e ingresos previsibles



Tabla 31 Valoración de aprovechamientos e ingresos previsibles.

Categoría	Tipo	Cuantía	Ud	Precio unitario (€)	Importe total (€)
Madera					
Leña					
Pastos					
Cinegético	Caza menor	Según permisos	escopetas	1.067	16.005
Apícola					
Plantas aromáticas					
Áridos y rocas					
Concesiones					
Ocupaciones					
Otros					
Total					16.005

8.3 Planes de gestión, mejora y fomento

8.3.1 Plan de fomento selvícola

Las claras y klareos están contempladas en el plan de cortas.

Se realizarán podas bajas en aquellos rodales en los que en caso de incendio se podría producir mayor afección a las copas (mayor severidad), además de desbroces para minimizar el combustible del matorral.

Además, se proponen unas densificaciones arbóreas y de matorral que se harán aproximadamente entre el 5% y 10% de la superficie de los rodales, dependiendo de las características del rodal, y se van a realizar mediante la plantación o siembra de especies de matorral propias de la zona, como *Quercus coccifera*, *Pistacia lentiscus*, *Rosmarinus officinalis*, *Rhamnus alaternus* y *Retama sphaerocarpa*, así como la plantación de especies arbóreas como el *Pinus halepensis*. También se mejorarán las poblaciones de la especie *Micromeria fruticosa*.

Con estas acciones se pretende mejorar la biodiversidad de los hábitats 5210, 5330, 6110, 6220 y 8210, presentes en el monte y se trabajará en la restauración de los hábitats de arenales 2230 y 2260, *Helianthemum guerrae* y *Silene otites* subsp. *Otites*.



Tabla 32 Resumen de Plan de fomento selvícola.

Cuartel	Cantón	Rodal	Tipo	Cuántía	Ud	Anualidad	Coste estimado (€)	Descripción/Observaciones
A	1	1b, 1c	Clara	14,7	ha	Prioridad alta	5.268,80	Se realizará una única actuación en todo el plan especial
	13	13a	Clara	1,6	ha	Prioridad alta	2.729,95	Se realizará una única actuación en todo el plan especial
	14	14a, 14d	Clara	5,4	ha	Prioridad alta	467,42	Se realizará una única actuación en todo el plan especial
	15	15b	Clara	6,3	ha	Prioridad alta	857,20	Se realizará una única actuación en todo el plan especial
	16	16b	Clara	4,8	ha	Prioridad alta	1.512,39	Se realizará una única actuación en todo el plan especial
	17	17b	Clara	15,6	ha	Prioridad alta	1.021,00	Se realizará una única actuación en todo el plan especial
	18	18b, 18c	Clara	8,2	ha	Prioridad alta	873,86	Se realizará una única actuación en todo el plan especial
	19	19a, 19b	Clara	2,6	ha	Prioridad alta	1.932,80	Se realizará una única actuación en todo el plan especial
	20	20c	Clara	1,3	ha	Prioridad alta	3.423,36	Se realizará una única actuación en todo el plan especial
	1	1b	Poda baja	9,65	ha	Prioridad baja	2.620,75	Se realizará una única actuación en todo el plan especial
		1c	Poda baja	5,00	ha	Prioridad baja	8.495,60	Se realizará una única actuación en todo el plan especial
		1d	Densificaciones de matorral	0,46	ha	Prioridad baja	2.358,68	Se realizará una única actuación en todo el plan especial
	13	13a	Poda baja	1,57	ha	Prioridad baja	2.123,90	Se realizará una única actuación en todo el plan especial
		13e	Poda baja/Desbroce	2,77	ha	Prioridad alta	404,03	Se realizará una única actuación en todo el plan especial
	14	14a	Poda baja	1,87	ha	Prioridad baja	1.021,00	Se realizará una única actuación en todo el plan especial
		14c	Densificaciones de matorral	0,86	ha	Prioridad baja	731,63	Se realizará una única actuación en todo el plan especial
		14d	Poda baja/Desbroce	3,54	ha	Prioridad alta	4.237,22	Se realizará una única actuación en todo el plan especial
	15	15b	Poda baja	6,27	ha	Prioridad baja	3.830,77	Se realizará una única actuación en todo el plan especial
	16	16b	Poda baja	4,80	ha	Prioridad baja	2.713,04	Se realizará una única actuación en todo el plan especial
	17	17b	Poda baja	15,56	ha	Prioridad baja	21.168,59	Se realizará una única actuación en todo el plan especial
	18	18b	Poda baja	4,32	ha	Prioridad baja	2.304,06	Se realizará una única actuación en todo el plan especial
		18c	Poda baja	3,89	ha	Prioridad baja	7.776,22	Se realizará una única actuación en todo el plan especial
	19	19a	Poda baja	0,74	ha	Prioridad baja	9.072,25	Se realizará una única actuación en todo el plan especial
		19b	Poda baja/Desbroce	1,87	ha	Prioridad alta	6.912,19	Se realizará una única actuación en todo el plan especial
	20	20c	Poda baja	1,34	ha	Prioridad baja	22.464,62	Se realizará una única actuación en todo el plan especial
B	2	2b	Densificaciones de matorral	4,17	ha	Prioridad baja	11.808,33	Se realizará una única actuación en todo el plan especial
	3	3b	Densificaciones de matorral	3,77	ha	Prioridad baja	3.744,10	Se realizará una única actuación en todo el plan especial
	4	4b	Densificaciones de matorral	2,67	ha	Prioridad baja	1.872,05	Se realizará una única actuación en todo el plan especial



8.3.2 Plan de prevención o recuperación de daños abióticos y bióticos

De manera ordinaria, no se plantean ni tratamientos de carácter fitosanitario ni intervenciones contra plagas.

8.3.3 Plan de gestión de infraestructuras viarias

Tabla 33 Plan de gestión de infraestructuras viarias.

Cuartel	Tipo	Cuantía	Ud	Coste estimado (€)	Descripción/Observación
A	Mejora baja intensidad vías C1	6.351	m	78.331,65	Explanación y perfilado con motoniveladora 3 veces a lo largo del plan especial

8.3.4 Plan de gestión de infraestructuras ganaderas y cinegéticas

No se consideran necesarias.

8.3.5 Plan de gestión de infraestructuras de defensa contra incendios forestales

Las actuaciones selvícolas de defensa contra incendios forestales ya están contempladas en el plan de fomento selvícola.

8.3.6 Plan de gestión de infraestructuras de prevención o corrección del riesgo erosivo

No se consideran necesarias actuaciones.

8.3.7 Plan de gestión de otras infraestructuras

No se consideran necesarias actuaciones.

8.3.8 Estudios y proyectos



Tabla 34 Estudios y proyectos.

Tipo	Cuantía	Coste estimado (€)	Descripción/Observaciones
Proyecto selvicultura	1	1.000,00	Redacción de un proyecto de actuaciones de mejora selvícola en las masas de pinar del monte
Proyecto viales	1	1.000,00	Redacción de proyecto de mejora de la red viaria del monte
Revisión PTGFS	1	10.656,6	Revisión del presente plan técnico a la caducidad del mismo

8.3.9 Plan de gestión de defensa y consolidación de la propiedad y mejora patrimonial del predio

No procede.



8.3.10 Presupuesto de inversiones

Tabla 35 Resumen del presupuesto de inversión.

Plan Especial	Categoría	Tipo de actuación	Cuartel	Cantón	Rodal	Cuántía	Ud	Año ejecución previsto	Precio unitario (€)	Importe total (€)
Selvícola	Tratamientos selvícolas	Poda baja	A	1, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 18, 19, 20	1b, 1c, 13a, 14a, 15b, 16b, 17b, 18b, 18c, 19, a, 20c	55,00	ha	Prioridad baja	545,99	30.029,45
		Poda baja/Desbroce	A	13, 14, 19	13e, 14d, 19b	8,18	ha	Prioridad alta	545,99	4.466,19
		Claros	A	1,13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20	1b,1c 13a 14a, 4d 15b 16b 17b 18b,18c 19a, 9b 20c	60,5	ha	Prioridad alta	1440,04	87.122,42
		Densificaciones	A	1, 14	1d, 14c	1,32	ha	Prioridad baja	1.016,12	1.341,28
		Densificaciones	B	2, 3, 4	2b, 3b, 4b	10,61	ha	Prioridad baja	1.016,12	10.781
Fitosanitario										
Viaro	Actuaciones viarias	Mejora vías C1	A			6.351	m	Prioridad baja	4.111,25	78.331,65
Pascícola										
Cinegético										
Incendios										
Erosión										
Otras infraestructuras										
Estudios	Redacción de proyectos	Proyecto de mejora red viaria	A y B			1	ud	Prioridad baja	1.000,00	1.000,00
Estudios	Redacción de proyectos	Proyecto de mejora selvícola	A y B			1	ud	Prioridad baja	1.000,00	1.000,00
Estudios	Redacción de proyectos	Revisión PTGFS	A y B			1.039,67	ha	2033	10,25	10.656,6
Defensa propiedad										
Total										220.262,40

8.4 Balance económico y análisis de la rentabilidad

Los ingresos previstos provienen exclusivamente del porcentaje asignado al fondo de mejoras (15%) de lo obtenido en los aprovechamientos y concesiones que se dan en el monte. Los gastos previstos se corresponden con las actuaciones de mejora.



Tabla 36 Balance económico y análisis de rentabilidad.

Categoría	Tipo	Importe total (€)	Porcentaje (%)	Importe (€)
	Cinegético	16.005	15,00	2.400,75
Total ingresos				2.400,75
Gastos	Selvícola	129.274,15	100,00	129.274,15
	Víario	78.331,65	100,00	78.331,65
	Estudios	12.396,7	100,00	12.656,6
Total gastos				220.262,40
Balance				-217.861,65

8.5 Cuantificación de la creación de empleo directo por las actuaciones previstas en el Plan Especial

De acuerdo al Cuadro de Precios Unitarios de la Actividad Forestal de las Tarifas TRAGSA 2018, un Capataz (incluido transporte) 26,75 €/h, un Peón Especialista (incluido transporte) 19,60 €/h y un Peón Ordinario (incluido transporte) 18,54 €/h. La composición de la cuadrilla sería, 1 Capataz, 5 Peones Especialistas y 2 Peones Ordinarios, por lo que una Cuadrilla Forestal genera en una jornada de 8 horas diarias a razón de 1.294,64 €.

Teniendo en cuenta que el importe total de las inversiones que se pretenden ejecutar en los montes es de 220.262,4 €, el número de jornales que se generaran a partir de las actuaciones a realizar a lo largo de todo el plan especial (15 años) es de 170 jornales por cuadrilla.

8.6 Resumen de usos, aprovechamientos y actuaciones del Plan Especial

A continuación, se muestra una tabla resumen de los usos, aprovechamientos y actuaciones para la totalidad del monte, además de un cronograma para localizarlos en el tiempo.



Tabla 37 Resumen actuaciones Plan Especial

Grupos	Sub grupo	Tipo	Subtipo	Cuantía
Usos y aprovechamientos	Aprovechamiento principal	Destino recomendado	Protector	
		Aprovechamiento (ha)	Cinegético	2.079,4
	Aprovechamiento secundario	Aprovechamiento (ha)	Cultivo	
		Aprovechamiento (cl)	Pasto	
		Aprovechamiento (colmenas)	Apícola	
	Valor bruto total de los aprovechamientos (optativo para predios particulares)(€)			
Infraestructuras y gestión	Mantenimiento y construcción de infraestructuras	Vías forestales	Pistas C1 y C2 (km)	6,3
			Tronchas (km)	
			Cierres (ud)	
		Infraestructuras ganaderas o cinegéticas	Cerramientos (km)	
			Abrevaderos (ud)	
			Apriscos (ud)	
			Otras Infr. Ganaderas (ud)	
			Defesa contra incendios	Puntos de agua (Capacidad en m3)
		Fajas cortafuegos (ha)		
		Fajas auxiliares (ha)		
		Áreas cortafuegos (ha)		
		Otras (ud)		
	Tratamientos de gestión	Tratamientos principales	Cortas de regeneración (ha)	
			Cortas de transformación (ha)	
			Cortas de conservación (ha)	
		Tratamientos de defensa de la masa forestal	Cortas de recuperación/policia (ha)	
			Tratamientos con biocidas (ha)	



Grupos	Sub grupo	Tipo	Subtipo	Cuantía
			Árboles cebo/otros trat. Curativos/preventivos (ud)	
Mejoras	Selvicolas	Repoblación forestal (ha)	Densificaciones (ha)	11,93
		Control de densidad	Clareos (ha)	
			Claras (ha)	60,5
		Cortas de liberación y mejora (ha)		
		Control en monte bajo	Resalveos (ha)	
	Culturales	Podas (ha)		55,01
		Desbroces o Rozas (ha)		8,18
		Otras (ha)		
	Ganaderas y cinegéticas	Siembras (ha)		
		Desbroces (ha)		
		Despedregados (ha)		
		Otras (ha)		
	Control de la erosión	Hidrotecnias (m3)	Longitudinales	
			Transversales	
	Otras	Mejora patrimonial del preñado (ud)		
		Estudios y proyectos	Revisión del Plan (ud)	1
			Otros (ud)	
		A especificar (ud)		



Año				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Planificación/Actuación	Usos y funciones	Protector																
		Cinegético																
	Mejoras	Tratamientos selvícolas	Claras															
			Podas															
			Densificaciones															
		Actuaciones viarias	Mejora de intensidad baja C1															
		Estudios y proyectos																



8.7 Evaluación de repercusiones en red natura del plan especial

La planificación y las actuaciones proyectadas son necesarias para la correcta gestión y conservación monte y de los espacios de la Red Natura 2000.

Las consecuencias negativas ambientales sobre los espacios naturales comprendidos en la Red Natura 2000 son prácticamente inexistentes y están ampliamente compensadas por las repercusiones positivas de las mismas.

Por todo ello, no solo no se estima que puedan producirse afecciones o degradación sobre el medio natural, sino que la planificación realizada redundará en su mejor desarrollo a medio/largo plazo, así como la conservación y/o regeneración del medio.

Como se ha explicado a lo largo del presente estudio, las especies presentes, en particular los considerados como prioritarios o de interés especial por las Directivas europeas y resto de legislación de aplicación, se mantendrán en un estado de conservación favorable, puesto que en cuanto a los hábitats forestales objeto de la ordenación, su área de distribución natural y las superficies comprendidas dentro de dicha área se conservarán.

En cuanto al estado de conservación de sus especies típicas, no es previsible que se produzca una modificación significativa. Mediante las medidas las preventivas, protectoras y de seguimiento que se establecen se asegura una mínima afección y se mejorarán las condiciones futuras de las especies típicas, al mejorar el estado de las masas forestales y hábitats que las albergan y al reducir el riesgo de incendio forestal.

En Murcia, a noviembre de 2018

EQUIPO REDACTOR DE AGRESTA S.COOP.

Fdo.: Jorge Cantón Megía
Ingeniero de Montes

Fdo.: Marta Moya Jiménez
Ingeniero de Montes

DIRECCIÓN DEL PROYECTO
(TÉCNICO RESPONSABLE)

Vº Bº
JEFE DE SERVICIO DE GESTIÓN Y
PROTECCIÓN FORESTAL

Fdo.: Ignacio Rojo Núñez
Ingeniero de Montes

Fdo.: Justo García Rodríguez



Anejos



Anejo 1 Parcelas catastrales



Anejo 1 Parcelas catastrales

En la siguiente tabla se exponen las parcelas catastrales correspondientes al monte.

Tabla 1 Datos catastrales del monte.

Monte	Municipio	Polígono	Parcela	Superficie (ha)
M0110	Yecla	055	09001	0,56
		056	00012	0,38
		056	00023	59,61
		056	00025	1,01
		056	00036	0,74
		056	00037	0,12
		056	00049	0,19
		056	00061	0,57
		056	00067	2,43
		056	00084	14,32
		056	09001	0,07
		056	09004	1,60
		056	09008	1,39
		056	09010	0,90
		057	00021	104,58
		057	00022	3,16
		057	00076	14,04
		057	00165	0,60
		057	09002	0,15
		057	09003	0,33
		057	09004	1,03
		057	09018	0,11
		057	09030	0,16
		068	00009	8,89
		068	09004	0,10
		069	00002	93,46
		069	00003	0,17
		069	00005	0,50
		069	00046	12,73
		069	00047	0,79
		069	09001	0,67



Monte	Municipio	Polígono	Parcela	Superficie (ha)
M0110	Yecla	069	09002	0,37
		070	00008	0,35
		070	00035	1,33
		070	00036	0,27
		070	00037	49,06
		070	00038	60,17
		070	00039	1,37
		070	00064	8,73
		070	09001	0,47
		070	09007	0,08
		070	09008	0,13
		070	09010	0,23
		070	09011	0,49
		071	00001	1,98
		071	00003	1,83
		071	00004	0,37
		071	00014	0,97
		071	09001	0,17
		071	09002	2,20
		072	00005	0,63
		072	00011	0,33
		072	00019	0,15
		072	00020	0,19
		072	00024	0,16
		072	00025	110,75
		072	00052	0,11
		072	00066	1,10
		072	00067	1,47
		074	00122	0,08
		074	00127	0,21
		074	00211	59,55
		074	00212	0,15
		074	00214	96,90
		074	00216	0,84
		074	09003	0,19
		074	09005	0,18
		074	09006	0,23



Monte	Municipio	Polígono	Parcela	Superficie (ha)
M0110	Yecla	075	00177	9,32
		075	00178	78,97
		075	00179	75,94
		075	09002	0,21
		075	09003	0,97
		076	00025	0,17
		076	00026	0,24
		076	00027	0,53
		076	00028	0,20
		076	00037	0,64
		076	00079	1,28
		076	00105	1,64
		076	00106	0,14
		076	00107	0,14
		076	00108	0,14
		076	00159	0,58
		076	00161	0,05
		076	00181	129,46
		076	09003	1,04

Anejo 2 Recintos SIGPAC



Anejo 2 Recintos SIGPAC

En la siguiente tabla se exponen las parcelas SIGPAC correspondientes al monte.

Tabla 1 Datos SIGPAC del monte.

Monte	Municipio	Parcela	Recinto	Uso	Superficie (m2)
M0110	Yecla	00001	0001	PR	20.707,3
		00002	0001	PA	851.273,5
		00002	0002	PR	1.734,5
		00002	0003	FS	8.319,7
		00002	0004	FS	6.495,4
		00002	0005	FL	5.832,8
		00002	0006	FY	288,4
		00002	0007	FS	437,1
		00002	0010	FS	603,0
		00002	0011	FS	21.840,5
		00002	0012	FS	21.314,5
		00002	0014	FS	14.237,0
		00002	0044	TA	157,4
		00002	0045	FS	5.545,4
		00002	0046	FS	1.943,2
		00002	0047	FL	1.428,1
		00002	0049	PR	2.954,6
		00002	0050	FS	1.954,6
		00002	0051	FS	298,6
		00002	0054	PR	965,2
		00003	0001	PR	19.003,3
		00003	0002	FO	979,5
		00004	0001	FO	385,4
		00004	0002	FO	505,6
		00004	0003	PR	676,3
		00004	0004	FY	2.992,0
		00004	0006	VI	88,5
		00005	0001	PA	5.032,8
		00005	0001	TA	219,9
		00005	0002	OV	69,2
		00005	0004	PR	6.219,7

Monte	Municipio	Parcela	Recinto	Uso	Superficie (m2)
M0110	Yecla	00006	0001	FY	83,2
		00006	0003	FS	89,3
		00007	0001	PR	1.079,0
		00007	0001	TA	11,0
		00007	0002	TA	41,6
		00007	0011	OV	28,5
		00007	0014	PA	3,1
		00008	0001	OV	6,9
		00008	0001	PA	3.461,5
		00008	0001	PR	756,1
		00009	0001	FS	31,7
		00009	0001	PR	88.933,2
		00009	0002	OV	26,6
		00010	0001	PA	17,9
		00010	0001	PR	333,2
		00011	0001	PA	3.210,2
		00011	0001	PR	1.449,4
		00011	0002	OV	267,7
		00012	0001	PA	3.839,1
		00012	0001	PR	2.898,5
		00012	0002	PR	535,7
		00012	0002	TA	357,2
		00013	0002	OV	44,6
		00014	0001	PR	9.619,4
		00014	0002	PA	450,5
		00014	0002	TA	64,2
		00016	0008	PR	668,9
		00018	0002	PR	946,3
		00019	0001	PR	216,1
		00019	0002	PR	1.467,4
		00019	0003	VI	10,4
		00020	0001	FS	41,9
		00020	0001	PR	387,0
		00020	0002	PR	937,5
		00020	0003	TA	242,8
		00020	0004	FY	727,2
		00021	0001	PR	1.046.221,9



Monte	Municipio	Parcela	Recinto	Uso	Superficie (m2)
M0110	Yecla	00021	0002	FS	7,8
		00021	0003	PA	277,9
		00021	0005	FY	101,8
		00022	0001	PA	429,5
		00022	0001	PR	15,7
		00022	0001	TA	523,7
		00022	0002	PR	31.037,3
		00022	0002	TA	167,5
		00022	0003	FY	367,6
		00022	0004	PR	154,9
		00023	0001	PA	596.052,0
		00023	0001	PR	114,9
		00023	0002	OV	0,0
		00023	0002	TA	476,5
		00023	0003	PR	776,9
		00023	0004	TA	154,6
		00023	0005	PR	60,5
		00023	0007	PR	3.519,1
		00023	0008	OV	6,9
		00023	0010	PR	1.130,2
		00024	0001	OV	76,0
		00024	0001	PA	451,0
		00024	0001	PR	1.859,2
		00024	0003	FY	144,0
		00025	0001	PA	1.109.980,3
		00025	0001	PR	2.012,8
		00025	0003	TA	5.736,0
		00025	0004	PR	743,5
		00025	0015	PR	1.164,8
		00026	0001	FY	726,7
		00026	0001	TA	264,9
		00026	0002	PR	80,6
		00026	0005	OV	0,0
		00026	0008	FY	89,5
		00026	0010	PR	2.323,7
		00027	0001	FO	5.294,2
		00027	0002	TA	147,5

Monte	Municipio	Parcela	Recinto	Uso	Superficie (m2)
M0110	Yecla	00028	0001	FO	1.969,6
		00028	0001	PR	463,3
		00028	0002	FY	55,3
		00028	0006	FY	5,1
		00029	0007	OV	74,0
		00030	0004	OV	149,7
		00031	0005	OV	36,3
		00031	0015	FS	1.020,4
		00031	0057	PR	9,0
		00031	0059	PA	603,6
		00031	0069	IM	939,3
		00031	0071	FO	1.385,5
		00031	0072	FS	2,4
		00031	0079	PR	99,9
		00031	0080	FY	2,9
		00031	0088	FS	48,8
		00031	0139	FS	66,5
		00032	0001	OV	212,5
		00033	0001	PA	356,0
		00033	0003	FS	5,0
		00033	0005	FS	219,2
		00033	0009	PR	17,7
		00035	0001	PA	13.299,0
		00036	0001	PA	10.127,3
		00036	0004	PR	882,9
		00036	0006	FY	134,0
		00037	0001	FO	6.377,0
		00037	0001	PA	491.832,4
		00038	0001	PA	601.835,6
		00039	0001	PA	11.658,2
		00039	0003	FO	1.326,9
		00039	0016	FS	11,5
		00039	0020	PR	921,0
		00043	0001	OV	53,5
		00043	0004	FS	1,1
		00043	0008	FS	38,6
		00044	0003	PR	299,4



Monte	Municipio	Parcela	Recinto	Uso	Superficie (m2)
M0110	Yecla	00045	0002	PR	256,2
		00046	0001	PR	11.264,4
		00046	0002	OV	86,2
		00046	0002	PR	993,0
		00046	0003	PR	556,6
		00046	0004	PR	7.919,7
		00046	0005	FS	680,7
		00046	0006	FS	4.809,2
		00046	0007	FS	71.030,5
		00046	0011	IM	515,1
		00046	0012	ED	76,0
		00046	0013	FS	19.607,0
		00046	0014	FS	8.319,5
		00046	0015	CA	632,0
		00046	0016	CA	273,4
		00046	0018	PR	379,0
		00046	0019	PR	245,2
		00047	0001	PR	1.589,7
		00047	0002	OV	384,1
		00047	0003	FS	5.845,8
		00047	0004	OV	100,0
		00047	0005	OV	100,0
		00047	0006	OV	481,3
		00048	0001	PR	451,8
		00048	0002	OV	250,9
		00048	0009	PA	76,5
		00048	0017	PA	2,7
		00048	0044	PR	0,1
		00049	0001	PA	1.930,7
		00049	0001	PR	1.777,0
		00052	0001	PR	1.107,9
		00054	0001	TA	86,4
		00055	0002	TA	235,2
		00056	0005	PR	654,9
		00057	0002	VI	73,1
		00057	0005	PR	851,7
		00058	0001	PA	60,4

Monte	Municipio	Parcela	Recinto	Uso	Superficie (m2)
M0110	Yecla	00059	0001	FS	283,3
		00059	0001	FY	26,6
		00059	0002	PR	17,9
		00060	0001	FS	4,8
		00060	0002	PR	497,1
		00060	0003	FY	6,7
		00060	0004	FS	6,8
		00061	0001	FS	233,6
		00061	0001	PA	5.679,8
		00062	0001	FY	415,5
		00062	0001	PR	360,1
		00062	0002	TA	9,4
		00063	0001	OV	8,2
		00063	0002	FY	101,1
		00063	0004	FS	23,8
		00064	0001	OV	100,0
		00064	0002	FO	65.797,1
		00064	0002	TA	144,4
		00064	0003	FS	20.679,0
		00064	0003	OV	6,4
		00064	0004	PR	676,4
		00064	0005	PR	3,7
		00065	0001	FS	119,1
		00065	0002	PR	51,6
		00066	0001	PR	11.036,9
		00066	0005	IM	55,1
		00067	0001	FO	24.314,0
		00067	0001	PR	14.701,0
		00073	0002	PR	113,6
		00073	0007	TA	112,0
		00073	0012	PA	522,7
		00076	0001	PR	135.704,6
		00076	0002	FY	2.415,9
		00076	0003	FY	1.694,8
		00076	0004	FY	115,0
		00076	0005	FY	485,2
		00076	0006	ZU	0,1



Monte	Municipio	Parcela	Recinto	Uso	Superficie (m2)
M0110	Yecla	00077	0002	IM	163,5
		00078	0001	OV	26,6
		00078	0001	PR	43,6
		00078	0004	PR	6,1
		00079	0001	FO	12.828,2
		00079	0001	TA	0,2
		00080	0001	FS	497,9
		00080	0002	FY	8,1
		00080	0002	PR	253,6
		00080	0003	PR	15,5
		00080	0004	TA	35,3
		00080	0005	PR	16,0
		00080	0006	PR	1,0
		00081	0001	FS	75,6
		00081	0002	PR	26,9
		00081	0002	TA	31,6
		00082	0001	IM	465,6
		00082	0002	OV	52,2
		00083	0001	FS	156,7
		00083	0002	PR	192,2
		00083	0003	IM	18,7
		00084	0001	PA	143.234,5
		00086	0001	FS	0,0
		00086	0017	FO	101,8
		00086	0022	PR	99,7
		00086	0027	TA	31,7
		00090	0001	PR	268,6
		00093	0001	FY	6,2
		00093	0002	PR	52,0
		00094	0001	FY	50,3
		00094	0001	PA	1.209,5
		00094	0002	PR	273,4
		00094	0003	IM	59,4
		00095	0001	PR	196,2
		00097	0001	PR	1.121,3
		00098	0001	TA	658,1
		00100	0001	VI	89,9



Monte	Municipio	Parcela	Recinto	Uso	Superficie (m2)
M0110	Yecla	00100	0002	PR	793,1
		00101	0001	FS	1,3
		00101	0001	TA	306,2
		00101	0002	PR	2.462,1
		00102	0001	IM	23,4
		00102	0001	OV	42,9
		00102	0001	PA	274,7
		00102	0001	TA	212,2
		00102	0003	PR	301,9
		00102	0005	OV	1,9
		00103	0001	PA	129,7
		00103	0003	FS	2,2
		00103	0003	PR	0,5
		00104	0001	PR	86,1
		00104	0002	PR	477,1
		00105	0001	FO	16.421,6
		00105	0002	TA	33,7
		00105	0007	PR	1.494,9
		00106	0002	FS	265,7
		00106	0002	PA	1.391,6
		00106	0003	OV	17,7
		00106	0004	OV	11,9
		00107	0002	PA	1.168,6
		00107	0003	FY	194,7
		00108	0001	FO	1.428,3
		00108	0003	PR	462,5
		00111	0001	PA	82,9
		00113	0002	OV	2,5
		00115	0001	FS	56,9
		00120	0002	PR	83,5
		00120	0007	OV	4,7
		00121	0001	PR	10,3
		00122	0001	PR	837,3
		00122	0002	TA	2,5
		00125	0001	PR	8,3
		00125	0002	FS	1.266,6
		00126	0001	PR	622,5



Monte	Municipio	Parcela	Recinto	Uso	Superficie (m2)
M0110	Yecla	00127	0001	PR	2.072,7
		00128	0001	PR	459,2
		00129	0001	PR	173,9
		00130	0001	PR	20,7
		00130	0002	TA	352,6
		00131	0001	FS	294,8
		00132	0002	OV	362,5
		00133	0001	OV	50,0
		00133	0002	PR	75,3
		00134	0002	TA	476,3
		00135	0002	OV	594,1
		00136	0001	OV	122,2
		00136	0003	FY	167,9
		00137	0001	TA	325,0
		00137	0003	PR	60,5
		00138	0001	FS	244,7
		00139	0001	TA	16,4
		00139	0002	FO	75,7
		00139	0003	FO	67,2
		00139	0004	FO	64,6
		00140	0001	PR	912,3
		00143	0001	OV	199,8
		00144	0001	OV	66,2
		00144	0003	PR	109,6
		00144	0005	OV	10,8
		00145	0001	PR	887,7
		00145	0002	OV	6,0
		00146	0001	FS	3,5
		00146	0001	PA	419,4
		00147	0001	FO	1.371,5
		00149	0002	PR	156,9
		00151	0001	OV	3,1
		00151	0002	IM	5,1
		00152	0001	PR	8,9
		00159	0001	FO	5.812,6
		00159	0001	TA	110,5
		00160	0001	PR	721,0



Monte	Municipio	Parcela	Recinto	Uso	Superficie (m2)
M0110	Yecla	00161	0001	FO	545,5
		00163	0001	FO	926,8
		00165	0001	PR	6.014,9
		00166	0001	FY	320,3
		00166	0002	PR	647,0
		00166	0002	TA	295,8
		00175	0001	OV	95,4
		00176	0001	PA	27,7
		00176	0002	FS	249,9
		00177	0001	PA	83.356,3
		00177	0002	PR	7.755,6
		00177	0003	TA	2.125,4
		00178	0001	PA	788.256,0
		00178	0002	PR	1.411,1
		00179	0001	PA	650.604,1
		00179	0002	PR	86.979,9
		00179	0003	FO	21.822,6
		00180	0001	PR	67,5
		00181	0001	FO	1.294.591,8
		00181	0001	PR	34,8
		00182	0002	PR	117,4
		00183	0001	FY	164,4
		00183	0003	OV	13,4
		00184	0001	FY	158,7
		00185	0001	TA	0,0
		00185	0002	PR	494,4
		00193	0001	FY	29,2
		00193	0003	PR	159,9
		00210	0001	PA	1.775,6
		00211	0001	PA	595.402,7
		00211	0002	FS	114,4
		00212	0001	PR	1.462,8
		00213	0001	PR	18,3
		00214	0001	FO	967.817,3
		00214	0003	PR	76,3
		00214	0004	PR	1.105,7
		00216	0001	PR	8.388,4



Monte	Municipio	Parcela	Recinto	Uso	Superficie (m2)
M0110	Yecla	00219	0001	PR	64,0
		00220	0002	PR	1.908,0
		00222	0002	PR	90,5
		00223	0001	PR	756,0
		09001	0001	CA	13.706,9
		09001	0002	CA	5.608,1
		09002	0001	CA	29.321,3
		09003	0001	CA	25.284,5
		09004	0001	CA	27.330,6
		09005	0001	CA	1.825,4
		09006	0001	CA	3.106,6
		09007	0001	CA	769,4
		09008	0001	CA	15.206,5
		09009	0001	CA	29,6
		09010	0001	CA	11.350,6
		09011	0001	CA	6.782,1
		09018	0001	CA	1.074,0
		09030	0001	CA	1.574,0
		09031	0001	CA	10,6



Anejo 3 Fauna representativa de la zona



Anejo 3 Fauna representativa de la zona

En la zona de estudio, campean un gran número de especies, de entre las que destacan, por pertenecer a los Catálogos Nacional y/o Regional de especies amenazadas¹ las siguientes:

Tabla 1 Especies protegidas comunes u ocasionales en el área de estudio:

Nombre común	Nombre científico	C.N.E.A.2	C.R.E.A.3
Aves			
Buitre leonado	<i>Gyps fulvus</i>	II	EX
Culebrera europea	<i>Circaetus gallicus</i>	II	I
Águila real	<i>Aquila chrysaetos</i>	II	I
Águila-azor perdicera	<i>Aquila fasciata</i>	V	P
Águila calzada	<i>Aquila pennata</i>	II	-
Ratonero común	<i>Buteo buteo</i>	II	-
Abejero europeo	<i>Pernis apivorus</i>	II	-
Azor común	<i>Accipiter gentilis</i>	II	-
Gavilán común	<i>Accipiter nisus</i>	II	-
Halcón peregrino	<i>Falco peregrinus</i>	II	I
Cernícalo vulgar	<i>Falco tinnunculus</i>	II	-
Búho real	<i>Bubo bubo</i>	II	I
Mochuelo común	<i>Athene noctua</i>	II	-
Autillo	<i>Otus scops</i>	II	-
Chotacabras pardo	<i>Caprimulgus ruficollis</i>	II	-
Cuco	<i>Cuculus canorus</i>	II	-
Críalo europeo	<i>Clamator glandarius</i>	II	-
Pito real ibérico	<i>Picus viridis sharpei</i>	II	-
Abejaruco	<i>Merops apiaster</i>	II	-
Abubilla	<i>Upupa epops</i>	II	-
Vencejo común	<i>Apus apus</i>	II	-

¹ Tal y como figura en el punto D ANEXO I Catálogo de especies amenazadas de fauna silvestre de la Región de Murcia, correspondiente a Especies extinguidas: aquellas que han dejado de reproducirse en la Región de Murcia durante el siglo XX y cuya posible reintroducción debe ser estudiado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley. (Ley 7/1995, de 21 de abril. Fauna Silvestre, Caza y Pesca Fluvial. BO Región de Murcia 4 mayo 1995, núm. 102/1995. BOE 2 Junio 1995, núm. 131/1995.).

² Estatus en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas. Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero. (II: Interés especial, V: Vulnerable, P: Peligro de Extinción).

³ Estatus en el Catálogo de Especies Amenazadas de Fauna Silvestre de la Región de Murcia. Ley 7/1995 de 21 de Abril. (EX: Extinto; P: Peligro de Extinción; V: Vulnerable; I: Interés especial).



Nombre común	Nombre científico	C.N.E.A.2	C.R.E.A.3
Aves			
Vencejo real	Tachymarpis melba	II	-
Cogujada montesina	Galerida theklae	II	-
Avión común	Delichon urbica	II	-
Avión roquero	Ptyionoprogne rupestris	II	-
Golondrina común	Hirundo rustica	II	-
Golondrina daúrica	Cecropis daurica	II	-
Bisbita común	Anthus pratensis	II	-
Lavandera blanca	Motacilla alba	II	-
Roquero solitario	Monticola solitarius	II	-
Collalba negra	Oenanthe leucura	II	-
Collalba rubia	Oenanthe hispanica	II	-
Collalba gris	Oenanthe oenanthe	II	-
Tarabilla común	Saxicola rubicola	II	-
Tarabilla norteña	Saxicola rubetra	II	-
Colirrojo real	Phoenicurus phoenicurus	VU	-
Colirrojo tizón	Phoenicurus ochruros	II	-
Petirrojo	Erithacus rubecula	II	-
Ruiseñor común	Luscinia megarhynchos	II	-
Curruca cabecinegra	Sylvia melanocephala	II	-
Curruca rabilarga	Sylvia undata	II	-
Curruca carrasqueña	Sylvia cantillans	II	-
Curruca zarcera	Sylvia communis	II	-
Curruca tomillera	Sylvia conspicillata	II	-
Curruca capirotada	Sylvia atricapilla	II	-
Zarcero común	Hippolais polyglotta	II	-
Mosquitero papialbo	Phylloscopus bonelli	II	-
Mosquitero musical	Phylloscopus trochilus	II	-
Mosquitero común	Phylloscopus collybita	II	-
Papamoscas gris	Muscicapa striata	II	-
Papamoscas cerrojillo	Ficedula hypoleuca	II	-
Mito	Aegithalos caudatus	II	-
Herrerillo capuchino	Lophophanes cristatus	II	-
Carbonero común	Parus major	II	-
Alcaudón común	Lanius senator	II	-
Alcaudón real	Lanius meridionalis	II	-
Estornino negro	Sturnus unicolor	II	-
Oropéndola	Oriolus oriolus	II	-
Chova piquirroja	Pyrrhocorax pyrrhocorax	II	I



Nombre común	Nombre científico	C.N.E.A.2	C.R.E.A.3
Aves			
Cuervo	<i>Corvus corax</i>	-	I
Piquituerto común	<i>Loxia curvirostra</i>	II	-
Escribano montesino	<i>Emberiza cia</i>	II	-
Escribano soteño	<i>Emberiza cirius</i>	II	-
Anfibios			
Sapo corredor	<i>Epidalea calamita</i>	II	-
Sapo partero común	<i>Alytes obstetricans pertinax</i>	II	-
Reptiles			
Salamanquesa común	<i>Tarentola mauritanica</i>	II	-
Lagartija colilarga	<i>Psammodromus algirus</i>	II	-
Lagartija de Edwards (antes I. cenicienta)	<i>Psammodromus edwardsianus</i>	II	-
Lagarto bético (antes I. ocelado)	<i>Timon nevadensis</i>	II	-
Culebra lisa meridional	<i>Coronella girondica</i>	II	-
Culebra de herradura	<i>Hemorrhois hippocrepis</i>	II	-
Culebra de escalera	<i>Rhinechis scalaris</i>	II	-
Mamíferos			
Tejón	<i>Meles meles</i>	-	I
Gato montés	<i>Felis silvestris</i>	II	I
Murciélago ratonero grande/mediano	<i>Myotis myotis/blythii</i>	VU	I
Murciélago ratonero pardo	<i>Myotis emarginatus</i>	VU	-
Murciélago enano	<i>Pipistrellus pipistrellus</i>	II	-
Nóctulo mediano/grande	<i>Nyctalus noctula/lasipterus</i>	VU	-

1.1 AVES

La zona de estudio cuenta con una amplia variedad de aves. En el listado aparecen las especies protegidas de aves residentes, invernantes, estivales, de paso migratorio y con observaciones ocasionales.

El listado de especies de aves se ha basado en dos de salidas realizadas a la zona de estudio en primavera y en la recopilación de observaciones puntuales. No es descartable que haya otras especies de aves protegidas que no hayan sido encontradas en la zona de estudio.

Además de las especies protegidas de la lista son fáciles de ver otras especies no protegidas como urracas, pinzones vulgares, verdecillos, jilgueros, pardillos comunes, verderones comunes, mirlos comunes, palomas torcaces, tórtolas europeas, perdices rojas, etc.





Figura 1 Collalba rubia (*Oenanthe hispanica*)

1.2 ANFIBIOS

En la zona de estudio hay varias citas actuales de, al menos, 4 especies de anfibios (rana común, sapo partero común, sapo común y sapo corredor).

No es descartable que haya otras especies de anfibios en la zona de estudio como el sapo de espuelas o el sapillo moteado oriental, citados en las cercanías.



Figura 2 Rana común (*Pelophylax perezi*)

1.3 REPTILES

Además de las especies protegidas de la lista, en la zona de estudio también se puede observar otras especies no protegidas como la lagartija ibérica y la culebra bastarda.

No es descartable que en la zona de estudio haya otras especies de reptiles protegidas que no hayan sido localizadas como el eslizón ibérico o la culebra de cogulla ya que hay observaciones en las proximidades.



Figura 3 Lagartija de Edwards (*Psammodromus edwardsianus*)

1.4 MAMÍFEROS

En la zona de estudio, de mamíferos protegidos hay al menos 4 especies de quirópteros (murciélagos), tejón y gato montés. No es descartable que haya otras especies de quirópteros.

Además hay observaciones o se han encontrado rastros de otras especies de mamíferos no protegidos como zorro, garduña, jabalí, conejo, liebre ibérica y varias especies de roedores.



Figura 4 Murciélago ratonero pardo (*Myotis emarginatus*)

Anejo 4 Informe selvícola



CUP: 110

Monte: El Serral, Corrales y el Castellar

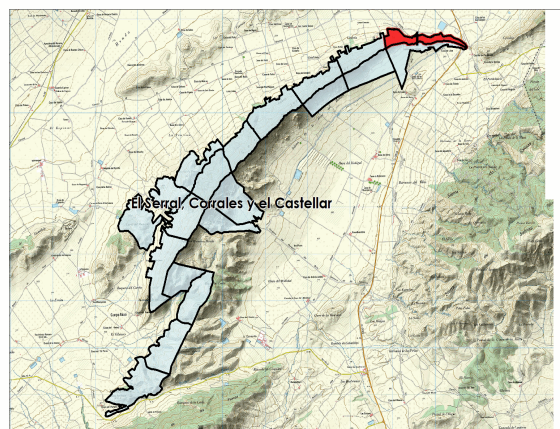
Cuartel: A

Cantón: 1

Lote: 14

L14_PTGF01

Localización



Fisiografía

Rango altitudinal (m.s.n.m.)

Mínima:	609,94
Máxima:	710,77
Media:	652,55

<u>Pendientes</u>	<u>Sup. (ha)</u>	<u>Orientación</u>	<u>Sup. (ha)</u>
0-15%	3,99	Indiferente	0,42
15-35%	16,06	Solana	1,41
35-45%	6,43	Umbría	29,70
45-55%	3,67	Total	31,53
>55%	1,38		
Total	31,53		

Cabidas (ha)

Total	Inforestal	Forestal			
		Arbolada_densa	Arbolada_abierta	Desarbolada_matorral	Desarbolada_pastos
31,53		14,66	7,74		9,13

Descripción de la masa

Cabidas arboladas (ha)

Mte. bravo	Latizal bajo (LB)	Latizal alto (LA)	Fustal bajo (FB)	Fustal medio (FM)	Fustal alto (FA)
0,68	12,31	5,57	0,74	0,09	0,00

<u>Rodal</u>	<u>Tipos de masa</u>	<u>Superficie (ha)</u>
1b	Fustal densidad media P. halepensis	9,65
1d	Pastizal	9,13
1a	Fustal abierto P. halepensis	7,74
1c	Latizal densidad media P. halepensis	5,00

Existencias (de la cabida arbolada)

N (pies/ha)	G (m2/ha)	dg (cm)	VCC (m3/ha)	VCCT (m3)	IV (m3/ha/año)	IVT (m3/año)
245,15	6,55	10,29	20,40	643,32	0,55	17,45

Regeneración de futuro

Golpes aislados

Estado fitosanitario

Grado

No se aprecian

Sotobosque

Matorral de Rosmarinus officinalis, Thymus sp, Cistus clusii, Juniperus oxycedrus, Quercus coccifera, Stipa tenacissima, etc.

Tipo de daño

Sotobosque (cobertura)

Frecuente

CUP: 110 Monte: El Serral, Corrales y el Castellar
 Cuartel: A Cantón: 1

Lote: 14 L14_PTGF01

Tratamientos selvícolas realizados

Tratamientos selvícolas necesarios

Tratamientos principales No se contemplan

Tratamientos intermedios o culturales

Rodal **Tratamientos culturales**

1b Clareo/Poda baja

1d Densificaciones

1c Clareo/Poda baja

Objetivos de gestión Regeneración en el Plan Especial: NO

CUP: 110

Monte: El Serral, Corrales y el Castellar

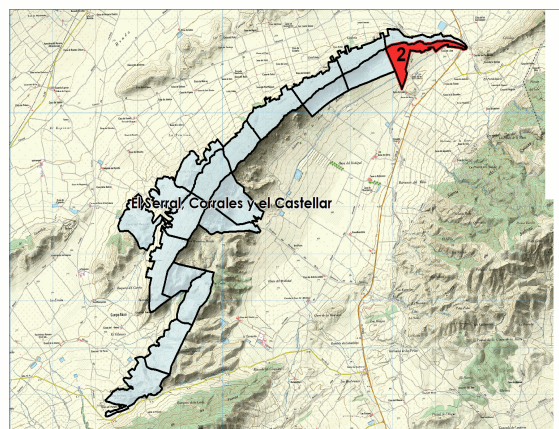
Cuartel: B

Cantón: 2

Lote: 14

L14_PTGF01

Localización



Fisiografía

Rango altitudinal (m.s.n.m.)

Mínima:	590,51
Máxima:	717,95
Media:	628,62

Pendientes

0-15%	29,48
15-35%	13,15
35-45%	2,37
45-55%	1,09
>55%	0,37
Total	46,48

Sup. (ha)

Orientación

Sup. (ha)

Indiferente	0,18
Solana	45,90
Umbría	0,40
Total	46,48

Cabidas (ha)

Total	Inforestal	Forestal			
		Arbolada_densa	Arbolada_abierta	Desarbolada_matorral	Desarbolada_pastos
46,48			4,77		41,71

Descripción de la masa

Cabidas arboladas (ha)

Mte. bravo	Latizal bajo (LB)	Latizal alto (LA)	Fustal bajo (FB)	Fustal medio (FM)	Fustal alto (FA)
0,45	2,66	0,42	0,00	0,00	0,00

Rodal	Tipos de masa	Superficie (ha)
2a	Latizal densidad baja P.halepensis	4,77
2b	Pastizal	41,71

Existencias (de la cabida arbolada)

N (pies/ha)	G (m2/ha)	dg (cm)	VCC (m3/ha)	VCCT (m3)	IV (m3/ha/año)	IVT (m3/año)
26,44	0,52	1,10	1,66	77,37	0,05	2,31

Regeneración de futuro

Ausente

Estado fitosanitario

Grado
Leves

Sotobosque

Matorral de Rosmarinus officinalis, Thymus sp, Cistus clusii, Juniperus oxycedrus, Quercus coccifera, Stipa tenacissima, etc.

Tipo de daño

Sotobosque (cobertura)

Frecuente

CUP: 110 Monte: El Serral, Corrales y el Castellar
Cuartel: B Cantón: 2

Lote: 14 L14_PTGF01

Tratamientos selvícolas realizados

Tratamientos selvícolas necesarios

Tratamientos principales No se contemplan

Tratamientos intermedios o culturales

Rodal Tratamientos culturales

2b Densificaciones

Objetivos de gestión Regeneración en el Plan Especial: NO

CUP: 110

Monte: El Serral, Corrales y el Castellar

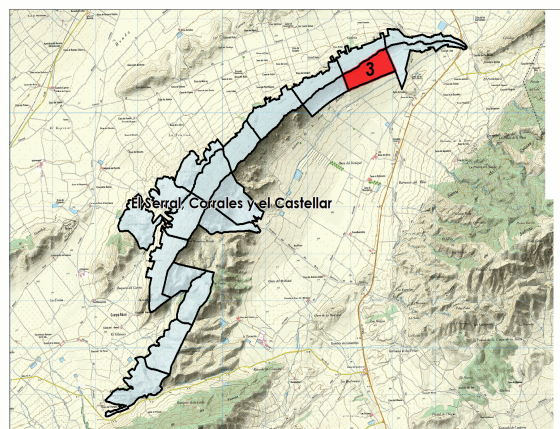
Cuartel: B

Cantón: 3

Lote: 14

L14_PTGF01

Localización



Fisiografía

Rango altitudinal (m.s.n.m.)

Mínima:	669,22
Máxima:	821,08
Media:	732,19

Pendientes

0-15%	15,28
15-35%	15,26
35-45%	6,70
45-55%	6,33
>55%	7,20
Total	50,76

Sup. (ha)

Orientación

Sup. (ha)

Indiferente	0,29
Solana	50,22
Umbría	0,26
Total	50,76

Cabidas (ha)

Total	Inforestal	Forestal			
		Arbolada_densa	Arbolada_abierta	Desarbolada_matorral	Desarbolada_pastos
50,76					50,76

Descripción de la masa

Cabidas arboladas (ha)

Mte. bravo	Latizal bajo (LB)	Latizal alto (LA)	Fustal bajo (FB)	Fustal medio (FM)	Fustal alto (FA)
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Rodal	Tipos de masa	Superficie (ha)
3b	Pastizal	37,74
3a	Roquedos	13,02

Existencias (de la cabida arbolada)

N (pies/ha)	G (m2/ha)	dg (cm)	VCC (m3/ha)	VCCT (m3)	IV (m3/ha/año)	IVT (m3/año)
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Regeneración de futuro

Estado fitosanitario

Sotobosque

Grado

Tipo de daño

Sotobosque (cobertura)

CUP: 110 Monte: El Serral, Corrales y el Castellar
 Cuartel: B Cantón: 3

Lote: 14 L14_PTGF01

Tratamientos selvícolas realizados

Tratamientos selvícolas necesarios

Tratamientos principales No se contemplan

Tratamientos intermedios o culturales

Rodal Tratamientos culturales

3b Densificaciones

Objetivos de gestión Regeneración en el Plan Especial: NO

CUP: 110

Monte: El Serral, Corrales y el Castellar

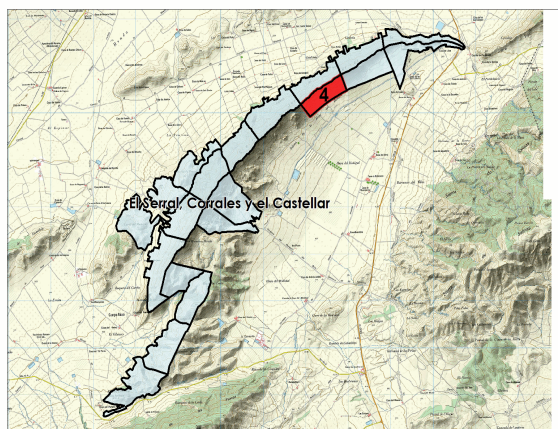
Cuartel: B

Cantón: 4

Lote: 14

L14_PTGF01

Localización



Fisiografía

Rango altitudinal (m.s.n.m.)

Mínima:	630,27
Máxima:	760,49
Media:	676,41

<u>Pendientes</u>	<u>Sup. (ha)</u>	<u>Orientación</u>	<u>Sup. (ha)</u>
0-15%	2,05	Indiferente	0,12
15-35%	10,62	Solana	37,44
35-45%	7,28	Umbría	0,15
45-55%	7,26	Total	37,71
>55%	10,50		
Total	37,71		

Cabidas (ha)

Total	Inforestal	Forestal			
		Arbolada_densa	Arbolada_abierta	Desarbolada_matorral	Desarbolada_pastos
37,71					37,71

Descripción de la masa

Cabidas arboladas (ha)

Mte. bravo	Latizal bajo (LB)	Latizal alto (LA)	Fustal bajo (FB)	Fustal medio (FM)	Fustal alto (FA)
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

<u>Rodal</u>	<u>Tipos de masa</u>	<u>Superficie (ha)</u>
4a	Roquedos	10,94
4b	Pastizal	26,76

Existencias (de la cabida arbolada)

N (pies/ha)	G (m2/ha)	dg (cm)	VCC (m3/ha)	VCCT (m3)	IV (m3/ha/año)	IVT (m3/año)
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Regeneración de futuro

Estado fitosanitario

Sotobosque

Grado

Leves

Matorral de Rosmarinus officinalis, Thymus sp, Cistus clusii, Juniperus oxycedrus, Quercus coccifera, Stipa tenacissima, etc.

Tipo de daño

Sotobosque (cobertura)

Frecuente

CUP: 110

Monte: El Serral, Corrales y el Castellar

Cuartel: B

Cantón: 4

Lote: 14

L14_PTGF01

Tratamientos selvícolas realizados

Tratamientos selvícolas necesarios

Tratamientos principales No se contemplan**Tratamientos intermedios o culturales****Rodal** **Tratamientos culturales**

4b Densificaciones

Objetivos de gestión Regeneración en el Plan Especial: NO

CUP: 110

Monte: El Serral, Corrales y el Castellar

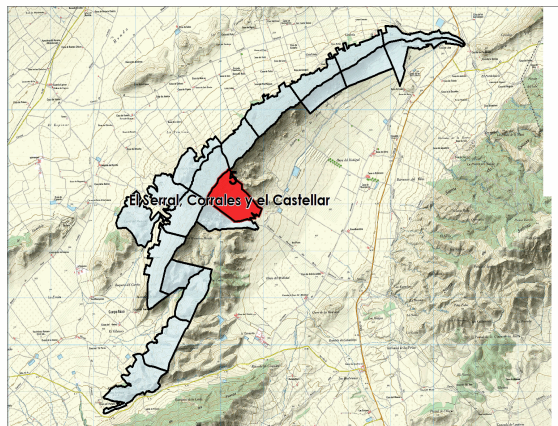
Cuartel: B

Cantón: 5

Lote: 14

L14_PTGF01

Localización



Fisiografía

Rango altitudinal (m.s.n.m.)

Mínima:	631,97
Máxima:	691,52
Media:	660,63

Pendientes	Sup. (ha)	Orientación	Sup. (ha)
0-15%	19,25	Indiferente	8,27
15-35%	15,77	Solana	59,44
35-45%	10,23	Umbría	7,08
45-55%	12,27	Total	74,78
>55%	17,26		
Total	74,78		

Cabidas (ha)

Total	Inforestal	Forestal			
		Arbolada_densa	Arbolada_abierta	Desarbolada_matorral	Desarbolada_pastos
74,78	19,68		55,11		

Descripción de la masa

Cabidas arboladas (ha)

Mte. bravo	Latizal bajo (LB)	Latizal alto (LA)	Fustal bajo (FB)	Fustal medio (FM)	Fustal alto (FA)
2,60	11,93	7,39	2,26	0,13	0,00

Rodal	Tipos de masa	Superficie (ha)
5ca	Cultivo de secano	19,68
5a	Fustal abierto P. halepensis	55,11

Existencias (de la cabida arbolada)

N (pies/ha)	G (m2/ha)	dg (cm)	VCC (m3/ha)	VCCT (m3)	IV (m3/ha/año)	IVT (m3/año)
67,97	1,84	5,51	5,69	425,38	0,16	11,92

Regeneración de futuro

Esporádica

Estado fitosanitario

Grado
Leves

Sotobosque

Matorral de Rosmarinus officinalis, Thymus sp, Cistus clusii, Juniperus oxycedrus, Quercus coccifera, Stipa tenacissima, etc.

Tipo de daño

Sotobosque (cobertura)

Esporádico

CUP: 110

Monte: El Serral, Corrales y el Castellar

Cuartel: B

Cantón: 5

Lote: 14

L14_PTGF01

Tratamientos selvícolas realizados

Tratamientos selvícolas necesarios

Tratamientos principales No se contemplan**Tratamientos intermedios o culturales**

Rodal Tratamientos culturales

Objetivos de gestión Regeneración en el Plan Especial: NO

CUP: 110

Monte: El Serral, Corrales y el Castellar

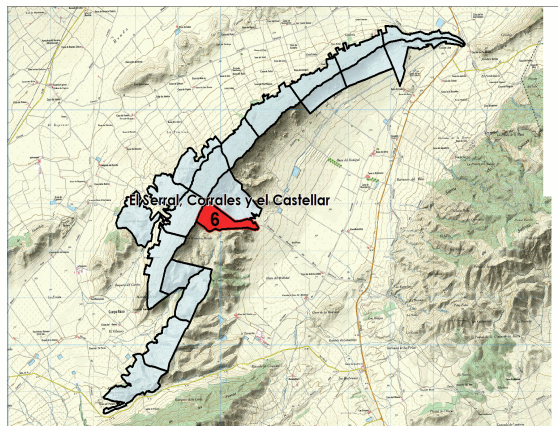
Cuartel: B

Cantón: 6

Lote: 14

L14_PTGF01

Localización



Fisiografía

Rango altitudinal (m.s.n.m.)

Mínima:	634,00
Máxima:	949,10
Media:	786,80

Pendientes

0-15%	1,95
15-35%	12,42
35-45%	10,76
45-55%	9,25
>55%	7,93
Total	42,30

Sup. (ha)

Orientación

Sup. (ha)

Indiferente	4,53
Solana	25,54
Umbría	12,24
Total	42,30

Cabidas (ha)

Total	Inforestal	Forestal			
		Arbolada_densa	Arbolada_abierta	Desarbolada_matorral	Desarbolada_pastos
42,30	3,84		38,47		

Descripción de la masa

Cabidas arboladas (ha)

Mte. bravo	Latizal bajo (LB)	Latizal alto (LA)	Fustal bajo (FB)	Fustal medio (FM)	Fustal alto (FA)
1,10	7,40	4,82	1,90	0,00	0,00

Rodal	Tipos de masa	Superficie (ha)
6ca	Cultivo de secano	3,84
6a	Fustal abierto P. halepensis	38,47

Existencias (de la cabida arbolada)

N (pies/ha)	G (m2/ha)	dg (cm)	VCC (m3/ha)	VCCT (m3)	IV (m3/ha/año)	IVT (m3/año)
70,12	2,15	6,32	6,58	278,51	0,19	7,95

Regeneración de futuro

Esporádica

Estado fitosanitario

Grado
Leves

Sotobosque

Matorral de Rosmarinus officinalis, Thymus sp, Cistus clusii, Juniperus oxycedrus, Quercus coccifera, Stipa tenacissima, etc.

Tipo de daño

Sotobosque (cobertura)

Esporádico

CUP: 110

Monte: El Serral, Corrales y el Castellar

Cuartel: B

Cantón: 6

Lote: 14

L14_PTGF01

Tratamientos selvícolas realizados

Tratamientos selvícolas necesarios

Tratamientos principales No se contemplan**Tratamientos intermedios o culturales**

Rodal Tratamientos culturales

Objetivos de gestión Regeneración en el Plan Especial: NO

CUP: 110

Monte: El Serral, Corrales y el Castellar

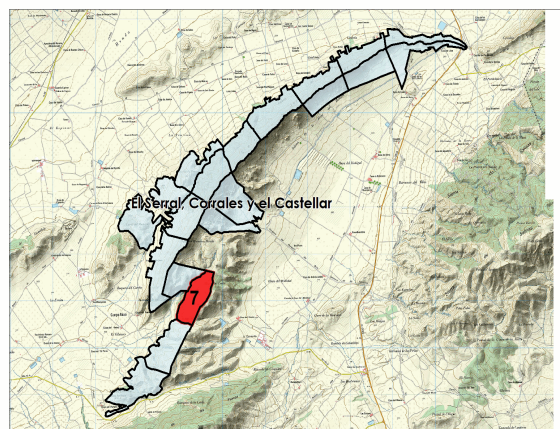
Cuartel: A

Cantón: 7

Lote: 14

L14_PTGF01

Localización



Fisiografía

Rango altitudinal (m.s.n.m.)

Mínima:	687,30
Máxima:	810,29
Media:	762,79

Pendientes

0-15%	8,74
15-35%	23,24
35-45%	10,59
45-55%	8,00
>55%	0,38
Total	50,94

Sup. (ha)

Orientación

Sup. (ha)

Indiferente	5,34
Solana	16,12
Umbría	29,49
Total	50,94

Cabidas (ha)

Total	Inforestal	Forestal			
		Arbolada_densa	Arbolada_abierta	Desarbolada_matorral	Desarbolada_pastos
50,94			50,94		

Descripción de la masa

Cabidas arboladas (ha)

Mte. bravo	Latizal bajo (LB)	Latizal alto (LA)	Fustal bajo (FB)	Fustal medio (FM)	Fustal alto (FA)
1,47	18,43	12,14	1,09	0,00	0,00

Rodal	Tipos de masa	Superficie (ha)
7a	Fustal abierto P. halepensis	50,94

Existencias (de la cabida arbolada)

N (pies/ha)	G (m2/ha)	dg (cm)	VCC (m3/ha)	VCCT (m3)	IV (m3/ha/año)	IVT (m3/año)
162,23	4,58	11,04	14,19	723,05	0,40	20,54

Regeneración de futuro

Esporádica

Estado fitosanitario

Grado

No se aprecian

Sotobosque

Matorral de Rosmarinus officinalis, Thymus sp, Cistus clusii, Juniperus oxycedrus, Quercus coccifera, Stipa tenacissima, etc.

Tipo de daño

Sotobosque (cobertura)

Esporádico

CUP: 110

Monte: El Serral, Corrales y el Castellar

Cuartel: A

Cantón: 7

Lote: 14

L14_PTGF01

Tratamientos selvícolas realizados

Tratamientos selvícolas necesarios

Tratamientos principales No se contemplan**Tratamientos intermedios o culturales**

Rodal Tratamientos culturales

Objetivos de gestión Regeneración en el Plan Especial: NO

CUP: 110

Monte: El Serral, Corrales y el Castellar

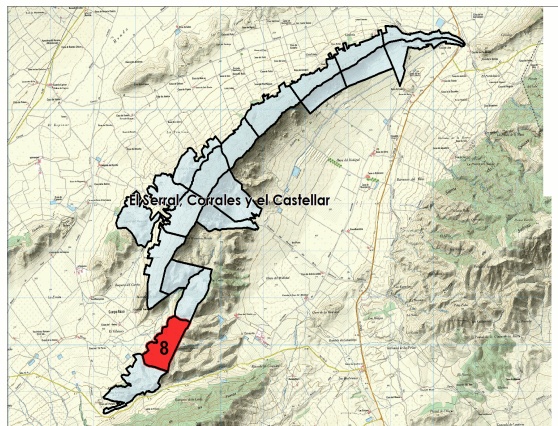
Cuartel: A

Cantón: 8

Lote: 14

L14_PTGF01

Localización



Fisiografía

Rango altitudinal (m.s.n.m.)

Mínima:	646,52
Máxima:	838,94
Media:	732,36

Pendientes

0-15%	3,14
15-35%	29,36
35-45%	17,58
45-55%	8,40
>55%	4,45
Total	62,92

Sup. (ha)

Orientación

Sup. (ha)

Indiferente	7,91
Solana	7,90
Umbría	47,12
Total	62,92

Cabidas (ha)

Total

Inforestal

Forestal

Arbolada_densa

Arbolada_abierta

Desarbolada_matorral

Desarbolada_pastos

62,92

62,92

Descripción de la masa

Cabidas arboladas (ha)

Mte. bravo	Latizal bajo (LB)	Latizal alto (LA)	Fustal bajo (FB)	Fustal medio (FM)	Fustal alto (FA)
1,78	12,38	9,09	3,63	0,16	0,00

Rodal

Tipos de masa

Superficie (ha)

8a

Fustal abierto P. halepensis

62,92

Existencias (de la cabida arbolada)

N (pies/ha)	G (m2/ha)	dg (cm)	VCC (m3/ha)	VCCT (m3)	IV (m3/ha/año)	IVT (m3/año)
86,70	2,54	7,70	7,79	490,40	0,22	14,00

Regeneración de futuro

Estado fitosanitario

Sotobosque

Esporádica

Grado

No se aprecian

Matorral de Rosmarinus officinalis, Thymus sp, Cistus clusii, Juniperus oxycedrus, Quercus coccifera, Stipa tenacissima, etc.

Tipo de daño

Sotobosque (cobertura)

Esporádico

CUP: 110

Monte: El Serral, Corrales y el Castellar

Cuartel: A

Cantón: 8

Lote: 14

L14_PTGF01

Tratamientos selvícolas realizados

Tratamientos selvícolas necesarios

Tratamientos principales No se contemplan**Tratamientos intermedios o culturales**

Rodal Tratamientos culturales

Objetivos de gestión Regeneración en el Plan Especial: NO

CUP: 110

Monte: El Serral, Corrales y el Castellar

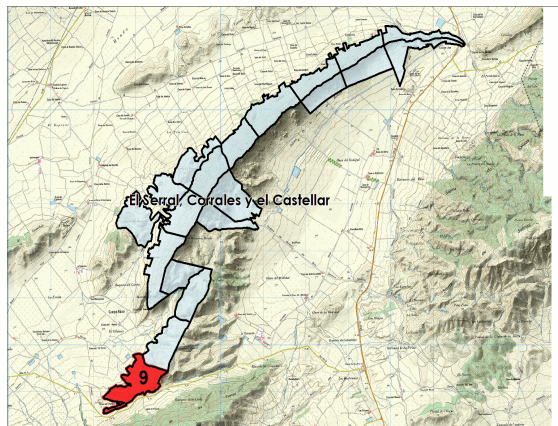
Cuartel: A

Cantón: 9

Lote: 14

L14_PTGF01

Localización



Fisiografía

Rango altitudinal (m.s.n.m.)

Mínima:	636,80
Máxima:	841,65
Media:	719,57

Pendientes

0-15%	6,55
15-35%	25,44
35-45%	19,28
45-55%	13,07
>55%	7,50
Total	71,84

Sup. (ha)

Orientación

Sup. (ha)

Indiferente	6,00
Solana	23,88
Umbria	41,95
Total	71,84

Cabidas (ha)

Total	Inforestal	Forestal			
		Arbolada_densa	Arbolada_abierta	Desarbolada_matorral	Desarbolada_pastos
71,84	1,13		70,70		

Descripción de la masa

Cabidas arboladas (ha)

Mte. bravo	Latizal bajo (LB)	Latizal alto (LA)	Fustal bajo (FB)	Fustal medio (FM)	Fustal alto (FA)
1,50	29,52	21,66	4,22	0,20	0,00

Rodal	Tipos de masa	Superficie (ha)
9a	Fustal abierto P. halepensis	70,70
9ca	Labor	1,13

Existencias (de la cabida arbolada)

N (pies/ha)	G (m2/ha)	dg (cm)	VCC (m3/ha)	VCCT (m3)	IV (m3/ha/año)	IVT (m3/año)
189,64	5,37	14,00	16,60	1.192,76	0,48	34,74

Regeneración de futuro

Esporádica

Estado fitosanitario

Grado

No se aprecian

Sotobosque

Matorral de Rosmarinus officinalis, Thymus sp, Cistus clusii, Juniperus oxycedrus, Quercus coccifera, Stipa tenacissima, etc.

Tipo de daño

Sotobosque (cobertura)

Esporádico

CUP: 110

Monte: El Serral, Corrales y el Castellar

Cuartel: A

Cantón: 9

Lote: 14

L14_PTGF01

Tratamientos selvícolas realizados

Tratamientos selvícolas necesarios

Tratamientos principales No se contemplan**Tratamientos intermedios o culturales**

Rodal Tratamientos culturales

Objetivos de gestión Regeneración en el Plan Especial: NO

CUP: 110

Monte: El Serral, Corrales y el Castellar

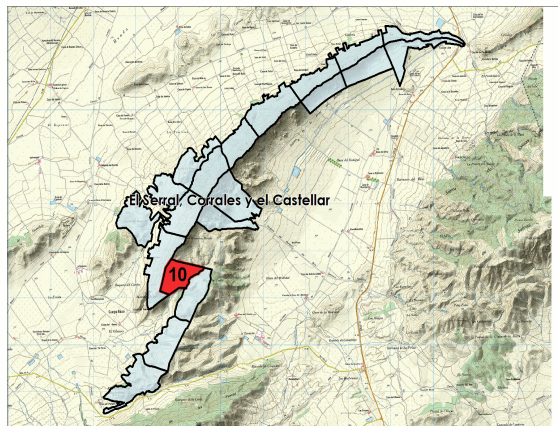
Cuartel: A

Cantón: 10

Lote: 14

L14_PTGF01

Localización



Fisiografía

Rango altitudinal (m.s.n.m.)

Mínima:	686,49
Máxima:	891,32
Media:	779,33

Pendientes

0-15%	3,40
15-35%	16,90
35-45%	9,70
45-55%	6,97
>55%	4,89
Total	41,85

Sup. (ha)

Orientación

Sup. (ha)

Indiferente	1,47
Solana	37,68
Umbria	2,70
Total	41,85

Cabidas (ha)

Total	Inforestal	Forestal			
		Arbolada_densa	Arbolada_abierta	Desarbolada_matorral	Desarbolada_pastos
41,85			41,85		

Descripción de la masa

Cabidas arboladas (ha)

Mte. bravo	Latizal bajo (LB)	Latizal alto (LA)	Fustal bajo (FB)	Fustal medio (FM)	Fustal alto (FA)
1,19	14,24	13,84	2,37	0,19	0,00

Rodal	Tipos de masa	Superficie (ha)
10a	Fustal abierto P. halepensis	41,85

Existencias (de la cabida arbolada)

N (pies/ha)	G (m2/ha)	dg (cm)	VCC (m3/ha)	VCCT (m3)	IV (m3/ha/año)	IVT (m3/año)
155,22	4,68	13,56	14,37	601,30	0,42	17,45

Regeneración de futuro

Esporádica

Estado fitosanitario

Grado

No se aprecian

Sotobosque

Matorral de Rosmarinus officinalis, Thymus sp, Cistus clusii, Juniperus oxycedrus, Quercus coccifera, Stipa tenacissima, etc.

Tipo de daño

Sotobosque (cobertura)

Esporádico

CUP: 110

Monte: El Serral, Corrales y el Castellar

Cuartel: A

Cantón: 10

Lote: 14

L14_PTGF01

Tratamientos selvícolas realizados

Tratamientos selvícolas necesarios

Tratamientos principales No se contemplan**Tratamientos intermedios o culturales**

Rodal Tratamientos culturales

Objetivos de gestión Regeneración en el Plan Especial: NO

CUP: 110

Monte: El Serral, Corrales y el Castellar

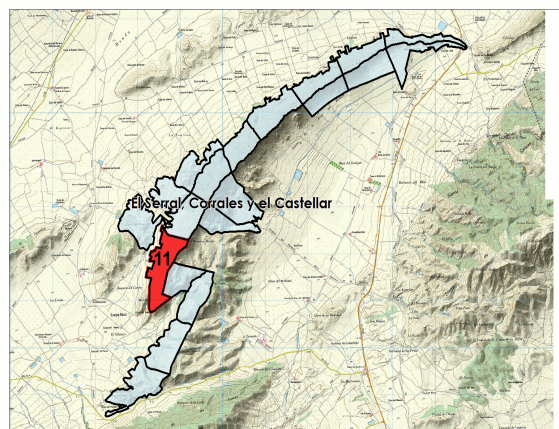
Cuartel: A

Cantón: 11

Lote: 14

L14_PTGF01

Localización



Fisiografía

Rango altitudinal (m.s.n.m.)

Mínima:	683,46
Máxima:	722,95
Media:	699,96

Pendientes

0-15%	5,31
15-35%	24,46
35-45%	11,78
45-55%	11,83
>55%	19,43
Total	72,81

Sup. (ha)

Orientación

Sup. (ha)

Indiferente	7,45
Solana	7,91
Umbría	57,46
Total	72,81

Cabidas (ha)

Total

Inforestal

Forestal

Arbolada_densa

Arbolada_abierta

Desarbolada_matorral

Desarbolada_pastos

72,81

72,81

Descripción de la masa

Cabidas arboladas (ha)

Mte. bravo	Latizal bajo (LB)	Latizal alto (LA)	Fustal bajo (FB)	Fustal medio (FM)	Fustal alto (FA)
3,45	24,26	13,35	1,62	0,06	0,00

Rodal

Tipos de masa

Superficie (ha)

11b

Fustal abierto P. halepensis

66,38

11a

Fustal densidad baja P. halepensis

6,43

Existencias (de la cabida arbolada)

N (pies/ha)	G (m2/ha)	dg (cm)	VCC (m3/ha)	VCCT (m3)	IV (m3/ha/año)	IVT (m3/año)
140,61	3,69	9,78	11,47	835,12	0,33	23,93

Regeneración de futuro

Estado fitosanitario

Sotobosque

Esporádica

Grado

No se aprecian

Matorral de Rosmarinus officinalis, Thymus sp, Cistus clusii, Juniperus oxycedrus, Quercus coccifera, Stipa tenacissima, etc.

Tipo de daño

Sotobosque (cobertura)

Esporádico

CUP: 110

Monte: El Serral, Corrales y el Castellar

Cuartel: A

Cantón: 11

Lote: 14

L14_PTGF01

Tratamientos selvícolas realizados

Tratamientos selvícolas necesarios

Tratamientos principales No se contemplan**Tratamientos intermedios o culturales**

Rodal Tratamientos culturales

Objetivos de gestión Regeneración en el Plan Especial: NO

CUP: 110

Monte: El Serral, Corrales y el Castellar

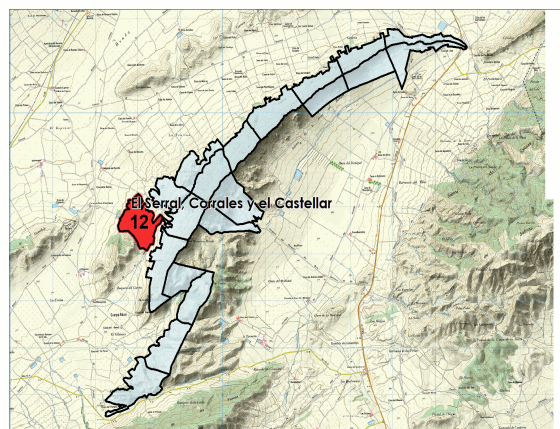
Cuartel: A

Cantón: 12

Lote: 14

L14_PTGF01

Localización



Fisiografía

Rango altitudinal (m.s.n.m.)

Mínima:	603,66
Máxima:	728,72
Media:	672,38

Pendientes	Sup. (ha)	Orientación	Sup. (ha)
0-15%	11,21	Indiferente	8,00
15-35%	31,92	Solana	20,61
35-45%	14,42	Umbría	33,25
45-55%	3,51	Total	61,87
>55%	0,81		
Total	61,87		

Cabidas (ha)

Total	Inforestal	Forestal			
		Arbolada_densa	Arbolada_abierta	Desarbolada_matorral	Desarbolada_pastos
61,87		3,09	58,78		

Descripción de la masa

Cabidas arboladas (ha)

Mte. bravo	Latizal bajo (LB)	Latizal alto (LA)	Fustal bajo (FB)	Fustal medio (FM)	Fustal alto (FA)
0,76	14,98	15,01	4,11	0,41	0,00

Rodal	Tipos de masa	Superficie (ha)
12a	Fustal abierto P. halepensis	58,78
12b	Fustal densidad media P. pinea	3,09

Existencias (de la cabida arbolada)

N (pies/ha)	G (m2/ha)	dg (cm)	VCC (m3/ha)	VCCT (m3)	IV (m3/ha/año)	IVT (m3/año)
114,01	3,80	10,47	11,54	713,85	0,32	20,02

Regeneración de futuro

Esporádica

Estado fitosanitario

Grado

No se aprecian

Sotobosque

Matorral de Rosmarinus officinalis, Thymus sp, Cistus clusii, Juniperus oxycedrus, Quercus coccifera, Stipa tenacissima, etc.

Tipo de daño

Sotobosque (cobertura)

Esporádico

CUP: 110

Monte: El Serral, Corrales y el Castellar

Cuartel: A

Cantón: 12

Lote: 14

L14_PTGF01

Tratamientos selvícolas realizados

Tratamientos selvícolas necesarios

Tratamientos principales No se contemplan**Tratamientos intermedios o culturales**

Rodal Tratamientos culturales

Objetivos de gestión Regeneración en el Plan Especial: NO

CUP: 110

Monte: El Serral, Corrales y el Castellar

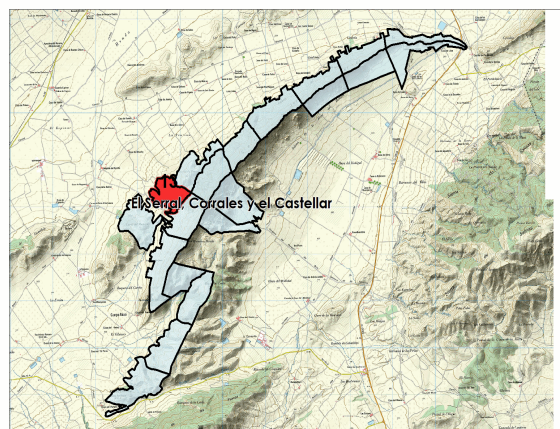
Cuartel: A

Cantón: 13

Lote: 14

L14_PTGF01

Localización



Fisiografía

Rango altitudinal (m.s.n.m.)

Mínima:	666,43
Máxima:	712,22
Media:	684,62

Pendientes

0-15%	9,56
15-35%	27,18
35-45%	5,37
45-55%	0,06
Total	42,17

Sup. (ha)

Orientación

Sup. (ha)

Indiferente	5,59
Solana	11,25
Umbría	25,32
Total	42,17

Cabidas (ha)

Total	Inforestal	Forestal			
		Arbolada_densa	Arbolada_abierta	Desarbolada_matorral	Desarbolada_pastos
42,17		1,57	34,40		6,20

Descripción de la masa

Cabidas arboladas (ha)

Mte. bravo	Latizal bajo (LB)	Latizal alto (LA)	Fustal bajo (FB)	Fustal medio (FM)	Fustal alto (FA)
1,99	13,69	6,39	0,29	0,00	0,00

Rodal	Tipos de masa	Superficie (ha)
13a	Latizal densidad media P. halepensis REP	1,57
13b	Fustal densidad baja P. halepensis REP	2,46
13c	Pastizal con fustal disperso P. halepensis	6,20
13d	Fustal abierto P. halepensis	29,17
13e	Fustal densidad baja P. halepensis	2,77

Existencias (de la cabida arbolada)

N (pies/ha)	G (m2/ha)	dg (cm)	VCC (m3/ha)	VCCT (m3)	IV (m3/ha/año)	IVT (m3/año)
157,58	4,06	8,57	12,66	533,75	0,35	14,80

Regeneración de futuro

Esporádica

Estado fitosanitario

Grado

No se aprecian

Sotobosque

Matorral de Rosmarinus officinalis, Thymus sp, Cistus clusii, Juniperus oxycedrus, Quercus coccifera, Stipa tenacissima, etc.

Tipo de daño

Sotobosque (cobertura)

Esporádico

CUP: 110 Monte: El Serral, Corrales y el Castellar
Cuartel: A Cantón: 13

Lote: 14 L14_PTGF01

Tratamientos selvícolas realizados

Tratamientos selvícolas necesarios

Tratamientos principales No se contemplan

Tratamientos intermedios o culturales

Rodal Tratamientos culturales

13a Clareo/Poda baja

13e Poda baja/Desbroce

Objetivos de gestión Regeneración en el Plan Especial: NO

CUP: 110

Monte: El Serral, Corrales y el Castellar

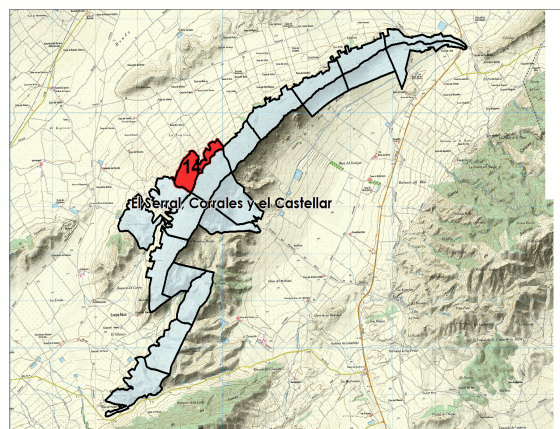
Cuartel: A

Cantón: 14

Lote: 14

L14_PTGF01

Localización



Fisiografía

Rango altitudinal (m.s.n.m.)

Mínima:	671,63
Máxima:	723,03
Media:	698,63

Pendientes

0-15%	4,66
15-35%	25,21
35-45%	8,79
45-55%	6,00
>55%	0,31
Total	44,97

Sup. (ha)

Orientación

Sup. (ha)

Indiferente	4,19
Solana	6,81
Umbría	33,98
Total	44,97

Cabidas (ha)

Total	Inforestal	Forestal			
		Arbolada_densa	Arbolada_abierta	Desarbolada_matorral	Desarbolada_pastos
44,97	0,23	5,41	30,76		8,57

Descripción de la masa

Cabidas arboladas (ha)

Mte. bravo	Latizal bajo (LB)	Latizal alto (LA)	Fustal bajo (FB)	Fustal medio (FM)	Fustal alto (FA)
0,66	12,80	10,27	3,46	0,11	0,00

Rodal	Tipos de masa	Superficie (ha)
14e	Fustal abierto P. halepensis	29,91
14b	Fustal densidad baja P. halepensis REP	0,85
14c	Pastizal	8,57
14d	Latizal densidad media P. halepensis REP	3,54
14a	Fustal densidad media P. halepensis	1,87
14ca	Labor	0,23

Existencias (de la cabida arbolada)

N (pies/ha)	G (m2/ha)	dg (cm)	VCC (m3/ha)	VCCT (m3)	IV (m3/ha/año)	IVT (m3/año)
198,95	6,25	11,01	19,11	859,61	0,51	22,79

Regeneración de futuro

Esporádica

Estado fitosanitario

Grado
Leves

Sotobosque

Matorral de Rosmarinus officinalis, Thymus sp, Cistus clusii, Juniperus oxycedrus, Quercus coccifera, Stipa tenacissima, etc.

Tipo de daño

Sotobosque (cobertura)

Esporádico

CUP: 110

Monte: El Serral, Corrales y el Castellar

Cuartel: A

Cantón: 14

Lote: 14

L14_PTGF01

Tratamientos selvícolas realizados

Tratamientos selvícolas necesarios

Tratamientos principales No se contemplan**Tratamientos intermedios o culturales**

Rodal	Tratamientos culturales
14c	Densificaciones
14d	Densificaciones
14a	Clareo/Poda baja

Objetivos de gestión Regeneración en el Plan Especial: NO

CUP: 110

Monte: El Serral, Corrales y el Castellar

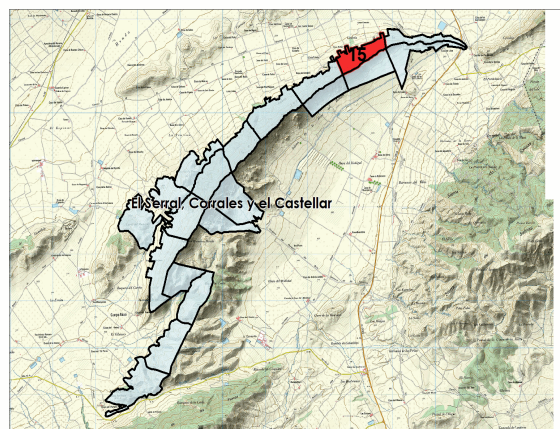
Cuartel: A

Cantón: 15

Lote: 14

L14_PTGF01

Localización



Fisiografía

Rango altitudinal (m.s.n.m.)

Mínima:	613,41
Máxima:	741,53
Media:	667,77

Pendientes

0-15%
15-35%
35-45%
45-55%
>55%
Total

Sup. (ha)

1,57
14,77
10,94
8,84
5,15
41,27

Orientación

Indiferente
Solana
Umbría
Total

Sup. (ha)

0,15
0,76
40,36
41,27

Cabidas (ha)

Total	Inforestal	Forestal			
		Arbolada_densa	Arbolada_abierta	Desarbolada_matorral	Desarbolada_pastos
41,27		6,27	35,01		

Descripción de la masa

Cabidas arboladas (ha)

Mte. bravo	Latizal bajo (LB)	Latizal alto (LA)	Fustal bajo (FB)	Fustal medio (FM)	Fustal alto (FA)
1,07	20,03	12,86	2,48	0,01	0,00

Rodal	Tipos de masa	Superficie (ha)
15a	Fustal densidad baja P. halepensis	11,40
15b	Latizal densidad media P. halepensis	6,27
15c	Fustal abierto P. halepensis	23,61

Existencias (de la cabida arbolada)

N (pies/ha)	G (m2/ha)	dg (cm)	VCC (m3/ha)	VCCT (m3)	IV (m3/ha/año)	IVT (m3/año)
317,64	9,35	15,36	28,83	1.189,77	0,76	31,51

Regeneración de futuro

Golpes aislados

Estado fitosanitario

Grado

No se aprecian

Sotobosque

Matorral de Rosmarinus officinalis, Thymus sp, Cistus clusii, Juniperus oxycedrus, Quercus coccifera, Stipa tenacissima, etc.

Tipo de daño

Sotobosque (cobertura)

Abundante

CUP: 110

Monte: El Serral, Corrales y el Castellar

Cuartel: A

Cantón: 15

Lote: 14

L14_PTGF01

Tratamientos selvícolas realizados

Tratamientos selvícolas necesarios

Tratamientos principales No se contemplan**Tratamientos intermedios o culturales****Rodal** **Tratamientos culturales**

15b Clareo/Clara/Poda baja

Objetivos de gestión Regeneración en el Plan Especial: NO

CUP: 110

Monte: El Serral, Corrales y el Castellar

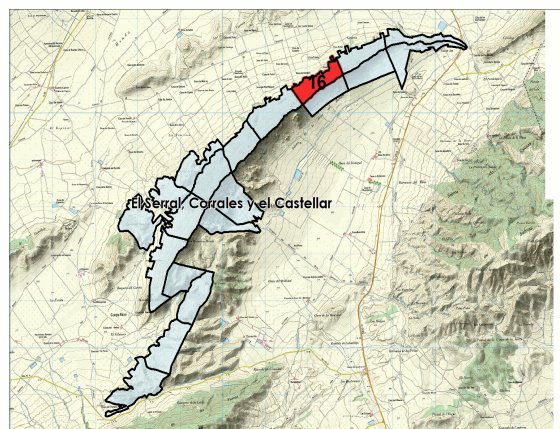
Cuartel: A

Cantón: 16

Lote: 14

L14_PTGF01

Localización



Fisiografía

Rango altitudinal (m.s.n.m.)

Mínima:	634,23
Máxima:	672,28
Media:	651,57

<u>Pendientes</u>	<u>Sup. (ha)</u>	<u>Orientación</u>	<u>Sup. (ha)</u>
0-15%	0,93	Indiferente	0,22
15-35%	13,38	Solana	0,82
35-45%	11,02	Umbría	40,93
45-55%	8,65	Total	41,96
>55%	7,98		
Total	41,96		

Cabidas (ha)

Total	Inforestal	Forestal			
		Arbolada_densa	Arbolada_abierta	Desarbolada_matorral	Desarbolada_pastos
41,96		4,80	37,17		

Descripción de la masa

Cabidas arboladas (ha)

Mte. bravo	Latizal bajo (LB)	Latizal alto (LA)	Fustal bajo (FB)	Fustal medio (FM)	Fustal alto (FA)
1,02	13,99	16,46	7,98	0,63	0,00

<u>Rodal</u>	<u>Tipos de masa</u>	<u>Superficie (ha)</u>
16a	Fustal densidad baja P. halepensis	30,08
16b	Latizal densidad media P. halepensis	4,80
16c	Fustal abierto P. halepensis	7,08

Existencias (de la cabida arbolada)

N (pies/ha)	G (m2/ha)	dg (cm)	VCC (m3/ha)	VCCT (m3)	IV (m3/ha/año)	IVT (m3/año)
290,34	9,83	18,40	29,84	1.252,16	0,78	32,80

Regeneración de futuro

Golpes aislados

Estado fitosanitario

Grado

No se aprecian

Sotobosque

Matorral de Rosmarinus officinalis, Thymus sp, Cistus clusii, Juniperus oxycedrus, Quercus coccifera, Stipa tenacissima, etc.

Tipo de daño

Sotobosque (cobertura)

Abundante

CUP: 110

Monte: El Serral, Corrales y el Castellar

Cuartel: A

Cantón: 16

Lote: 14

L14_PTGF01

Tratamientos selvícolas realizados

Tratamientos selvícolas necesarios

Tratamientos principales No se contemplan**Tratamientos intermedios o culturales****Rodal** **Tratamientos culturales**

16b Clareo/Clara/Poda baja

Objetivos de gestión Regeneración en el Plan Especial: NO

CUP: 110

Monte: El Serral, Corrales y el Castellar

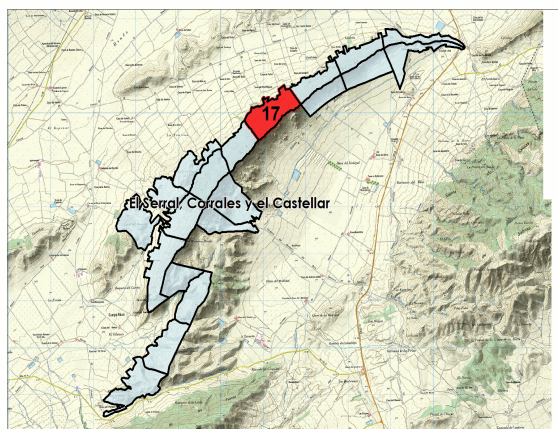
Cuartel: A

Cantón: 17

Lote: 14

L14_PTGF01

Localización



Fisiografía

Rango altitudinal (m.s.n.m.)

Mínima:	709,03
Máxima:	888,00
Media:	780,80

Pendientes

Pendientes	Sup. (ha)
0-15%	3,40
15-35%	26,44
35-45%	14,24
45-55%	9,71
>55%	12,56
Total	66,35

Orientación

Orientación	Sup. (ha)
Indiferente	1,45
Solana	0,71
Umbría	64,19
Total	66,35

Cabidas (ha)

Total	Inforestal	Forestal			
		Arbolada_densa	Arbolada_abierta	Desarbolada_matorral	Desarbolada_pastos
66,35	0,14	15,56	50,66		

Descripción de la masa

Cabidas arboladas (ha)

Mte. bravo	Latizal bajo (LB)	Latizal alto (LA)	Fustal bajo (FB)	Fustal medio (FM)	Fustal alto (FA)
0,62	15,10	29,42	16,37	1,37	0,00

Rodal	Tipos de masa	Superficie (ha)
17a	Fustal densidad baja P. halepensis	27,99
17b	Latizal densidad media P. halepensis	15,56
17ca	Cultivo de secano	0,14
17c	Fustal abierto P. halepensis	22,67

Existencias (de la cabida arbolada)

N (pies/ha)	G (m2/ha)	dg (cm)	VCC (m3/ha)	VCCT (m3)	IV (m3/ha/año)	IVT (m3/año)
264,38	9,86	19,20	29,66	1.968,26	0,77	51,37

Regeneración de futuro

Golpes aislados

Estado fitosanitario

Grado

No se aprecian

Sotobosque

Matorral de Rosmarinus officinalis, Thymus sp, Cistus clusii, Juniperus oxycedrus, Quercus coccifera, Stipa tenacissima, etc.

Tipo de daño

Sotobosque (cobertura)

Abundante

CUP: 110

Monte: El Serral, Corrales y el Castellar

Cuartel: A

Cantón: 17

Lote: 14

L14_PTGF01

Tratamientos selvícolas realizados

Tratamientos selvícolas necesarios

Tratamientos principales No se contemplan

Tratamientos intermedios o culturales

Rodal Tratamientos culturales

17b Clareo/Clara/Poda baja

Objetivos de gestión Regeneración en el Plan Especial: NO

CUP: 110

Monte: El Serral, Corrales y el Castellar

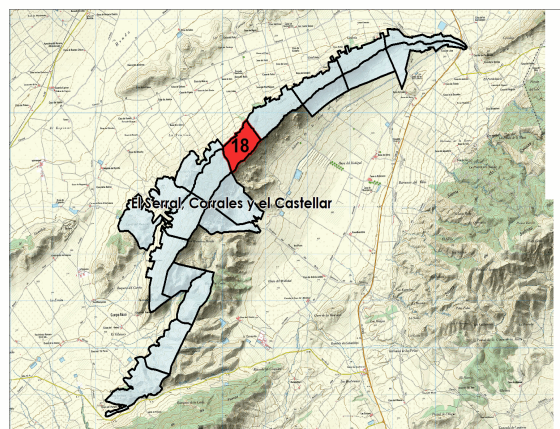
Cuartel: A

Cantón: 18

Lote: 14

L14_PTGF01

Localización



Fisiografía

Rango altitudinal (m.s.n.m.)

Mínima:	735,89
Máxima:	906,00
Media:	813,36

Pendientes

Pendientes	Sup. (ha)
0-15%	0,75
15-35%	11,72
35-45%	9,54
45-55%	13,12
>55%	11,06
Total	46,20

Orientación

Orientación	Sup. (ha)
Indiferente	2,75
Solana	0,88
Umbría	42,57
Total	46,20

Cabidas (ha)

Total	Inforestal	Forestal			
		Arbolada_densa	Arbolada_abierta	Desarbolada_matorral	Desarbolada_pastos
46,20		8,20	37,99		

Descripción de la masa

Cabidas arboladas (ha)

Mte. bravo	Latizal bajo (LB)	Latizal alto (LA)	Fustal bajo (FB)	Fustal medio (FM)	Fustal alto (FA)
0,08	11,31	17,13	7,97	0,32	0,00

Rodal	Tipos de masa	Superficie (ha)
18b	Fustal densidad media P. halepensis	4,32
18c	Latizal densidad media P. halepensis	3,89
18a	Fustal abierto P. halepensis	25,61
18d	Fustal densidad baja P. halepensis	12,38

Existencias (de la cabida arbolada)

N (pies/ha)	G (m2/ha)	dg (cm)	VCC (m3/ha)	VCCT (m3)	IV (m3/ha/año)	IVT (m3/año)
250,19	9,11	15,68	27,51	1.271,05	0,70	32,53

Regeneración de futuro

Golpes aislados

Estado fitosanitario

Grado

No se aprecian

Sotobosque

Matorral de Rosmarinus officinalis, Thymus sp, Cistus clusii, Juniperus oxycedrus, Quercus coccifera, Stipa tenacissima, etc.

Tipo de daño

Sotobosque (cobertura)

Abundante

CUP: 110 Monte: El Serral, Corrales y el Castellar
 Cuartel: A Cantón: 18

Lote: 14 L14_PTGF01

Tratamientos selvícolas realizados

Tratamientos selvícolas necesarios

Tratamientos principales No se contemplan

Tratamientos intermedios o culturales

Rodal **Tratamientos culturales**

18b Clareo/Clara/Poda baja

18c Clareo/Poda baja

Objetivos de gestión Regeneración en el Plan Especial: NO

CUP: 110

Monte: El Serral, Corrales y el Castellar

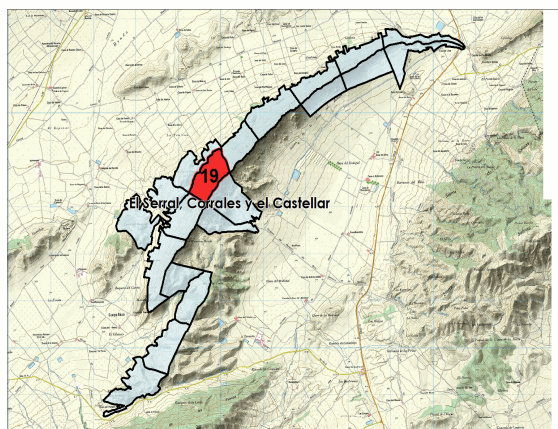
Cuartel: A

Cantón: 19

Lote: 14

L14_PTGF01

Localización



Fisiografía

Rango altitudinal (m.s.n.m.)

Mínima:	695,85
Máxima:	726,72
Media:	710,09

<u>Pendientes</u>	<u>Sup. (ha)</u>	<u>Orientación</u>	<u>Sup. (ha)</u>
0-15%	0,57	Indiferente	5,37
15-35%	8,84	Solana	1,46
35-45%	15,15	Umbría	46,94
45-55%	16,85	Total	53,77
>55%	12,36		
Total	53,77		

Cabidas (ha)

Total	Inforestal	Forestal			
		Arbolada_densa	Arbolada_abierta	Desarbolada_matorral	Desarbolada_pastos
53,77		2,61	51,16		

Descripción de la masa

Cabidas arboladas (ha)

Mte. bravo	Latizal bajo (LB)	Latizal alto (LA)	Fustal bajo (FB)	Fustal medio (FM)	Fustal alto (FA)
0,36	10,91	23,76	12,58	0,37	0,00

<u>Rodal</u>	<u>Tipos de masa</u>	<u>Superficie (ha)</u>
19a	Fustal densidad media P. halepensis	0,74
19b	Latizal densidad media P. halepensis REP	1,87
19c	Fustal densidad baja P. halepensis	45,75
19d	Fustal abierto P. halepensis	5,41

Existencias (de la cabida arbolada)

N (pies/ha)	G (m2/ha)	dg (cm)	VCC (m3/ha)	VCCT (m3)	IV (m3/ha/año)	IVT (m3/año)
257,68	10,28	18,03	30,83	1.657,55	0,79	42,44

Regeneración de futuro

Golpes aislados

Estado fitosanitario

Grado

No se aprecian

Sotobosque

Matorral de Rosmarinus officinalis, Thymus sp, Cistus clusii, Juniperus oxycedrus, Quercus coccifera, Stipa tenacissima, etc.

Tipo de daño

Sotobosque (cobertura)

Abundante

CUP: 110 Monte: El Serral, Corrales y el Castellar
 Cuartel: A Cantón: 19

Lote: 14 L14_PTGF01

Tratamientos selvícolas realizados

Tratamientos selvícolas necesarios

Tratamientos principales No se contemplan

Tratamientos intermedios o culturales

Rodal Tratamientos culturales

19a Clareo/Poda baja

19b Densificaciones

Objetivos de gestión Regeneración en el Plan Especial: NO

CUP: 110

Monte: El Serral, Corrales y el Castellar

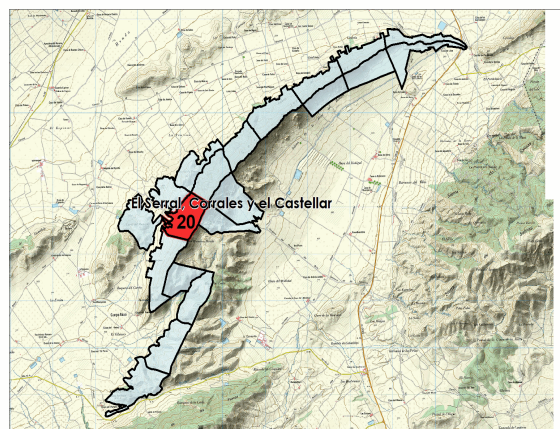
Cuartel: A

Cantón: 20

Lote: 14

L14_PTGF01

Localización



Fisiografía

Rango altitudinal (m.s.n.m.)

Mínima:	698,94
Máxima:	720,45
Media:	709,28

Pendientes	Sup. (ha)	Orientación	Sup. (ha)
0-15%	3,04	Indiferente	4,06
15-35%	20,19	Solana	1,10
35-45%	10,46	Umbría	52,02
45-55%	11,05	Total	57,18
>55%	12,43		
Total	57,18		

Cabidas (ha)

Total	Inforestal	Forestal			
		Arbolada_densa	Arbolada_abierta	Desarbolada_matorral	Desarbolada_pastos
57,18		1,34	55,84		

Descripción de la masa

Cabidas arboladas (ha)

Mte. bravo	Latizal bajo (LB)	Latizal alto (LA)	Fustal bajo (FB)	Fustal medio (FM)	Fustal alto (FA)
1,55	21,87	12,80	1,69	0,04	0,00

Rodal	Tipos de masa	Superficie (ha)
20c	Latizal densidad media P. halepensis REP	1,34
20a	Fustal densidad baja P. halepensis	27,43
20b	Fustal abierto P. halepensis	28,41

Existencias (de la cabida arbolada)

N (pies/ha)	G (m2/ha)	dg (cm)	VCC (m3/ha)	VCCT (m3)	IV (m3/ha/año)	IVT (m3/año)
174,51	4,67	11,23	14,52	830,39	0,42	23,88

Regeneración de futuro

Golpes aislados

Estado fitosanitario

Grado

No se aprecian

Sotobosque

Matorral de Rosmarinus officinalis, Thymus sp, Cistus clusii, Juniperus oxycedrus, Quercus coccifera, Stipa tenacissima, etc.

Tipo de daño

Sotobosque (cobertura)

Frecuente

CUP: 110

Monte: El Serral, Corrales y el Castellar

Cuartel: A

Cantón: 20

Lote: 14

L14_PTGF01

Tratamientos selvícolas realizados

Tratamientos selvícolas necesarios

Tratamientos principales No se contemplan**Tratamientos intermedios o culturales****Rodal** **Tratamientos culturales**

20c Clareo/Poda baja

Objetivos de gestión Regeneración en el Plan Especial: NO

Anejo 5 Plan de cortas

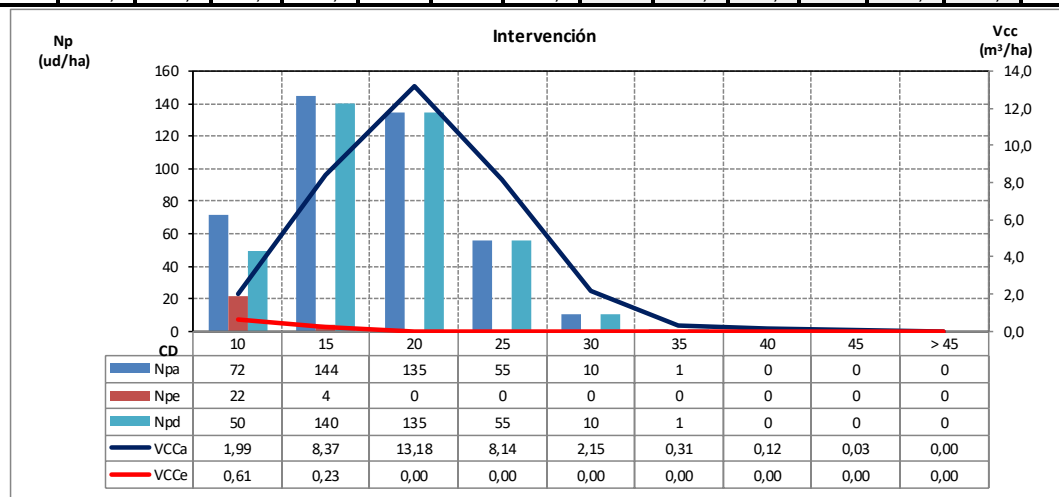


Anejo 5 Cortas

UTGF Cuartel	UTGS Cantón	CD	Masa antes de la intervención								Tratamiento propuesto						Masa después de la intervención					Porcentaje de árboles extraídos (%)
			Npa (ud/ha)	Dga (cm)	Ga (m2/ha)	VCCa (m3/ha)	vi (m³/ud)	NpTa (ud)	GaT (m2)	VcTa (m³)	Npe (ud/ha)	Ge (m2/ha)	VCCe (m3/ha)	NpeT (ud/ha)	VeT (m³)	BeT (T)	Npd (ud/ha)	Gd (m2/ha)	VCCd (m3/ha)	NpdT (ud)	VcdT (m³)	
A	1	10	72	10,00	0,56	1,99	0,03	1052,61	8,27	29,20	22	0,17	0,61	323	8,97	6,64	50	0,39	1,38	729	20,23	30,72
		15	144	15,00	2,55	8,37	0,06	2122,74	37,51	123,10	4	0,07	0,23	59	3,41	2,52	140	2,48	8,14	2.064	119,69	2,77
		20	135	20,00	4,23	13,18	0,10	1979,60	62,19	193,73	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	135	4,23	13,18	1.980	193,73	0,00
		25	55	25,00	2,72	8,14	0,15	814,54	39,98	119,62	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	55	2,72	8,14	815	119,62	0,00
		30	10	30,00	0,74	2,15	0,20	154,31	10,91	31,57	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	10	0,74	2,15	154	31,57	0,00
		35	1	34,70	0,11	0,31	0,27	16,91	1,60	4,58	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	1	0,11	0,31	17	4,58	0,00
		40	0	40,00	0,05	0,12	0,35	5,27	0,66	1,82	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,05	0,12	5	1,82	0,00
		45	0	45,00	0,01	0,03	0,43	1,05	0,17	0,45	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,01	0,03	1	0,45	0,00
		> 45	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
		Total	418	18,28	10,97	34,29	0,08	6.147	161	504,07	26	0,24	0,84	382	12,38	9,16	392	10,73	33,45	5.765	491,69	6,22

Superficie 14,7 Ha

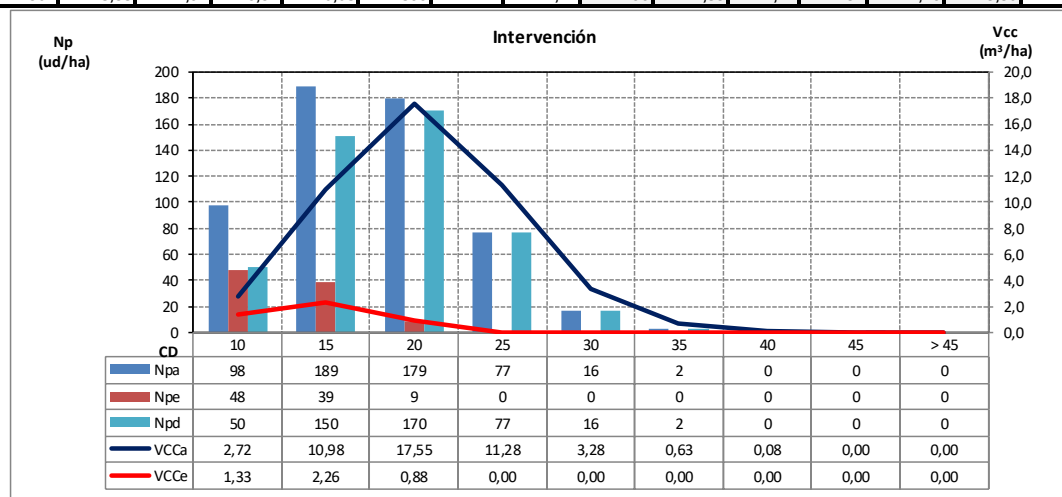
Npe/Npa	6%
Ge/Ga	2%
dge/dga	60%
Ve/Va	2%
vie/via	40%



UTGF Cuartel	UTGS Cantón	CD	Masa antes de la intervención							Tratamiento propuesto						Masa después de la intervención					Porcentaje de árboles extraídos (%)	
			Npa (ud/ha)	Dga (cm)	Ga (m2/ha)	VCCa (m3/ha)	vi (m³/ud)	NpTa (ud)	GaT (m2)	VcTa (m³)	Npe (ud/ha)	Ge (m2/ha)	VCCe (m3/ha)	NpeT (ud/ha)	VeT (m³)	BeT (T)	Npd (ud/ha)	Gd (m2/ha)	VCCd (m3/ha)	NpdT (ud)		VcdT (m³)
A	13	10	98	10,00	0,77	2,72	0,03	156,71	1,23	4,35	48	0,38	1,33	77	2,13	1,58	50	0,39	1,39	80	2,22	49,01
		15	189	15,00	3,35	10,98	0,06	303,07	5,36	17,58	39	0,69	2,26	62	3,62	2,68	150	2,66	8,72	241	13,96	20,59
		20	179	20,00	5,64	17,55	0,10	287,02	9,02	28,09	9	0,28	0,88	14	1,41	1,04	170	5,35	16,67	273	26,68	5,02
		25	77	25,00	3,77	11,28	0,15	122,85	6,03	18,04	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	77	3,77	11,28	123	18,04	0,00
		30	16	30,00	1,13	3,28	0,20	25,67	1,81	5,25	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	16	1,13	3,28	26	5,25	0,00
		35	2	35,00	0,22	0,63	0,27	3,72	0,36	1,01	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	2	0,22	0,63	4	1,01	0,00
		40	0	40,00	0,03	0,08	0,35	0,36	0,05	0,13	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,03	0,08	0	0,13	0,00
		45	0	45,00	0,00	0,00	0,43	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
		> 45	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
		Total	562	18,38	14,91	46,52	0,08	899	24	74,44	96	1,35	4,47	154	7,16	5,30	466	13,56	42,05	746	67,28	17,08

Superficie 1,6 Ha

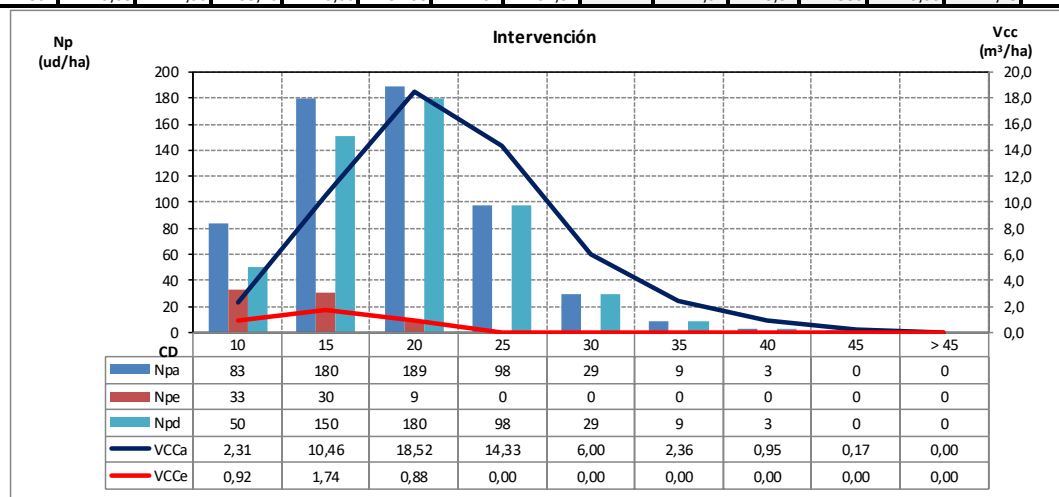
Npe/Npa	17%
Ge/Ga	9%
dge/dga	73%
Ve/Va	10%
vie/via	56%



UTGF Cuartel	UTGS Cantón	CD	Masa antes de la intervención								Tratamiento propuesto						Masa después de la intervención					Porcentaje de árboles extraídos (%)
			Npa (ud/ha)	Dga (cm)	Ga (m2/ha)	VCCa (m3/ha)	vi (m³/ud)	NpTa (ud)	GaT (m2)	VcTa (m³)	Npe (ud/ha)	Ge (m2/ha)	VCCe (m3/ha)	NpeT (ud/ha)	VeT (m³)	BeT (T)	Npd (ud/ha)	Gd (m2/ha)	VCCd (m3/ha)	NpdT (ud)	VcdT (m³)	
A	14	10	83	10,00	0,65	2,31	0,03	449,65	3,53	12,47	33	0,26	0,92	178	4,94	3,66	50	0,39	1,39	271	7,53	39,63
		15	180	15,00	3,19	10,46	0,06	973,62	17,21	56,46	30	0,53	1,74	162	9,39	6,95	150	2,66	8,72	812	47,07	16,64
		20	189	20,00	5,95	18,52	0,10	1022,19	32,11	100,03	9	0,28	0,88	49	4,76	3,52	180	5,66	17,64	974	95,28	4,75
		25	98	25,00	4,79	14,33	0,15	526,79	25,86	77,36	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	98	4,79	14,33	527	77,36	0,00
		30	29	30,00	2,07	6,00	0,20	158,30	11,19	32,39	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	29	2,07	6,00	158	32,39	0,00
		35	9	35,00	0,84	2,36	0,27	47,01	4,52	12,73	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	9	0,84	2,36	47	12,73	0,00
		40	3	40,00	0,35	0,95	0,35	14,92	1,87	5,15	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	3	0,35	0,95	15	5,15	0,00
		45	0	45,00	0,06	0,17	0,43	2,16	0,34	0,92	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,06	0,17	2	0,92	0,00
		> 45	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
		Total	592	19,63	17,90	55,10	0,09	3.195	97	297,52	72	1,07	3,54	389	19,09	14,13	520	16,82	51,56	2.806	278,43	12,17

Superficie 5,4 Ha

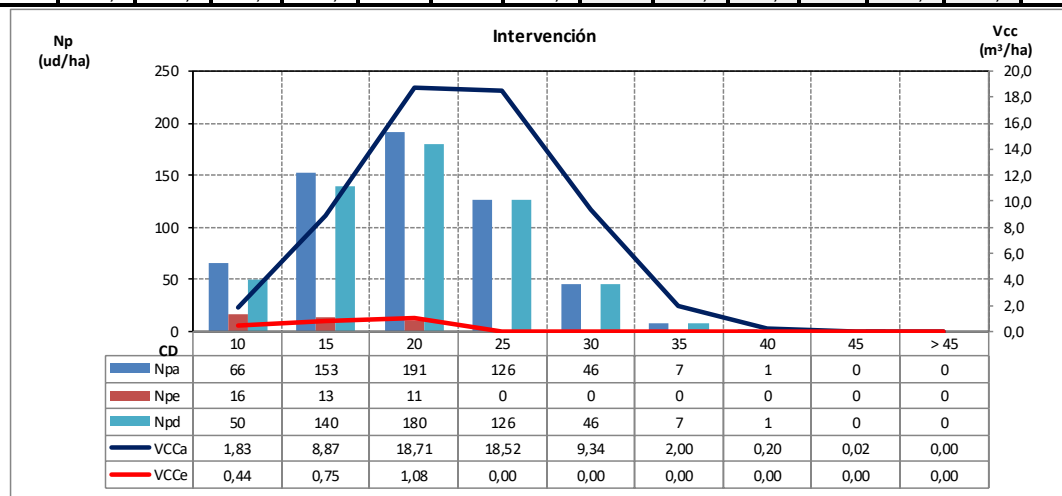
Npe/Npa	12%
Ge/Ga	6%
dge/dga	70%
Ve/Va	6%
vie/via	53%



UTGF Cuartel	UTGS Cantón	CD	Masa antes de la intervención								Tratamiento propuesto						Masa después de la intervención					Porcentaje de árboles extraídos (%)
			Npa (ud/ha)	Dga (cm)	Ga (m2/ha)	VCCa (m3/ha)	vi (m³/ud)	NpTa (ud)	GaT (m2)	VcTa (m³)	Npe (ud/ha)	Ge (m2/ha)	VCCe (m3/ha)	NpeT (ud/ha)	VeT (m³)	BeT (T)	Npd (ud/ha)	Gd (m2/ha)	VCCd (m3/ha)	NpdT (ud)	VcdT (m³)	
A	15	10	66	10,00	0,52	1,83	0,03	414,72	3,26	11,50	16	0,13	0,44	101	2,80	2,07	50	0,39	1,38	314	8,71	24,31
		15	153	15,00	2,70	8,87	0,06	964,08	17,04	55,91	13	0,23	0,75	82	4,75	3,51	140	2,47	8,12	882	51,16	8,50
		20	191	20,00	6,01	18,71	0,10	1204,29	37,83	117,85	11	0,35	1,08	69	6,78	5,02	180	5,66	17,63	1.135	111,07	5,75
		25	126	25,00	6,19	18,52	0,15	794,59	39,00	116,69	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	126	6,19	18,52	795	116,69	0,00
		30	46	30,00	3,23	9,34	0,20	287,68	20,34	58,86	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	46	3,23	9,34	288	58,86	0,00
		35	7	35,00	0,71	2,00	0,27	46,47	4,47	12,59	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	7	0,71	2,00	46	12,59	0,00
		40	1	40,00	0,07	0,20	0,35	3,62	0,46	1,25	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	1	0,07	0,20	4	1,25	0,00
		45	0	45,00	0,01	0,02	0,43	0,30	0,05	0,13	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,01	0,02	0	0,13	0,00
		> 45	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
		Total	590	20,48	19,44	59,49	0,10	3.716	122	374,78	40	0,70	2,27	252	14,33	10,60	550	18,73	57,22	3.464	360,45	6,78

Superficie 6,3 Ha

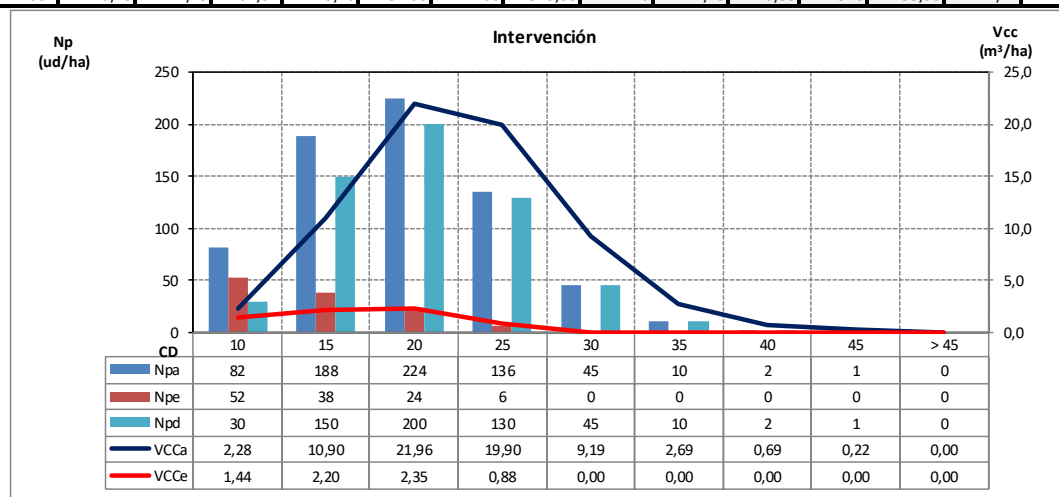
Npe/Npa	7%
Ge/Ga	4%
dge/dga	73%
Ve/Va	4%
vie/via	56%



UTGF Cuartel	UTGS Cantón	CD	Masa antes de la intervención								Tratamiento propuesto						Masa después de la intervención					Porcentaje de árboles extraídos (%)
			Npa (ud/ha)	Dga (cm)	Ga (m2/ha)	VCCa (m3/ha)	vi (m³/ud)	NpTa (ud)	GaT (m2)	VcTa (m³)	Npe (ud/ha)	Ge (m2/ha)	VCCe (m3/ha)	NpET (ud/ha)	VeT (m³)	BeT (T)	Npd (ud/ha)	Gd (m2/ha)	VCCd (m3/ha)	NpdT (ud)	VcdT (m³)	
A	16	10	82	10,00	0,64	2,28	0,03	394,14	3,10	10,93	52	0,41	1,44	250	6,92	5,12	30	0,24	0,84	145	4,01	63,33
		15	188	15,00	3,32	10,90	0,06	902,60	15,95	52,34	38	0,67	2,20	182	10,58	7,83	150	2,65	8,70	720	41,76	20,21
		20	224	20,00	7,05	21,96	0,10	1076,92	33,83	105,39	24	0,75	2,35	115	11,27	8,34	200	6,29	19,61	962	94,12	10,70
		25	136	25,00	6,65	19,90	0,15	650,55	31,93	95,54	6	0,29	0,88	29	4,23	3,13	130	6,36	19,02	622	91,31	4,43
		30	45	30,00	3,17	9,19	0,20	215,60	15,24	44,11	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	45	3,17	9,19	216	44,11	0,00
		35	10	35,00	0,95	2,69	0,27	47,62	4,58	12,90	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	10	0,95	2,69	48	12,90	0,00
		40	2	40,00	0,25	0,69	0,35	9,56	1,20	3,30	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	2	0,25	0,69	10	3,30	0,00
		45	1	45,00	0,08	0,22	0,43	2,43	0,39	1,04	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	1	0,08	0,22	2	1,04	0,00
		> 45	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
		Total	687	20,25	22,13	67,82	0,10	3.299	106	325,55	120	2,13	6,88	576	33,00	24,42	567	20,00	60,95	2.723	292,55	17,46

Superficie 4,8 Ha

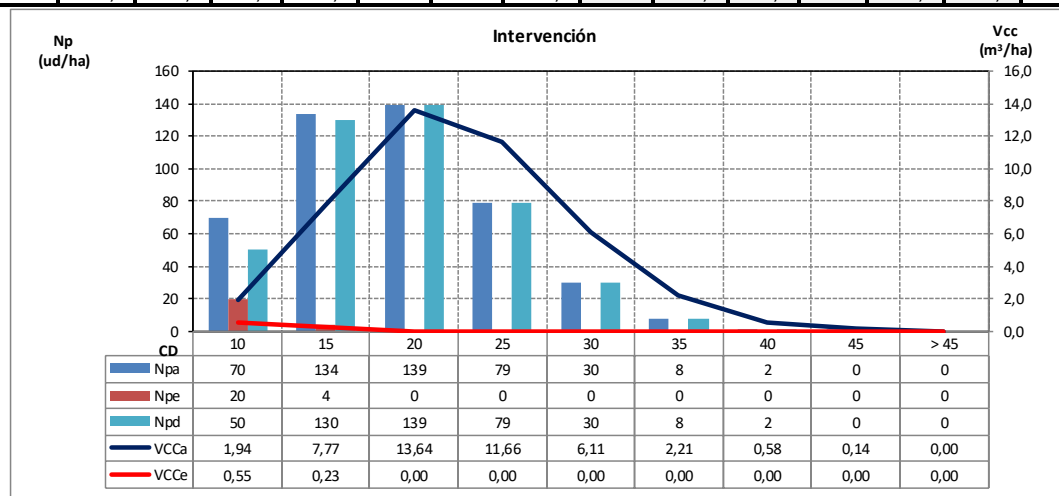
Npe/Npa	17%
Ge/Ga	10%
dge/dga	74%
Ve/Va	10%
vie/via	58%



UTGF Cuartel	UTGS Cantón	CD	Masa antes de la intervención								Tratamiento propuesto						Masa después de la intervención					Porcentaje de árboles extraídos (%)
			Npa (ud/ha)	Dga (cm)	Ga (m2/ha)	VCCa (m3/ha)	vi (m³/ud)	NpTa (ud)	GaT (m2)	VcTa (m³)	Npe (ud/ha)	Ge (m2/ha)	VCCe (m3/ha)	NpeT (ud/ha)	VeT (m³)	BeT (T)	Npd (ud/ha)	Gd (m2/ha)	VCCd (m3/ha)	NpdT (ud)	VcdT (m³)	
A	17	10	70	10,00	0,55	1,94	0,03	1089,79	8,56	30,23	20	0,16	0,55	312	8,65	6,40	50	0,39	1,38	778	21,57	28,63
		15	134	15,00	2,37	7,77	0,06	2090,32	36,94	121,22	4	0,07	0,23	62	3,62	2,68	130	2,30	7,54	2.028	117,60	2,99
		20	139	20,00	4,38	13,64	0,10	2173,95	68,30	212,75	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	139	4,38	13,64	2.174	212,75	0,00
		25	79	25,00	3,90	11,66	0,15	1238,44	60,79	181,87	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	79	3,90	11,66	1.238	181,87	0,00
		30	30	30,00	2,11	6,11	0,20	466,16	32,95	95,38	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	30	2,11	6,11	466	95,38	0,00
		35	8	35,00	0,79	2,21	0,27	127,38	12,26	34,50	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	8	0,79	2,21	127	34,50	0,00
		40	2	40,00	0,21	0,58	0,35	26,31	3,31	9,09	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	2	0,21	0,58	26	9,09	0,00
		45	0	45,00	0,05	0,14	0,43	5,24	0,83	2,24	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,05	0,14	5	2,24	0,00
		> 45	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
		Total	463	19,88	14,35	44,06	0,10	7.218	224	687,27	24	0,23	0,79	374	12,27	9,08	439	14,13	43,27	6.843	674,99	5,19

Superficie 15,6 Ha

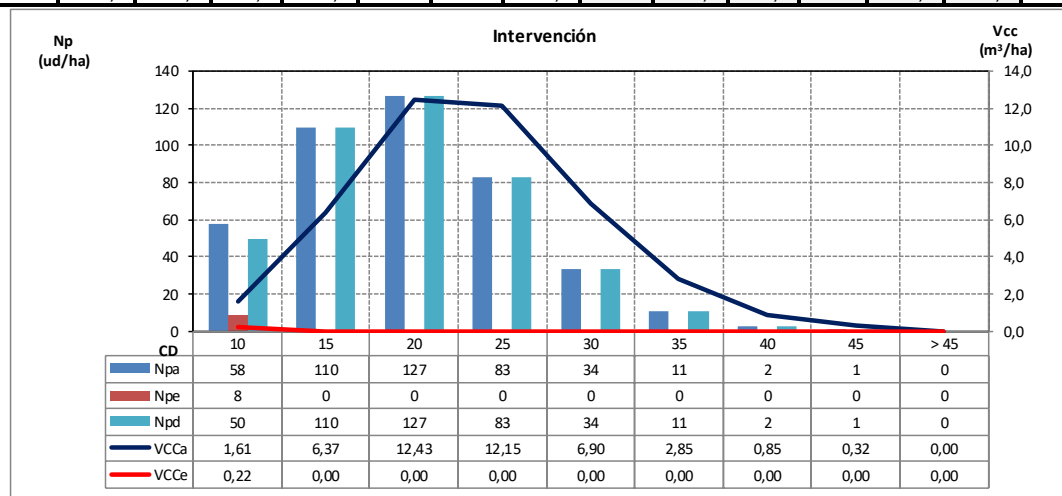
Npe/Npa	5%
Ge/Ga	2%
dge/dga	55%
Ve/Va	2%
vie/via	34%



UTGF Cuartel	UTGS Cantón	CD	Masa antes de la intervención								Tratamiento propuesto						Masa después de la intervención					Porcentaje de árboles extraídos (%)
			Npa (ud/ha)	Dga (cm)	Ga (m2/ha)	VCCa (m3/ha)	vi (m³/ud)	NpTa (ud)	GaT (m2)	VcTa (m³)	Npe (ud/ha)	Ge (m2/ha)	VCCe (m3/ha)	NpeT (ud/ha)	VeT (m³)	BeT (T)	Npd (ud/ha)	Gd (m2/ha)	VCCd (m3/ha)	NpdT (ud)	VcdT (m³)	
A	18	10	58	10,00	0,46	1,61	0,03	476,23	3,74	13,21	8	0,06	0,22	66	1,82	1,35	50	0,39	1,39	411	11,39	13,77
		15	110	15,00	1,94	6,37	0,06	900,32	15,91	52,21	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	110	1,94	6,37	900	52,21	0,00
		20	127	20,00	3,99	12,43	0,10	1041,37	32,72	101,91	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	127	3,99	12,43	1.041	101,91	0,00
		25	83	25,00	4,06	12,15	0,15	678,16	33,29	99,59	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	83	4,06	12,15	678	99,59	0,00
		30	34	30,00	2,38	6,90	0,20	276,39	19,54	56,55	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	34	2,38	6,90	276	56,55	0,00
		35	11	35,00	1,01	2,85	0,27	86,21	8,29	23,35	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	11	1,01	2,85	86	23,35	0,00
		40	2	40,00	0,31	0,85	0,35	20,15	2,53	6,96	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	2	0,31	0,85	20	6,96	0,00
		45	1	45,00	0,12	0,32	0,43	6,13	0,98	2,62	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	1	0,12	0,32	6	2,62	0,00
		> 45	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
		Total	425	20,67	14,27	43,46	0,10	3.485	117	356,40	8	0,06	0,22	66	1,82	1,35	417	14,20	43,24	3.419	354,58	1,88

Superficie 8,2 Ha

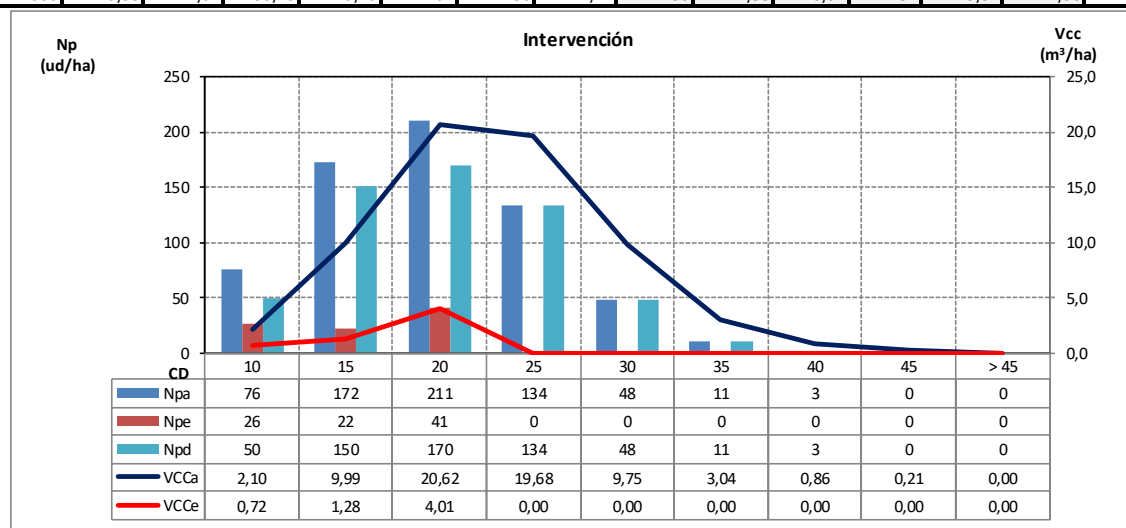
Npe/Npa	2%
Ge/Ga	0%
dge/dga	48%
Ve/Va	1%
vie/via	27%



UTGS Cantón	CD	Masa antes de la intervención								Tratamiento propuesto						Masa después de la intervención					Porcentaje de árboles extraídos (%)
		Npa (ud/ha)	Dga (cm)	Ga (m2/ha)	VCCa (m3/ha)	vi (m³/ud)	NpTa (ud)	GaT (m2)	VcTa (m³)	Npe (ud/ha)	Ge (m2/ha)	VCCe (m3/ha)	NpeT (ud/ha)	VeT (m³)	BeT (T)	Npd (ud/ha)	Gd (m2/ha)	VCCd (m3/ha)	NpdT (ud)	VcdT (m³)	
19	10	76	10,00	0,60	2,10	0,03	197,02	1,55	5,46	26	0,20	0,72	68	1,88	1,39	50	0,39	1,38	129	3,59	34,31
	15	172	15,00	3,04	9,99	0,06	447,89	7,91	25,97	22	0,39	1,28	57	3,32	2,45	150	2,66	8,71	391	22,66	12,77
	20	211	20,00	6,62	20,62	0,10	547,76	17,21	53,60	41	1,29	4,01	107	10,43	7,72	170	5,33	16,60	441	43,17	19,46
	25	134	25,00	6,58	19,68	0,15	348,34	17,10	51,16	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	134	6,58	19,68	348	51,16	0,00
	30	48	30,00	3,37	9,75	0,20	123,85	8,75	25,34	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	48	3,37	9,75	124	25,34	0,00
	35	11	35,00	1,08	3,04	0,27	29,23	2,81	7,92	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	11	1,08	3,04	29	7,92	0,00
	40	3	40,00	0,31	0,86	0,35	6,51	0,82	2,25	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	3	0,31	0,86	7	2,25	0,00
	45	0	45,00	0,08	0,21	0,43	1,26	0,20	0,54	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,08	0,21	1	0,54	0,00
	> 45	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
	Total	655	20,53	21,67	66,25	0,10	1.702	56	172,24	89	1,88	6,01	231	15,62	11,56	566	19,79	60,24	1.470	156,61	13,60

2,6 Ha

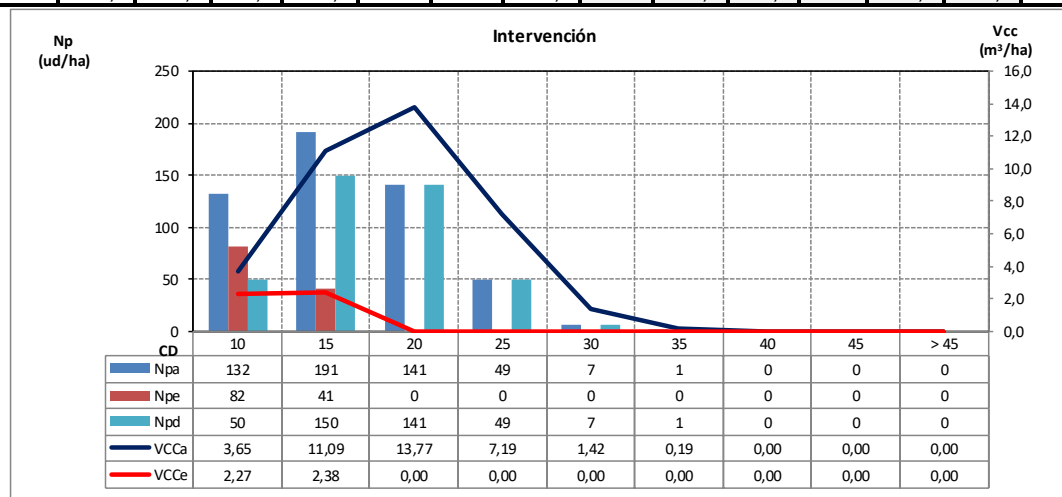
14%
9%
80%
9%
67%



UTGF Cuartel	UTGS Cantón	CD	Masa antes de la intervención							Tratamiento propuesto						Masa después de la intervención					Porcentaje de árboles extraídos (%)	
			Npa (ud/ha)	Dga (cm)	Ga (m2/ha)	VCCa (m3/ha)	vi (m³/ud)	NpTa (ud)	GaT (m2)	VcTa (m³)	Npe (ud/ha)	Ge (m2/ha)	VCCe (m3/ha)	NpeT (ud/ha)	VeT (m³)	BeT (T)	Npd (ud/ha)	Gd (m2/ha)	VCCd (m3/ha)	NpdT (ud)		VcdT (m³)
A	20	10	132	10,00	1,03	3,65	0,03	171,10	1,34	4,75	82	0,64	2,27	107	2,96	2,19	50	0,39	1,38	64	1,79	62,30
		15	191	15,00	3,38	11,09	0,06	248,55	4,39	14,41	41	0,72	2,38	53	3,09	2,29	150	2,65	8,71	195	11,32	21,44
		20	141	20,00	4,42	13,77	0,10	182,97	5,75	17,91	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	141	4,42	13,77	183	17,91	0,00
		25	49	25,00	2,40	7,19	0,15	63,65	3,12	9,35	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	49	2,40	7,19	64	9,35	0,00
		30	7	30,00	0,49	1,42	0,20	9,02	0,64	1,84	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	7	0,49	1,42	9	1,84	0,00
		35	1	35,00	0,07	0,19	0,27	0,89	0,09	0,24	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	1	0,07	0,19	1	0,24	0,00
		40	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	#DIV/0!
		45	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	#DIV/0!
		> 45	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00	0	0,00	0,00
		Total	520	16,99	11,79	37,31	0,07	676	15	48,50	123	1,37	4,65	160	6,05	4,48	397	10,43	32,66	516	42,45	23,65

Superficie 1,3 Ha

Npe/Npa	24%
Ge/Ga	12%
dge/dga	70%
Ve/Va	12%
vie/via	53%



Anejo 6 Informe OISMA



INFORME

Asunto: Informe sobre los Planes Técnicos de Gestión Forestal Sostenible correspondientes a ENP y Figuras de la Red Natura 2000 en el Área de Planificación Integrada 10 (API10). Términos Municipales de Jumilla y Yecla.

Se recibe en esta Oficina por parte de la Subdirección General de Política Forestal, varios lotes con los Planes Técnicos de Gestión Forestal Sostenible (en adelante PTGFS) de varios Montes de Utilidad Pública de la Región de Murcia, para lo que se solicita informe preceptivo sobre la posible afección a Red Natura 2000 o Espacios Naturales Protegidos.

1. UBICACIÓN

Este informe se basa en el análisis de los PTGFS coincidentes con Espacios Naturales Protegidos y Red Natura 2000 de la comarca del Altiplano de la Región de Murcia, concretamente del Área de Planificación Integrada 10 (API10). Por lo tanto, se han analizado los Planes Técnicos de Gestión Forestal Sostenible de los siguientes montes:

Nº CUP	NºLOTE	NºPTGFS	NOMBRE DEL MONTE	MUNICIPIO	PROPIEDAD
104	8	3	"Cabezo del Pinoso y de la Rosa"	Jumilla	Ayto.
92	8	4	"Sierra del Buey"	Jumilla	Ayto.
109	8	5	"Barranco de Villena"	Jumilla	Ayto.
108			"Sierrecica de Enmedio y Camillejos"		
110	14	1	"El Serral, Corrales y el Castellar"	Yecla	Ayto.
126	14	3	"Sierra de las Pansas"	Jumilla	CCAA
*	14	8	"Monte Arabí"	Yecla	Ayto. (patrimonial)*

Tabla 1. Montes incluidos coincidentes con ENP y RN2000. Municipio y Tipo de Propiedad.

Los montes coinciden con RN2000 y/o ENP, de acuerdo a la tabla 2 cuentan con las siguientes figuras de protección:

Nº MUP	NOMBRE DEL MONTE	MUNICIPIO	ENP	R.N.2000
92	"Sierra del Buey"	Jumilla	NO	LIC Sª del Buey
109	"Barranco de Villena"	Jumilla		
108	"Sierrecica de Enmedio y Camillejos"	Jumilla		
104	"Cabezo del Pinoso y de la Rosa"	Jumilla	P.R. Sª del Carche	LIC Sª del Carche
126	"Sierra de las Pansas"	Jumilla		
110	"El Serral, Corrales y el Castellar"	Yecla	NO	LIC Sª del Serral
*	"Monte Arabí"	Yecla	M.N. Monte Arabí	NO

Tabla 2. Listado de los Montes respecto a ENP y Red Natura 2000 en el ámbito de la API10.



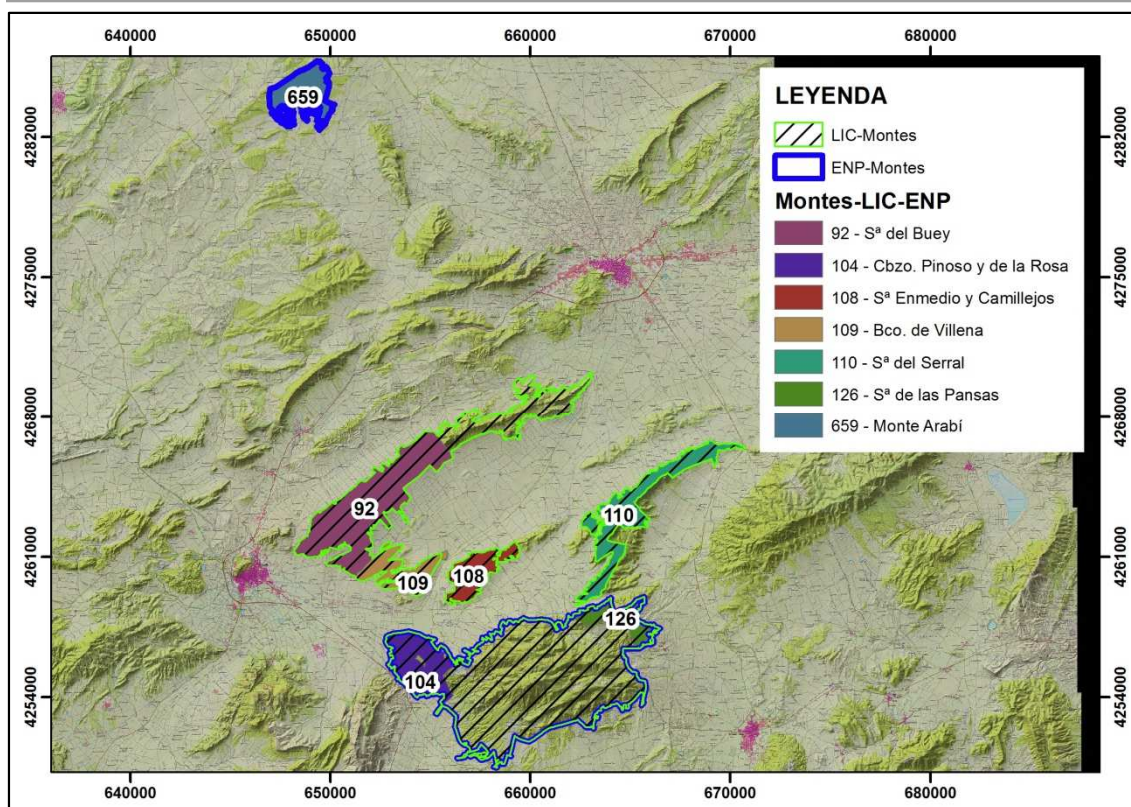


Imagen 1. Localización de los Montes de utilidad Pública/Patrimoniales, respecto a ENP y Red Natura 2000 en el ámbito de la API10. Sistema de referencia: ETRS89 Huso 30N.

Como muestra la imagen 1, los montes representados son aquellos que coinciden con LIC y/o ENP, es por ello que el presente informe se centrará en el análisis de PTGFS que coincidan con Red Natura 2000 y/o ENP. Estos se analizan teniendo en cuenta los instrumentos de gestión y planificación vigentes y de forma informativa junto al “Proyecto de decreto de declaración de las Zonas Especiales de Conservación (ZEC) y de aprobación del Plan de Gestión Integral de los Espacios Protegidos del Altiplano de la Región de Murcia”, el cual ya salió a Información Pública y se encuentra en vías de aprobación.

2. NORMATIVA APLICABLE

- Directiva 92/43/CEE, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de hábitats naturales y de la fauna y flora silvestre.
- Directiva 2009/147/ce del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de noviembre de 2009 relativa a la conservación de las aves silvestres.
- Decisión de la Comisión, de 19 de julio de 2006, por la que se adopta, de conformidad con la Directiva 92/43/CEE del Consejo, la lista de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica mediterránea.
- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.
- Resolución del 28 de julio del año 2000, por la que se publica el acuerdo del Consejo de Gobierno sobre la designación de los LIC en la Región de Murcia (BORM nº 181, de 5.08.2000).





- Orden de 17 de abril de 2015 de la Consejería de Agricultura y Agua por la que se aprueban las directrices para la elaboración de la Planificación de la Red Natura 2000 de la Región de Murcia, que se adjuntan como anexo a esta Orden.
- Orden sobre la planificación integrada de los espacios protegidos de la Región de Murcia. (BORM nº 261, de 10 de Noviembre de 2012).
- Ley 7/1995, de 21 de abril, de fauna silvestre de la Región de Murcia.
- Ley 7/2003, de 12 de noviembre, de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia.
- Decreto n.º 50/2003, de 30 de mayo por el que se crea el Catálogo Regional de Flora Silvestre Protegida de la Región de Murcia y se dictan normas para el aprovechamiento de diversas especies forestales.
- Decreto n.º 59/2016, de 22 de junio, de aprobación de los planes de recuperación del águila perdicera, la nutria y el fartet. (Suplemento número 4 del BORM número 155 del 06/07/2016).
- Decreto 13/2016 declara el Monte Arabí como Monumento natural.
- DECRETO N.º 79/1998, de 28 de diciembre del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por el que se delimita el entorno de protección de los Bienes de Interés cultural Cantos de la Visera I y II, Abrigos del Mediodía I y II y Petroglifos, en el Monte Arabí, de Yecla (Murcia).
- Ley 2/2003, de 28 de marzo, por la que se declara la Sierra del Carche como Parque Regional
- Decreto 6972002, de 22 de marzo, por el que se aprueba el PORN de la Sierra del El Carche
- Anuncio de la Dirección General de Medio Natural por el que se somete a información pública y audiencia de los interesados el proyecto de decreto de declaración de las Zonas Especiales de Conservación (ZEC) y de aprobación del Plan de Gestión Integral de los Espacios Protegidos del Altiplano de la Región de Murcia (BORM del 04-07-2018 | Nº 152)



3. VALORES NATURALES (Flora, Hábitats, Fauna y otros)

3.1. FLORA: En los montes objeto de este informe se encuentran cartografiadas una serie de cuadrículas 1x1 km con presencia de flora protegida (Anexo I del Decreto 50/2003):

Nº MUP	NOMBRE DEL MONTE	Nº cuadrículas 1x1km	Especies de flora protegida incluidas en las cuadrículas
92	"Sierra del Buey"	7	<i>Ulmus minor</i> (IE), <i>Orobancha tunetana</i> (VU) <i>Linaria depauperata</i> subsp <i>hegelmaieri</i> (VU) <i>Quercus rotundifolia</i> (IE), <i>Juniperus phoenicea</i> (IE) <i>Juniperus oxycedrus</i> (IE), <i>Potentilla caulescens</i> (IE) <i>Sarcocapnos enneaphylla</i> subsp <i>saetabensis</i> (IE) <i>Arbutus unedo</i> (IE) <i>Rhamnus alaternus</i> (IE)
109	"Barranco de Villena"	0	-
108	"Sierrecica de Enmedio y Camillejos"	1	<i>Ulmus minor</i> (IE)
104	"Cabezo del Pinoso y de la Rosa"	5	<i>Thymus moroderi</i> (VU), <i>Ulmus minor</i> (IE) <i>Teucrium libanitis</i> (VU), <i>Quercus rotundifolia</i> (IE)
126	"Sierra de las Pansas"	0	-
110	"El Serral, Corrales y el Castellar"	6	<i>Guillonea scabra</i> subsp. <i>scabra</i> (IE) <i>Anthyllis lagascana</i> (IE), <i>Helianthemum guerrae</i> (EX) <i>Silene otites subs otites</i> (VU) <i>Ammochloa palaestina</i> (IE) <i>Sanguisorba ancistroides</i> (IE), <i>Juniperus oxycedrus</i> (IE) <i>Rhamnus alaternus</i> (IE)
659*	"Monte Arabí"	4	<i>Teucrium campanulatum</i> (EX), <i>Anthyllis lagascana</i> (IE) <i>Teucrium franchetianum</i> (VU), <i>Juniperus oxycedrus</i> (IE), <i>Quercus rotundifolia</i> (IE), <i>Ephedra nebrodensis</i> (IE) <i>Juniperus phoenicea</i> (IE)

Tabla 3: Listado de especies del D 50/2003 cartografiadas en el ámbito de los MUP.
IE: de interés especial. VU: Vulnerable; EX: en peligro de extinción (D. 50/2003)

3.2. HABITATS: A continuación, se indican los hábitats que presentan coincidencias cartográficas con los límites de los montes públicos de los que se presenta plan técnico y coinciden con Red Natura 2000 y/o Espacio Natural Protegido.

Nº MUP	NOMBRE DEL MONTE	Hábitats de interés comunitario cartografiados
92	"Sierra del Buey"	5210 Matorrales arborescentes de <i>Juniperus</i> spp. 5330 Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos 6110 Prados calcáreos cársticos o basófilos del Alysso-Sedion albi 6220* Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del Thero-Brachypodietea 8140 Desprendimientos rocosos mediterráneos orientales 8210 Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica 9340 Encinares de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i> 9540 Pinares mediterráneos de pinos mesogeanos endémicos
109	"Barranco de Villena"	5210 Matorrales arborescentes de <i>Juniperus</i> spp.
108	"Sierrecica de Enmedio y Camillejos"	5330 Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos. 6220 *Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del Thero-Brachypodietea. 8210 Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica





Nº MUP	NOMBRE DEL MONTE	Hábitats de interés comunitario cartografiados
104	"Cabezo del Pinoso y de la Rosa"	1520* Vegetación gipsícola (<i>Gypsophiletalia</i>) 5210 Matorrales arborescentes de <i>Juniperus</i> spp. 5330 Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos. 6110 Prados calcáreos kársticos o basófilos de <i>Alyso-Sedetalia</i> 6220 *Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del Thero-Brachypodietea. 8210 Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica 9540 Pinares mediterráneos de pinos mesogeanos endémicos
126	"Sierra de las Pansas"	5210 Matorrales arborescentes de <i>Juniperus</i> spp. 5330 Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos. 6220 *Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del Thero-Brachypodietea 9340 Encinares de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i>. 9540 Pinares mediterráneos de pinos mesogeanos endémicos.
110	"El Serral, Corrales y el Castellar"	2230 Dunas con céspedes del <i>Malcomietalia</i> 2260 Dunas con vegetación esclerófila del <i>Cisto-Lavanduletalia</i> 5210 Matorrales arborescentes de <i>Juniperus</i> spp. 5330 Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos. 6110 Prados calcáreos kársticos o basófilos de <i>Alyso-Sedetalia</i> . 6220 *Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del Thero-Brachypodietea. 8210 Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica. 9540 Pinares mediterráneos de pinos mesogeanos endémicos.
659*	"Monte Arabí"	8210 Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica 5330 Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos 6220*Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del Thero-Brachypodietea

Tabla 4: Listado de hábitats de interés Comunitario cartografiadas en el ámbito de los MUP.

En negrita se resaltan los hábitats considerados elementos clave

3.3. FAUNA: A continuación, se indican los principales valores faunísticos detectados en el ámbito de los PTGFS objeto del presente informe.

Nº MUP	NOMBRE DEL MONTE	Presencia de especies o nidos (según cartografía disponible)	Plan de Recuperación Águila Perdiz	Inventario Español de Zonas Húmedas
92	"Sierra del Buey"	<i>Aquila chrysaetos</i> (IE) <i>Falco peregrinus</i> (IE) <i>Bubo bubo</i> (IE) <i>Pyrrhocorax pyrrhocorax</i> (IE)		
109	"Barranco de Villena"	Sin nidos cartografiados		
108	"Sierrecica de Enmedio y Camillejos"	Sin nidos cartografiados		
104	"Cabezo del Pinoso y de la Rosa"	Sin nidos cartografiados	Colindante a zona de Potencial reintroducción o expansión.	Colindante 'Salinas de la Rosa' IH621039
126	"Sierra de las Pansas"	Sin nidos cartografiados		
110	"El Serral, Corrales y el Castellar"	<i>Bubo bubo</i> (IE) <i>Aquila chrysaetos</i> (IE)		
659*	"Monte Arabí"	<i>Bubo bubo</i> (IE) <i>Aquila chrysaetos</i> (IE) <i>Hieraaetus fasciatus</i> (EX) <i>Pyrrhocorax pyrrhocorax</i> (IE)	Área de potencial reintroducción o expansión	

Tabla 5: Listado de especies de aves cartografiadas en el ámbito de los MUP. (*monte patrimonial)

IE: de interés especial. VU: Vulnerable; EX: en peligro de extinción (Ley 7/1995)





3.4. OTROS:

Nº MUP	NOMBRE DEL MONTE	VÍAS PECUARIAS	BIENES DE INTERÉS CULTURAL BIC	YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS
92	"Sierra del Buey"	Cr. del Rollo a la Sierra del Buey Cr. de la Alquería a la Sierra del Buey Vr. de la Fuente del Pino a la Sª del Buey Cr. de las Sanguijuelas a la Sierra del Buey		Cueva del Pino Cerro de los Inques
109	"Barranco de Villena"	-		El Comisario Calderón de los Ardachos
108	"Sierrecica de Enmedio y Camillejos"	Cr. de las Sanguijuelas a la Sierra del Buey Cr. del Abrev. de la Rosa a la Sª de Enmedio		Cerro de la Cresta Collaicos del Justo
104	"Cabezo del Pinoso y de la Rosa"	Vr. del Cabezo a los Lomazos Cr. del Abrev. de la Rosa a la Sª de Enmedio Vr. de la Venta de Pulga Cñ. R. de Albacete a Murcia		Cabezo de la Rosa I Cabezo de la Rosa II
126	"Sierra de las Pansas"	-		Las Pansas
110	"El Serral, Corrales y el Castellar"	Cñ. R. de los Serranos		Portichuelo I y II El Castellar El Serral
659	"Monte Arabí"	Cr. de Pozuelo o de Andalucía	Monte Arabí Petroglifos del Arabilejo Abrigo del Mediodía I Abrigo del Mediodía II Cantos de Visera	Monte Arabí El Arabilejo

Tabla 7: Listado de Vías Pecuarias, Bienes de Interés Cultural y Yacimientos Arqueológicos

3.5. ELEMENTOS CLAVE ESPECÍFICOS:

En el proyecto de decreto de declaración de las Zonas Especiales de Conservación (ZEC) y de aprobación del Plan de Gestión Integral de los Espacios Protegidos del Altiplano de la Región de Murcia se identifican los siguientes elementos clave:

HABITATS CLAVE

ENP/RN2000	Nº MUP	NOMBRE DEL MONTE	Hábitats de interés comunitario cartografiados
ZEC Sierra del Buey	92	"Sierra del Buey"	5210 Matorrales arborescentes de <i>Juniperus spp.</i> 8210 Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica 9340 Encinares de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i>
	109	"Barranco de Villena"	Sin hábitats clave
	108	"Sierrecica de Enmedio y Camillejos"	
PR/ZEC Sa del Carche	104	"Cabezo del Pinoso y de la Rosa"	1520* Vegetación gipsícola (<i>Gypsophiletalia</i>) 5210 Matorrales arborescentes de <i>Juniperus spp.</i> 8210 Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica
	126	"Sierra de las Pansas"	5210 Matorrales arborescentes de <i>Juniperus spp.</i> 9340 Encinares de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i> .
ZEC Sierra del Serral	110	"El Serral, Corrales y el Castellar"	2230 Dunas con céspedes del Malcomietalia 2260 Dunas con vegetación esclerófila del Cisto-Lavanduletalia 8210 Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica.
Monumento Natural	659	"Monte Arabí"	8210 Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica 8310 Cuevas no explotadas por el turismo (sin cartografía)

Tabla 8: Listado de hábitats clave

ESPECIES CLAVE





ENP/RN2000	Nº MUP	NOMBRE DEL MONTE	ESPECIE CLAVE
ZEC Sierra del Buey	92	"Sierra del Buey"	<i>Pyrrhocorax pyrrhocorax</i> (chova piquirroja) <i>Alytes obstreticans</i> (sapo partero común)
	109	"Barranco de Villena"	
	108	"Sierrecica de Enmedio y Camillejos"	
PR/ZEC Sª del Carche	104	"Cabezo del Pinoso y de la Rosa"	Por encontrarse dentro del Parque Regional: <i>Pyrrhocorax pyrrhocorax</i> (chova piquirroja) <i>Alytes obstreticans</i> (sapo partero común) <i>Cerambix cerdo</i> (Gran capricornio) 11 especies de quirópteros
	126	"Sierra de las Pansas"	
ZEC Sierra del Serral	110	"El Serral, Corrales y el Castellar"	<i>Alytes obstreticans</i> (sapo partero común) <i>Helianthemum guerrae</i> (tamarilla de arrenal) <i>Silene otites</i> subsp <i>otites</i> <i>Micromeria fruticosa</i>
Monumento Natural 'Monte Arabí'	659	"Monte Arabí"	<i>Pyrrhocorax pyrrhocorax</i> (chova piquirroja) <i>Aquila chrysaetos</i> (águila real) <i>Bubo bubo</i> (Búho real) <i>Alytes obstreticans</i> (sapo partero común) 7 especies de quirópteros

Tabla 9: Listado de especies clave en las ZEC y/o ENP

Dado que algunos de estos elementos clave están presentes en los montes cuyo PTGFS es objeto de este informe, se tendrá especial precaución a la hora de ejecutar las actuaciones contempladas en el Plan Especial, de cara a que se garantice el estado de conservación favorable de dichos elementos.

4. CONSIDERACIONES PARTICULARES A LOS PTGFS CORRESPONDIENTES AL API10

A continuación, se exponen los puntos de los PTGFS de los que se entiende que puedan precisar alguna corrección o complementarse con información recogida en la cartografía temática disponible, instrumentos de gestión o normativa aplicable. Se mencionarán los apartados y relaciones más relevantes con el proyecto de decreto de declaración de las ZEC y de aprobación del Plan de Gestión Integral de los Espacios Protegidos del Altiplano del Región de Murcia.

4.1. 'MUP-104 CABEZO DEL PINOSO Y DE LA ROSA' PTGFS 3 DEL LOTE 8

Analizado el PTGFS del MUP 104 Cabezo del Pinoso y de la Rosa, se considera que su estudio del medio natural contempla todos los valores y elementos clave representados en la cartografía temática o instrumentos de gestión. Elementos sobre los que deberá tenerse especial atención durante el desarrollo de las actuaciones que define el PTGFS para asegurar su preservación y garantizar el estado favorable de conservación.

Una salvedad encontrada es que en lo referente al punto **2. Estado legal del Monte**, en concreto a las figuras de carácter legal que afectan al mismo, se cree oportuno indicar en el apartado 2.4, que el MUP-104 Cabezo del Pinoso y de la Rosa, se encuentra íntegramente incluido en contorno de protección del **Parque Regional Sierra del Carche**.

Otro aspecto que se considera conveniente indicar se refiere a la propuesta de un gran porcentaje de la superficie de este monte como Lugar de Interés geológico (LIG) de acuerdo a la cartografía temática disponible y además se encuentra incluida en el Inventario Español de Lugares de Interés Geológico (IELIG) como "PT097 - Diapiro de La Rosa".



Se considera interesante hacer mención en el desarrollo de PTGFS y su cartografía, de la relación de yacimientos arqueológicos coincidentes con los límites del monte.

En lo referente al proyecto de decreto de declaración de las ZEC y de aprobación del PGI de los Espacios Protegidos del Altiplano, y dado que este monte se encuentra dentro de los límites de Parque Regional Sierra del Carche, según lo indicado en el PRUG de la Sierra del Carche, contenido en el volumen 3 del PGI, de acuerdo a las acciones de conservación AC2ª y AC3ª, sería conveniente incluir en las actuaciones del PTGFS del Cabezo del Pinoso y de la Rosa, trabajos selvícolas de gestión forestal orientados a la recuperación y conservación de hábitats, en concreto actuaciones para la recuperación del hábitat prioritario 1520* “Vegetación gipsícola ibérica (*Gypsophiletalia*)”

- Acción AC.2ª Trabajos de gestión forestal para la recuperación y conservación de hábitats
- Acción AC.3ª Restauración del hábitat 1520*

Es necesario destacar que en la Junta Rectora del Parque Regional “Sierra de El Carche” celebrada el 9 de Abril de 2019, alguno de los asistentes comentó que existe un problema grande de procesionaria en el Cabezo de la Rosa. También se comentó la necesidad de llevar a cabo trabajos selvícolas de clareo y poda, y, aparte, combatir también la procesionaria.

4.2. ‘MUP-126 SIERRA DE LAS PANSAS’ PTGFS 3 DEL LOTE 14

Analizado el PTGFS del MUP 102 Sierra de las Pansas, se considera que su estudio del medio natural contempla todos los valores y elementos clave representados en la cartografía temática o instrumentos de gestión. Elementos sobre los que deberá tenerse especial atención durante el desarrollo de las actuaciones que define el PTGFS para asegurar su preservación y garantizar el estado favorable de conservación.

Una salvedad que se considera interesante mencionar, en lo referente al punto 2. **Estado legal del Monte**, en concreto a las figuras de carácter legal que afectan al mismo, se cree oportuno indicar en el apartado 2.4, que el MUP-126 Sierra de las Pansas se encuentra íntegramente incluido en contorno de protección del **Parque Regional, Sierra del Carche**.

En cuanto al apartado vegetación, se considera interesante mencionar que en la cartografía de Flora Protegida disponible no existe coincidencia de cuadrículas con flora protegida, con los límites del monte, no obstante si existen hábitats de interés cartografiados donde si aparecen especies de flora recogidas en el Decreto 50/2003, por lo que la afirmación incluida en el punto 3.4.5 Flora protegida “no existen especies de flora protegida” no se considera del todo acertada.

Se considera interesante hacer mención en el desarrollo de PTGFS y su cartografía, de la relación de yacimientos arqueológicos coincidentes con los límites del monte.



4.3. 'MUP 92-SIERRA DEL BUEY' PTGFS 4 DEL LOTE 8

En el punto **1.1 Breve reseña**, se ha detectado que la titularidad del Monte no se especifica correctamente, siendo un monte propiedad del ayuntamiento de Jumilla y no de la Comunidad Autónoma.

En el punto **3 Estado natural** consideramos interesante añadir los siguientes detalles:

En cuanto a la **Flora**, además de las especies si mencionadas en el PTGFS (*Quercus rotundifolia*, *Orobancha tunetana* y *Linaria depauperata*) de acuerdo a la cartografía de flora protegida disponible (Flora_protegida_1x1_enero_2018), existe además coincidencia de los límites del monte con cuadrículas 1x1km con presencia de:

Especie	Categoría - Decreto 50/2003
<i>Juniperus phoenicea</i>	Interés especial
<i>Juniperus oxicedrus</i>	Interés especial
<i>Potentilla caulescens</i>	Interés especial
<i>Sarcocapnos enneaphylla</i> subs. <i>Saetabensis</i>	Interés especial
<i>Arbutus unedo</i>	Interés especial
<i>Rhamnus alaternus</i>	Interés especial
<i>Ulmus minor</i>	Interés especial

Tabla 10. Especies de flora cartografiadas en el MUP 92 e incluidas en el D50/2003.

En cuanto al punto **Geología y Edafología**, se considera interesante indicar que, en el extremo occidental de la Sierra del Buey, existe parte de la sierra incluida en el Inventario Español de Lugares de Interés Geológico (IELIG), concretamente el LIG "PT096. Pliegues en el entorno de Jumilla"

En cuanto a la **Fauna**, se considera interesante mencionar que La ley 7/1995 de fauna ya propone como área de protección de la fauna silvestre (APFS), los cortados rocosos de la sierra del buey.

Se considera oportuno indicar, que en el proyecto de decreto de declaración de las ZEC y de aprobación del PGI de los Espacios Protegidos del Altiplano, en la cartografía de la ZEC 'ES620036 Sierra del Buey' su zonificación establece una zona de reserva (ZR) que comprende parte de cantones definidos en el PTGFS. El PGI, declara esta ZR como Área de Protección de la Fauna Silvestre (APFS) por Chova piquirroja, definiéndose sus límites en el volumen 4 del PGI Anexo III.

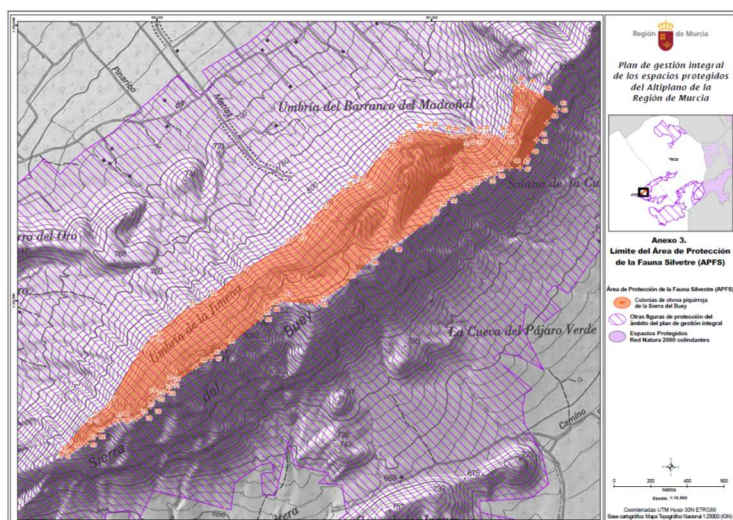


Imagen 2. Límites del Área de Protección de la Fauna Silvestre (APFS) "Colonias de chova piquirroja de la Sierra del Buey."



En cuanto al punto **7.5 Ordenación del uso público**, se cree importante informar sobre la existencia de dos plataformas consolidadas para la práctica del salto con parapente o ala delta. En la vía de acceso a la cumbre existe señalización referente a la regulación de la práctica de este deporte, donde se establece un calendario de regulación para minimizar las molestias a la avifauna.

Plataforma	Restricciones Salto parapente o ala Delta	R.N.2000
Norte	Diciembre-Abril	LIC S ^a del Buey
Sur	Diciembre-Junio	

Sería conveniente contemplar en le PTGFS alguna partida para el mantenimiento de dicha señalización, en caso de sufrir deterioros.

Tabla 11. Restricciones de vuelo en LIC S^a del Buey.



Imagen 3. Señalización referente a la regulación del vuelo mediante parapente o ala delta en la Sierra del Buey.

Se considera interesante hacer mención en el desarrollo de PTGFS y su cartografía , de la relación de yacimientos arqueológicos coincidentes con los límites del monte.

4.4. MONTES 'MUP-108 SIERRECICA DE ENMEDIO Y CAMILLEJOS' Y 'MUP 109-BARRANCO DE VILLENA' PTGFS 5 DEL LOTE 8

Estos dos montes se encuentran incluidos en el LIC Sierra del Buey, tras analizar los PTGFS correspondientes se considera que su estudio del medio natural contempla todos los valores y elementos clave representados en la cartografía temática o instrumentos de gestión. Elementos sobre los que deberá tenerse especial atención durante el desarrollo de las actuaciones que define el PTGFS para asegurar su preservación y garantizar el estado favorable de conservación.

De Igual forma que a la Sierra del Buey, se considera interesante hacer mención en el desarrollo del PTGFS y su cartografía , de la relación de yacimientos arqueológicos coincidentes con los límites del monte.



4.5. 'MUP-110 SIERRA DEL SERRAL CORRALES Y EL CASTELLAR' PTGFS 1 DEL LOTE 14

Analizado el PTGFS del MUP 110 Sierra del Serral, Corrales y El Castellar, se considera que su estudio del medio natural contempla casi todos los valores y elementos clave representados en la cartografía temática o instrumentos de gestión.

Se considera interesante hacer mención en el desarrollo del PTGFS y su cartografía de la relación de yacimientos arqueológicos coincidentes con los límites del monte.

Se cree conveniente añadir en el punto de **Hábitats de interés localizados** la presencia de hábitats de arenales muy escasos en la región y por lo tanto muy raros, estos son:

- **2230 Dunas con céspedes del Malcomietalia**
- **2260 Dunas con vegetación esclerófila del Cisto-Lavanduletalia**

De acuerdo al PGI, los hábitats dunares son considerados **elementos clave**, sobre los que deberá tenerse especial atención durante el desarrollo de las actuaciones que define el PTGFS para asegurar su preservación.

En cuanto al punto relativo a **flora protegida**, además de las especies mencionadas existen otras coincidencias de cuadrículas de flora protegida con los límites del monte con presencia de:

Especie	Categoría - Decreto 50/2003
<i>Anthyllis lagascana</i>	Interés especial
<i>Guillonea scabra</i> subsp. <i>scabra</i>	Interés especial
<i>Sanguisorba ancistroides</i>	Interés especial
<i>Rhamnus alaternus</i>	Interés especial

Tabla 12. Especies de flora protegida consideradas a incluir en el PTGFS.

Se deberá tener especial atención durante el desarrollo de las actuaciones del PTGFS, para asegurar el correcto estado de conservación de estas especies de flora.

En lo referente al proyecto de decreto de declaración de las ZEC, se incluyen acciones específicas (AE) referidas a la ZEC Sierra del Serral y sobre las que se considera tener especial atención a la hora de la elaboración o revisión de los PTGFS. Las acciones consideradas más relevantes por su relación con los PTGFS son:

- **AE.7ª** Elaborar y ejecutar proyectos de gestión forestal y mejora de la biodiversidad Hábitats (4030, 4090, 5210, 5330, 6110*, 6220*, 8210)
- **AE.9ª** Restauración de los hábitats de arenales 2230, 2260, *Helianthemum guerrae* y *Silene otites* subsp. *otites*
- **AE.12ª** Mejora de las poblaciones de las especies clave de flora - *Micromeria fruticosa*





4.6. CONSIDERACIONES AL PTGFS 8 DEL LOTE 14 'MONTE ARABÍ'

En el punto **1.1 Breve reseña** se ha detectado que la propiedad del Monte no se especifica correctamente, no siendo monte titularidad de la Comunidad Autónoma sino del ayuntamiento de Yecla. Cabe comentar que el Monte no está catalogado como de utilidad pública sino que es un monte patrimonial.

En lo referente al punto **2. Estado legal del Monte**, se han detectado deficiencias importantes en la definición de las Figuras de Carácter Legal que afectan al monte:

- Monumento Natural 'Monte Arabí' (Decreto n.º 13/2016, de 2 de marzo, por el que se declara el Monte Arabí en el término municipal de Yecla (Murcia) espacio natural protegido, en la categoría de monumento natural, según la descripción y la justificación que constan en el Anexo al presente Decreto.)
- Planes de Recuperación de Especies de Fauna (Águila perdicera) D. 59/2016 22 de junio.
- Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO – Arte Rupestre de Arco Mediterráneo (1998)
- Perímetro de protección de Bienes de Interés Cultural (BOE-A-1996-24198)
- Propuesto como LIG e Incluido en el Inventario español de lugares de interés geológico (IELIG)

En cuanto al punto **3 Estado Natural**

Se han detectado errores en la localización geográfica del monte.

Se han detectado algunas deficiencias en el alcance del análisis de algunos parámetros ecológicos como la flora protegida, hábitats de interés, y por ende de las medidas a tener en cuenta en el desarrollo de las actuaciones prescritas en el PTGFS por posibles afecciones a estos parámetros.

De acuerdo a la cartografía de **flora protegida** disponible existe coincidencia de los límites del Monte Arabí con las cuadrículas 1kmx1km con presencia de:

Especie	Categoría - Decreto 50/2003
<i>Juniperus oxicedrus</i>	Interés especial
<i>Juniperus phoenicea</i>	Interés especial
<i>Ephedra nebrodensis</i>	Interés especial
<i>Athyllis lagascana</i>	Interés especial
<i>Quercus rotundifolia</i>	Interés especial
<i>Teucrium campanulatum</i>	en peligro de extinción
<i>Teucrium franchetianum</i>	vulnerable

Tabla 13. Especies de flora protegida consideradas a incluir en el PTGFS.

Por otro lado se conoce la presencia de otras especies contempladas en el Decreto 50/2003 como, pero que no aparecen en la cartografía de flora protegida:

- *Arbutus unedo* (interés especial D. 50/2003)
- *Rhamnus alaternus* (interés especial D. 50/2003)
- *Sarcocapnos enneaphylla* subsp. *Saetabensis* (interés especial D. 50/2003)





En lo relativo a estas especies, se cree necesario hacerlas constar en el PTGFS, teniendo una especial consideración de aquellas más susceptibles de ser encontradas durante las actuaciones propuestas en el PTGFS, como son los desbroces o clareos, siendo especies que deberán respetarse.

En el desarrollo del inventario del PTGFS se constata la presencia de *Juniperus communis* bajo el dosel arbóreo, se cree interesante advertir que no se han encontrado fuentes cartográficas que confirmen su presencia.

De acuerdo a la cartografía de **hábitats de interés** disponible, además del hábitat citado (8210 Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica), se puede constatar además, la coincidencia de los límites de monte con polígonos con presencia de los siguientes hábitats de interés:

- **5330 Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos**
- **6220* Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del Thero-Brachypodietea (prioritario).**

En lo referente a la **fauna**, se considera interesante precisar que dentro de los límites del monte existe constancia de la presencia continuada de muflón (*Ovis musimon*) y existen citas puntuales de cabra montés (*Capra pyrenaica*). Se tiene constancia de la existencia de quejas por daños a cultivos colindantes a los límites del monte, por lo que existe una propuesta del Ayto. de Yecla para desarrollar un '**Plan de mantenimiento de parcelas agrícolas del Monte Arabí**' para fomentar la proliferación de cultivos forrajeros. La superficie propuesta suma un total de 15 ha, de las que se pretenden sembrar de forma cíclica 5 ha. al año. dejando 10 ha. en barbecho.

En cuanto a las **aves rapaces**, se considera importante hacer constar en el PTGFS, la catalogación del Monte Arabí como Área de potencial Reintroducción o expansión en el **Plan de Recuperación del Águila Perdicera (*Hieraaetus fasciatus*)**, ya que trata de una especie incluida en la categoría de "en peligro de extinción" tanto en el Catálogo Español de Especies Amenazadas, como en el Catálogo de Especies Amenazadas de Fauna Silvestre de la Región de Murcia.

Respecto a **infraestructuras para el fomento de la fauna**, dentro de los límites de monte existen 4 puntos de agua artificiales y dos aljibes.

En cuanto al punto **Geología y Edafología**, se considera interesante indicar que gran parte de la superficie del monte se encuentra catalogado como Lugar de Interés Geológico (LIG) en el Inventario Español de Lugares de Interés Geológico (IELIG), concretamente el **LIG PT082. Sucesión miocena del Monte Arabí.**

En cuanto a las infraestructuras de uso público, se cree oportuno hacer constar en el PTGFS que:

Existe un **Albergue**, cuya propiedad y gestión recae sobre el Ayuntamiento de Yecla, aunque actualmente no lo expone en su oferta de alojamiento.

Existen **cancelas** que limitan la libre circulación de vehículos a motor por los caminos en el interior de los límites del Monumento Natural.

Existen las **Áreas Recreativas** de "Casa del Guarda" y "Pocico de la Buitrera"





Existe el **Sendero** PRMU91 'Sendero del Monte Arabí 'en el que se localiza habilitado el mirador "cantos de visera, y la Variante PRMU91.1 'Pocico de la Buitrera', ambos senderos homologados por la Federación de Montaña de La Región de Murcia con su correspondiente señalización.

De acuerdo al proyecto de decreto de declaración de las ZEC, se incluyen acciones específicas (AE) relativas al Monumento Natural 'Monte Arabí ' y sobre las que se considera tener especial atención a la hora de la elaboración o revisión de los PTGFS. Las acciones consideradas más relevantes por su relación con los PTGFS son:

- **AE.7ª Elaborar y ejecutar proyectos de gestión forestal y mejora de la biodiversidad**
- **AE.13ª Plan de mantenimiento de parcelas agrícolas**

5. CONSIDERACIONES GENERALES A TODOS LOS PTGFS REDACTADOS EN EL AMBITO DE GESTIÓN DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN INTEGRADA DEL ALTIPLANO - API10

1.- En la actualidad los Espacios Naturales Protegidos y espacios protegidos Red Natura 2000 de la Región de Murcia están inmersos en un proceso de Planificación que aún no ha finalizado. En este sentido se ha publicado el Anuncio de la Dirección General de Medio Natural por el que se somete a información pública y audiencia de los interesados el proyecto de decreto de declaración de la Zona Especial de Conservación (ZEC) el proyecto de decreto de declaración de las Zonas Especiales de Conservación (ZEC) y de aprobación del Plan de Gestión Integral de los Espacios Protegidos del Altiplano de la Región de Murcia (BORM del 04-07-2018 | Nº 152).

Por ello, en la medida de lo posible, se deberán tener en cuenta los objetivos y acciones indicados en dichos Planes de Gestión Integral. En todo caso, cuando dichos Planes Gestión Integral sean aprobados, los Planes de Gestión Forestal Sostenible (PTGFS) de los Montes UP incluidos en su ámbito de aplicación deberán adaptarse a los mismos, ello implicará, en caso de que sea necesario, la revisión de los instrumentos de ordenación forestal (PTGFS).

2.- Dado que algunos de los elementos clave contemplados en el Plan de Gestión Integral de los Espacios Protegidos del Altiplano de la Región de Murcia (en fase de aprobación) están presentes en los montes cuyo Plan de Gestión Forestal Sostenible es objeto de este informe, se tendrá especial precaución a la hora de ejecutar las actuaciones contempladas en el Plan Especial, de cara a que se garantice el estado de conservación favorable de los elementos clave.

3.- En el proyecto de decreto de declaración de las Zonas Especiales de Conservación (ZEC) y de aprobación del Plan de Gestión Integral (PGI) de los Espacios Protegidos del Altiplano de la Región de Murcia, que también incluye el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Regional Sierra del Carche, se establecen una serie de Directrices, Regulaciones y Acciones, siendo de destacar, por su relación con los Planes de Gestión Forestal Sostenible, las siguientes:



3.1. PGI de los ENP del ALTIPLANO

Directrices y regulaciones relativas al uso forestal (PGI)

“11.1.4.1. Directrices (DUF)

DUF.1ª. Los usos y actividades forestales se deberán desarrollar mediante la aplicación de los criterios de gestión forestal sostenible, de forma que sean compatibles con la conservación de los valores naturales de los espacios protegidos.

DUF.2ª. La gestión forestal se llevará a cabo a través de los instrumentos de planificación y gestión forestal, los cuales tendrán en consideración y se realizarán de conformidad con las especificaciones establecidas en este plan.

DUF.3ª. En los instrumentos de ordenación y gestión forestal se incluirán criterios que tengan en cuenta los requerimientos biológicos de las especies, condicionando cualquier tipo de aprovechamiento a épocas, lugares y procedimientos que no interfieran con sus ciclos biológicos.

DUF.4ª. Los proyectos de ordenación forestal favorecerán la conservación y mejora de los hábitats de interés comunitario y de los hábitats de las especies Red Natura 2000, considerando en lo posible las previsiones del cambio climático para estas localidades, como una estrategia de adaptación al mismo.

DUF.5ª. Se velará por reducir las molestias que debido a la actividad forestal pudiera ocasionarse en las proximidades de los lugares de nidificación, refugio o alimentación de las aves, evitando el acceso a los mismos durante sus períodos de reproducción y crianza. La época de reproducción a considerar en el diseño de los trabajos será específica para cada actuación o proyecto y especie.

DUF.6ª. Se realizarán controles de calidad y de procedencia del material vegetal de reproducción empleado en las repoblaciones forestales, refuerzos poblacionales y en todos aquellos trabajos forestales que impliquen la introducción de individuos en el ámbito del plan.

DUF.7ª. En la selección para contratación de empresas de trabajos forestales, se tendrá en cuenta la acreditación de las empresas en sistemas de gestión ambiental y las buenas prácticas forestales.

11.1.4.2. Regulaciones (RUF)

RUF.3ª. La ejecución de los trabajos silvícolas realizados en áreas que incluyan zonas de nidificación de rapaces forestales, atenderá a los criterios técnicos que se exponen a continuación:

Se disponen las siguientes distancias mínimas y máximas de seguridad libres de molestias a los nidos de especies de rapaces forestales, para la determinación del perímetro resultante en función de la época de realización de los trabajos selvícolas:



Especie	Radio mínimo (m)	Radio máximo (m)
Aguililla calzada	100	450
Culebrera europea	300	500
Busardo ratonero	300	450
Azor común	250	450
Gavilán común	75	150

b) Estos radios mínimos y máximos se entenderán como distancias orientativas, dependiendo del tipo de hábitat y la orografía del entorno del nido, que servirán para que el personal técnico, en función de la época de realización de los trabajos selvícolas en el monte, determine sobre el terreno la zona perimetral a los nidos excluida de la realización de los mismos.

c) Las distancias de radios máximos se entenderán de aplicación en la época de la reproducción de las aves donde la ejecución de trabajos selvícolas a distancias menores conlleve un riesgo alto de afecciones directas por molestias que vaticinen el fracaso reproductor de las aves afectadas. Dicha fase donde el riesgo es alto, comprenderá el periodo en el que las aves, principalmente las hembras, incuban la puesta o haya pollos de corta edad en el nido.

d) Las distancias de radios mínimos se entenderán de aplicación fuera de la época de reproducción de las aves, donde la ejecución de los trabajos selvícolas no conlleva riesgo para el éxito reproductor de las aves. Dicha fase donde no existe riesgo para la afección directa por molestias, comprenderá el periodo entre las fechas de los primeros vuelos de los pollos más tardíos de la población y una semana antes de las primeras fechas de puestas conocidas en la zona.

e) Fuera de la época de nidificación, (en general del 16 de agosto hasta el 31 de enero), y en el interior de las zonas perimetrales a los nidos establecidos con los radios mínimos, los instrumentos de planificación y gestión forestal recogerán la selvicultura que será de aplicación en el interior de las zonas perimetrales y, en su defecto, el personal facultativo determinará, en su caso, los tipos de trabajos selvícolas compatibles con el hábitat de reproducción de las rapaces forestales.

RUF.4ª. Se prohíbe la corta de árboles que contengan nidos o plataformas de rapaces forestales.”

Directrices (DAC) y regulaciones (RAC) relativas a la caza - (PGI)

“11.1.5.1. Directrices

DAC.1ª. Se promoverá la ordenación y planificación del aprovechamiento de las especies cinegéticas, garantizando la colaboración activa del colectivo de cazadores.

DAC.2ª. Se fomentarán las medidas de gestión del hábitat (bebederos, refugios para conejos en los espacios protegidos de Sierra de Salinas, Sierra del Serral, Sierra del Buey y Monte Arabí, sembrado de parcelas cinegéticas, u otras semejantes) junto con el seguimiento y control sanitario de las especies.





DAC.3ª. Se fomentará, conjuntamente con las sociedades de cazadores, la creación de zonas de refugio de fauna en áreas de mayor interés para la conservación de los valores de estos espacios protegidos.

DAC.4ª. Se fomentará la información y las campañas formativas con el colectivo de cazadores, al objeto de favorecer la conservación y protección de las especies presentes en los espacios protegidos.

DAC.5ª. Se facilitará el acceso a la información disponible sobre batidas y monterías autorizadas durante la campaña cinegética anual, con el objeto de compatibilizarlas con actividades de uso público que pretendan realizar los usuarios.

DAC.6ª. La actividad cinegética se orientará de manera que incorpore medidas para fomentar el control, contención y erradicación de las especies alóctonas.

11.1.5.2. Regulaciones

RAC.5ª. En los Planes de Ordenación Cinegética de cada coto, previstos en la Ley 7/2003, de 12 de noviembre, de caza y pesca fluvial de la Región de Murcia, las áreas reservadas se establecerán preferentemente y en este orden, en la zona de nidificación de rapaces y chova piquirroja de los espacios protegidos, en los terrenos distintos de los anteriores calificados en este plan como Zona de Reserva, en Zona de Conservación Prioritaria, y, de no existir éstos, los que se determinen por el órgano gestor de los espacios protegidos.

RAC.6ª. No estará permitida la caza en la Zona de Reserva, en el Monumento Natural “Monte Arabí” y en el Monte Público nº 653 “Coto Salinas”, este último localizado en el espacio protegido “Sierra de Salinas”. No obstante, cuando existan razones de orden biológico, técnico o científico que aconsejen la captura o reducción del número poblacional de determinadas especies de fauna, el órgano gestor de los espacios protegidos podrá conceder la oportuna autorización fijando las condiciones aplicables.

Directrices y regulaciones relativas a infraestructuras viarias, red de caminos y circulación (PGI)

“11.1.9.1. Directrices (DVC)

DVC.1ª. Durante la realización de obras de conservación y mejora de carreteras, caminos o pistas forestales, se tomarán las precauciones necesarias para evitar la afección a los hábitats y especies y la destrucción de la cubierta vegetal, debiéndose proceder, tras la terminación de las obras, a la restauración del terreno y de la cubierta vegetal que haya podido resultar afectada.

El proyecto incluirá las partidas presupuestarias para la corrección del impacto provocado mediante la restauración ecológica y paisajística, así como, en su caso, para la ejecución de las medidas compensatorias que se determinen.

DVC.2ª. La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia podrá cerrar, temporal o permanentemente, los caminos de su titularidad, así como instar al cierre de caminos de otra titularidad, respetando el acceso de los propietarios a sus parcelas. El cierre





de caminos debe justificarse por criterios de conservación de especies y hábitats y deberá venir acompañado de información a los usuarios potenciales.

11.1.9.2. Regulaciones (RVC)

RVC.2ª. La apertura de nuevos caminos rurales, pistas forestales o sendas de titularidad pública o privada, en las Zonas de Reserva, exclusivamente podrán realizarse por el órgano gestor de los espacios protegidos por necesidades de conservación. En el resto de zonas podrá autorizarse por el órgano gestor por necesidades de gestión o por razones de interés público.

La modificación, acondicionamiento y ampliación de caminos rurales, pistas forestales o sendas requerirá informe del órgano gestor de los espacios protegidos afectados.

En la Zona de Uso Agrario se excluyen de la exigencia de autorización la construcción o informe la modificación, acondicionamiento y ampliación de caminos agrícolas de servicio internos de las explotaciones que no supongan alteración de hábitats naturales o de especies.”

Acciones relativas a las ZEC y/o ENP del Altiplano coincidentes con los montes sometidos a informe (Se exceptúan las acciones planificadas para el PR Sª de Carche y los montes contenidos en el)

- “AC.1ª Integración del plan de gestión integral en el resto de instrumentos de planificación y gestión.
- AE.7ª Elaborar y ejecutar proyectos de gestión forestal y mejora de la biodiversidad.
- AE.8ª Trabajos de gestión forestal para la recuperación y conservación del hábitat 9340 Encinares de *Quercus ilex* y *Quercus rotundifolia*.
- AE.9ª Restauración de los hábitats de arenales.
- AE.12ª Mejora de las poblaciones de las especies clave de flora.”

3.2. PRUG SIERRA DEL CARCHE.

Los Montes ‘MUP-104 CABEZO DEL PINOSO Y DE LA ROSA’ y ‘MUP-126 SIERRA DE LAS PANSAS’ se encuentran integrados en el Parque Regional de la Sierra del Carche, en su PRUG (en fase de aprobación) se establecen una serie de **Regulaciones concretas al ámbito del PRUG**, siendo de destacar, por su relación con los Planes de Gestión Forestal Sostenible de estos montes, las siguientes:

“6.4. Regulación de usos y actividades (RAS).

RAS.3ª. Actividades forestales

1. En el Parque Regional, la ejecución de los trabajos silvícolas realizados en áreas que incluyan zonas de nidificación de rapaces tendrán en cuenta su época de reproducción.

2. Se prohíben los tratamientos silvícolas sobre la vegetación arbórea que reúna las siguientes condiciones, salvo por motivos sanitarios:

- Que contribuyan a crear un hábitat específico de refugio o cría de fauna de interés o especialmente sensible. Se prestará especial atención al grupo de quirópteros.





- Ejemplares con alguna significación natural, cultural o histórica especial.
- Ejemplares viejos y añosos.
- Que en su apeo o arrastre afecte a especies amenazadas o a los hábitats.
- Que su desaparición suponga un grave impacto paisajístico.
- Que sean individuos aislados de una especie autóctona, bien solitarios o bien en bosquetes incluidos en una masa de otra especie.
- Que se trate de una población relictica.

RAS.4ª. Actividad cinegética

1. Los trabajos encaminados a mejorar la disponibilidad de recursos tróficos de las poblaciones cinegéticas requerirán autorización.

2. Se evitará la creación de cotos intensivos de caza en el ámbito del PRUG.

3. Para la caza del jabalí se elaborará anualmente un calendario que especifique los días en los que está prevista la actividad, el cual será notificado a los Ayuntamientos de Jumilla y Yecla con anterioridad al comienzo de cada temporada de caza y será indicado visiblemente en cada una de las entradas al Parque Regional con una antelación de 15 días."

El PRUG contiene además una serie de Planes y Programas a ejecutar en el ámbito del Parque Regional. Estos Planes y Programas contienen Objetivos, Criterios de Gestión y Acciones concretas para cada uno de ellos, siendo de destacar, por su relación con los Planes de Gestión Forestal Sostenible de estos montes, las siguientes:

Programa de Conservación y Restauración de los Valores Naturales y Culturales.

- Objetivos

"OGC.1. Asegurar la preservación la diversidad biológica, así como la heterogeneidad y calidad ambiental y paisajística.

- OOC.1.1. Mantener y, en su caso, mejorar el estado de conservación actual de los hábitats, especies y la biodiversidad en general.
- OOC.1.2. Impulsar la ordenación sostenible de los montes y potenciar la conservación de los hábitats y especies mediante la gestión forestal.
- OOC.1.3. Reducir las presiones e impactos sobre los componentes naturales.
- OOC.1.4. Favorecer los usos sostenibles y tradicionales compatibles con la conservación de la biodiversidad

- Criterios de gestión

"5. En aquellas actuaciones de gestión forestal que impliquen cortas, la madera cortada será retirada en su totalidad utilizando las infraestructuras ya existentes. Si por razones de accesibilidad no fuera posible, la misma será gestionada como corresponda siguiendo criterios sanitarios, protección frente a incendios y paisajísticos. En su caso, podrá ser utilizada para actuaciones de control de la erosión."

- Acciones





- AC.1ª Ordenación Forestal del Parque Regional
- AC.2ª Trabajos de gestión forestal para la recuperación y conservación de hábitats
- AC.3ª Restauración del hábitat 1520*
- AC.4ª Ejecución del Plan de Defensa contra incendios forestales de la Sierra del Carche
- AC.7ª Plan de Ordenación Cinegética del Parque Regional

De cara a la elaboración de proyectos de actuaciones contempladas en el Plan Especial y de cara a futuras revisiones de los Planes de Gestión Forestal Sostenible, se tendrán en cuenta en la medida de lo posible dichas directrices, regulaciones y acciones.

4.-El Decreto 59/2016, de 22 de junio, de aprobación de los planes de recuperación del águila perdicera, la nutria y el fartet, entre otras consideraciones establece lo siguiente:

ANEXO I. PLAN DE RECUPERACIÓN DEL ÁGUILA PERDICERA EN LA REGIÓN DE MURCIA

El Plan contempla entre principales amenazas y factores limitantes del águila perdicera el impacto directo por electrocución y colisión en tendidos eléctricos, la persecución directa, la alteración y pérdida del hábitat, la escasez de presas, las molestias en la reproducción, etc.

Para reducir estas amenazas se establecen una serie de acciones, algunas de las cuales son:

- *"B2 Instalación de estructuras disuasorias tales como palomares o cercados conejeros cuando se acredite depredación de palomos deportivos.*
- *C2 Corrección de infraestructuras que causan accidentes.*
- *C3 Mejoras del hábitat y estructuras de refugio y aclimatación para especies presa, de común acuerdo con los titulares de los acotados y/o propietarios de los terrenos.*
- *C4 Reforzamiento o reintroducción de conejo de monte y perdiz roja en los territorios de cría con baja oferta de presas.*
- *D1 Incorporación de restricciones temporales a las batidas de jabalí en las órdenes de vedas anuales durante el periodo reproductor del águila perdicera.*
- *D2 Desmantelamiento de las vías de escalada más próximas a los puntos de nidificación, en colaboración con la Federación de Montañismo de la Región de Murcia.*
- *D3 Modificación y/o regulación en las fecha más críticas (enero a mayo) de los senderos señalizados (GR y PR) o no, que se encuentren próximos a los puntos de nidificación para evitar su afección en la época de cría.*
- *D4 Eliminación de posibles molestias que pueden estar actuando en los cortados de nidificación de territorios históricos.*
- *D5. Establecimiento de señuelos o nidos artificiales para la recuperación de territorios históricos.*
- *F2 Elaboración de un manual de buenas prácticas agrícolas, ganaderas, forestales, cinegéticas, turísticas y urbanísticas para la conservación del águila perdicera, el conejo de monte y la perdiz roja.*
- *F5 Promover medidas de voluntariado para la mejora del hábitat y para la divulgación y sensibilización."*





De cara a la elaboración de proyectos de actuaciones contempladas en el Plan Especial y de cara a futuras revisiones de los Planes de Gestión Forestal Sostenible (PTGFS), **se deberán tener presentes las acciones indicadas al objeto de que se vayan incorporando a la Planificación Forestal**, si bien es cierto que algunos de estos aspectos, como mejoras de hábitat, ejecución de los trabajos forestales fuera de la época de nidificación, ya se han contemplado en la redacción de los Planes de Gestión Forestal Sostenible objeto de informe.

5.-Se recomienda la elaboración de Planes de Ordenación Cinegética para los cotos incluidos en los PTGFS objeto de informe. Esto se podrá tener en cuenta para su incorporación en futuras revisiones de los PTGFS.

6.-A la hora del establecimiento de las Zonas de Reserva en los cotos de caza incluidos en los PTGFS, se intentará hacer coincidir dichas zonas con las zonas de nidificación de Rapaces y con las zonas definidas como Área de Potencial Reintroducción o Expansión del Águila Perdicera.

7.-Se deberá tener en cuenta de cara a la ejecución de las actuaciones contenidas en el Plan Especial lo dispuesto en la Orden de 24 de mayo de 2010 (o posterior) de la Consejería de Agricultura y Agua, sobre medidas de prevención de incendios forestales en la Región de Murcia.

8.- Con el fin de hacer un mejor seguimiento de los efectos de las actuaciones sobre los elementos clave de la Red Natura 2000, se aportará a la Unidad encargada de los Espacios Protegidos las capas de cartografía georreferenciadas relativas a la división dasocrática y de las actuaciones incluidas en el Plan Especial.

9.- Es conveniente tener en cuenta, de cara en las futuras actuaciones que se lleven a cabo, las recomendaciones para la conservación de quirópteros forestales indicadas en la publicación Guixé, D. y Camprodon, J. 2018. Manual de conservación y seguimiento de los quirópteros forestales. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Ministerio para la Transición Ecológica. Madrid.

En este sentido es interesante mantener un cierto número de árboles-refugio por hectárea (árboles de grandes dimensiones, con grietas u oquedades, o en los que se coloquen refugios artificiales (bat-boxes) para quirópteros forestales) ubicados estratégicamente en zonas de ecotono y con disponibilidad hídrica.

10.- En cuanto a actuaciones relacionadas con la sanidad forestal se dará prioridad a actuaciones preventivas y a la lucha biológica frente a otro tipo de tratamientos.

11.- Los residuos forestales generados durante los trabajos selvícolas, en caso de que no se extraigan del monte, se eliminarán preferentemente mediante astillado, procurando la dispersión de las astillas en el suelo y evitando la acumulación de astillas en grandes montones.

12.- El diseño y ejecución de los trabajos forestales evitará afectar a la conservación de los hábitats de interés comunitario y las especies de flora protegida presentes en estos montes. En este sentido, al menos en las cuadrículas donde haya constancia de presencia de flora protegida, es conveniente llevar a cabo prospecciones previas al inicio de los trabajos con el fin de detectar la presencia de especies catalogadas y poder tomar medidas para evitar su afección. (Señalización de las zonas donde no se debe actuar).

13.- En todos los trabajos se deberá cumplir la normativa vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo.





14.- En caso de realizar actuaciones de Gestión forestal en el entorno de Bienes de Interés Cultural o Yacimientos arqueológicos, dichas actuaciones deberán ser respetuosas con los valores de estos lugares. En este sentido, se consultará al órgano de la Comunidad Autónoma encargado de velar por la protección de dichos lugares con el fin de que indique la forma correcta de proceder.

15.- A la hora de llevar a cabo las actuaciones contempladas en el Plan Especial se deberá cumplir con las limitaciones establecidas en el Decreto no 48/1998, de 30 de julio, de protección del medio ambiente frente al ruido y el resto de legislación relacionada con esta materia.

16.- Los proyectos y actuaciones contemplados en el Plan Especial requerirán de informe previo de esta Oficina.

6. CONCLUSIONES

Las actuaciones propuestas en los PTGFS se caracterizan principalmente por ser claras, podas, clareos o densificaciones. Estas actuaciones concuerdan con los objetivos del PGI, siendo el exceso de combustible una de las amenazas detectadas en el mismo, por lo que Las actuaciones propuestas se orientan hacia la disminución de las amenazas que se advierten, persiguiendo el mantenimiento y mejora de los valores naturales presentes en la Red Natura 2000 y a la resiliencia y adaptación de los montes frente al cambio climático.

En el caso del Monte 'Cabezo del Pinoso y de la Rosa' se considera oportuno dar importancia y hacer constar que los tratamientos de clareos del pinar previstos en el PTGFS, se orienten hacia la recuperación del Hábitat prioritario 1520* Vegetación gipsícola (Gypsophiletalia).

El proyecto de decreto de declaración de las Zonas Especiales de Conservación (ZEC) y de aprobación del Plan de Gestión Integral (PGI) de los Espacios Protegidos del Altiplano de la Región de Murcia (en vías de aprobación) establece la necesidad de disponer de instrumentos de planificación forestal, necesidad que quedaría cubierta con la aprobación de los planes objeto del presente informe.

Los Planes Técnicos de Gestión Forestal Sostenible objeto de informe tienen relación directa con la gestión de las Áreas de la Red Natura 2000 y los Espacios Naturales Protegidos del Área de Planificación Integrada 10 (Altiplano de la Región de Murcia) y son necesarios, por los beneficios que aporta a la conservación de sus valores naturales.

En este sentido, se considera que no supondrán afección significativa sobre Red Natura 2000, dadas las medidas, directrices y recomendaciones establecidas en los mismos, y son compatibles con los objetivos de conservación de las especies Red Natura 2000 presentes.

A la vista de lo indicado anteriormente se informan favorablemente los citados Planes, siempre y cuando, se tengan en cuenta las consideraciones particulares establecidas en los apartados 4 y 5 de este informe (Consideraciones).

Este informe es de carácter técnico, sin entrar en consideraciones de ámbito jurídico.





El presente Informe se emite a efectos de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, sin perjuicio de tercero, sin prejuzgar el derecho de propiedad y no releva de la obligación de obtener cuantas autorizaciones, licencias o informes sean preceptivos con arreglo a las disposiciones vigentes en relación con las actuaciones de referencia.

Firmado electrónicamente por:

EL INGENIERO TÉCNICO FORESTAL, José Luís Manovel García

EL TÉCNICO RESPONSABLE, Andrés Muñoz Corbalán

Vº Bº: EL DIRECTOR DE LA OFICINA DE IMPULSO SOCIOECONÓMICO DEL MEDIO AMBIENTE

Fdo.: J. Faustino Martínez Fernández

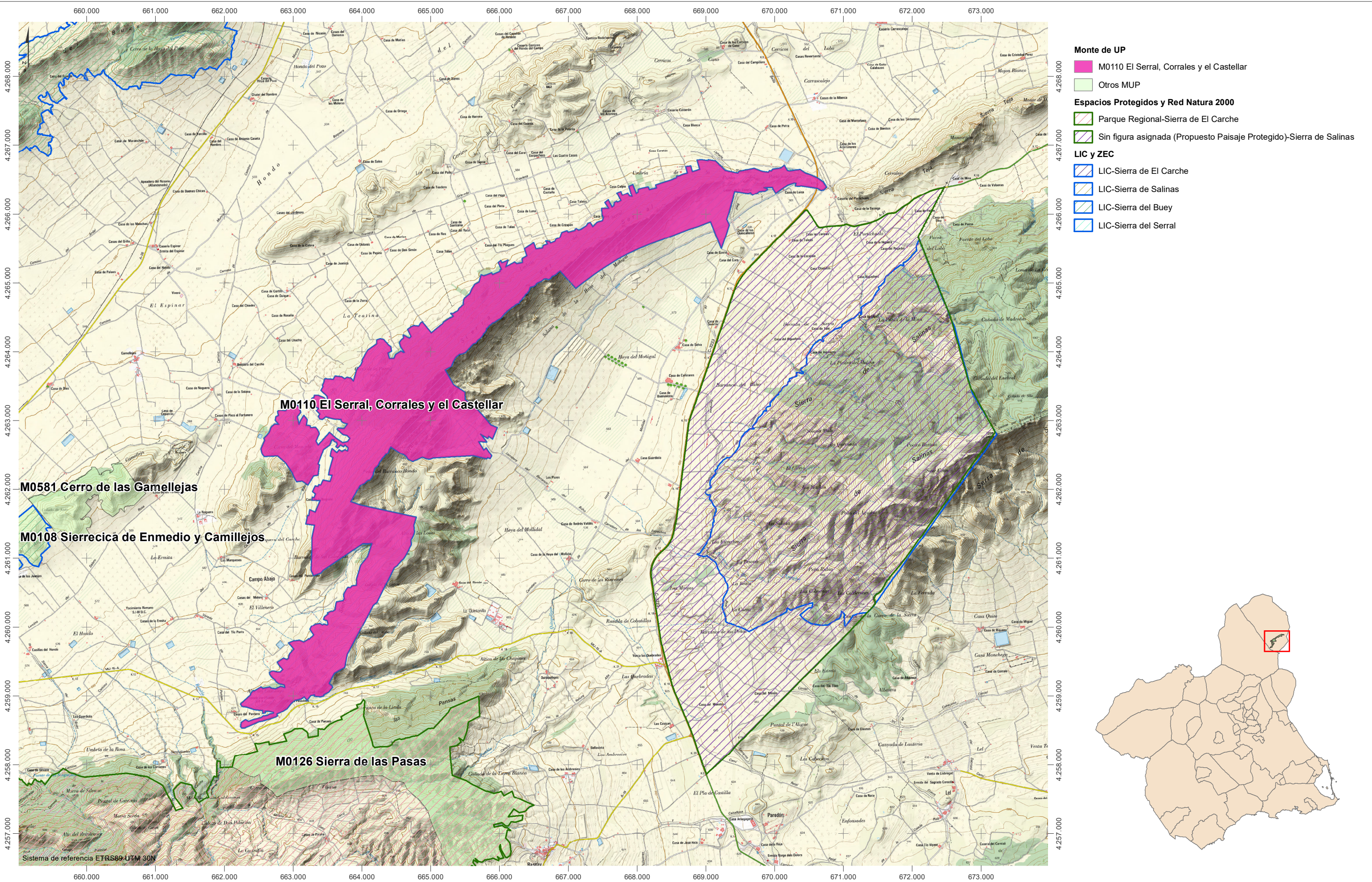
MANOVEL GARCÍA, JOSÉ LUIS 26/07/2019 14:01:14 MUNOZ CORBALAN, ANDRÉS 26/07/2019 14:19:07 MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, JUAN FAUSTINO 05/08/2019 10:19:11

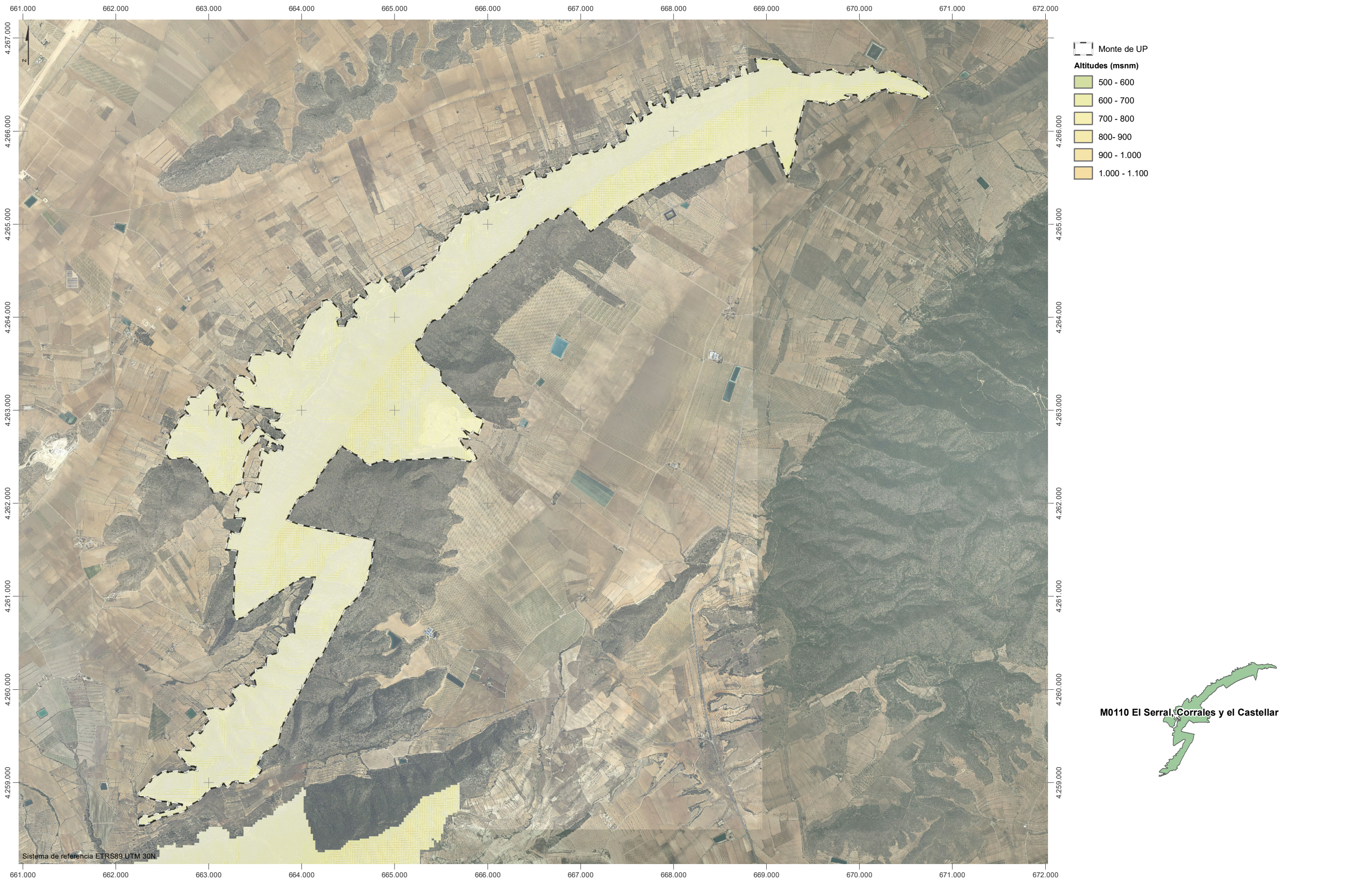
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e843a3a8-b759-a71c-64e-0050569b3a67

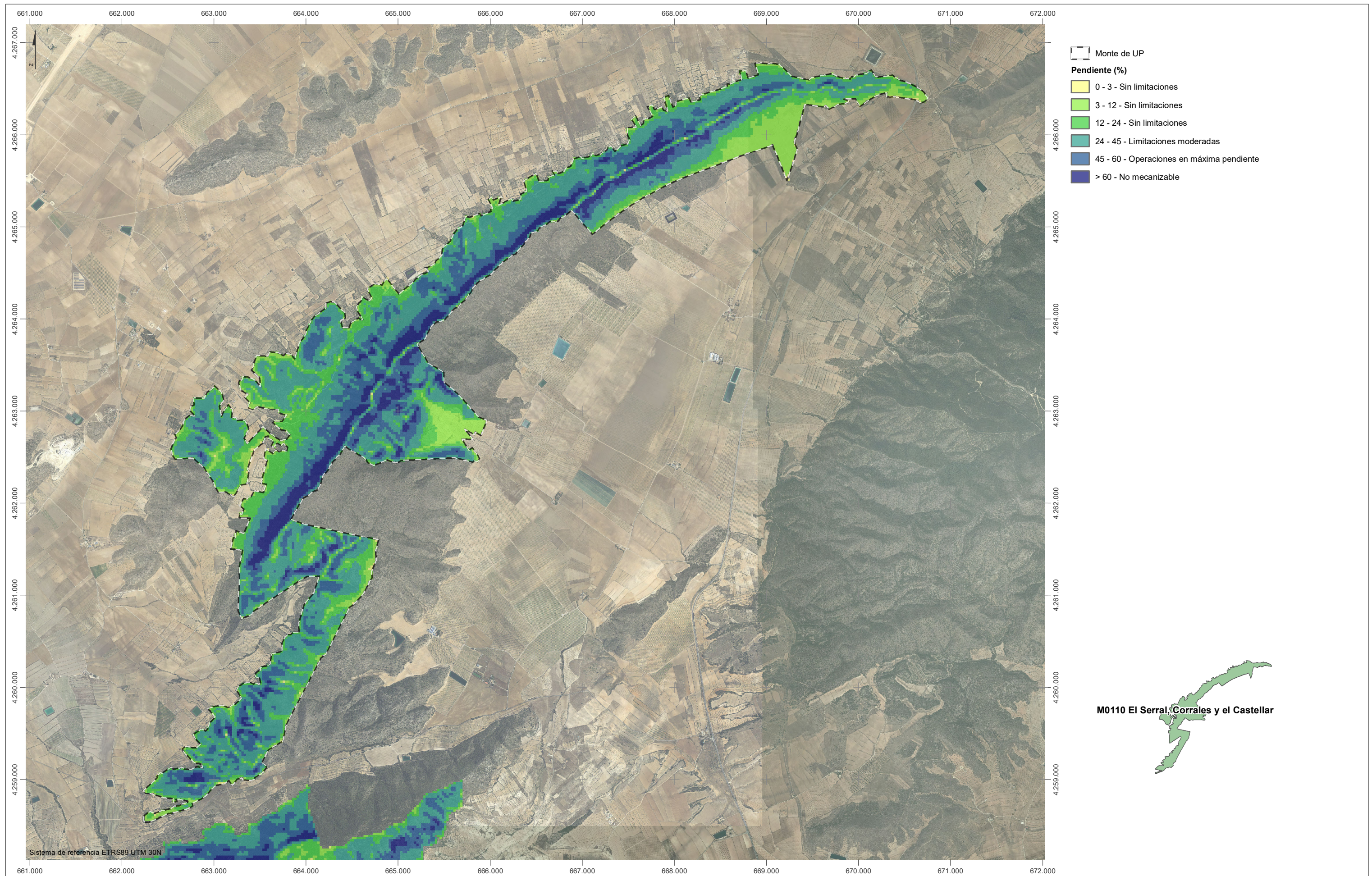


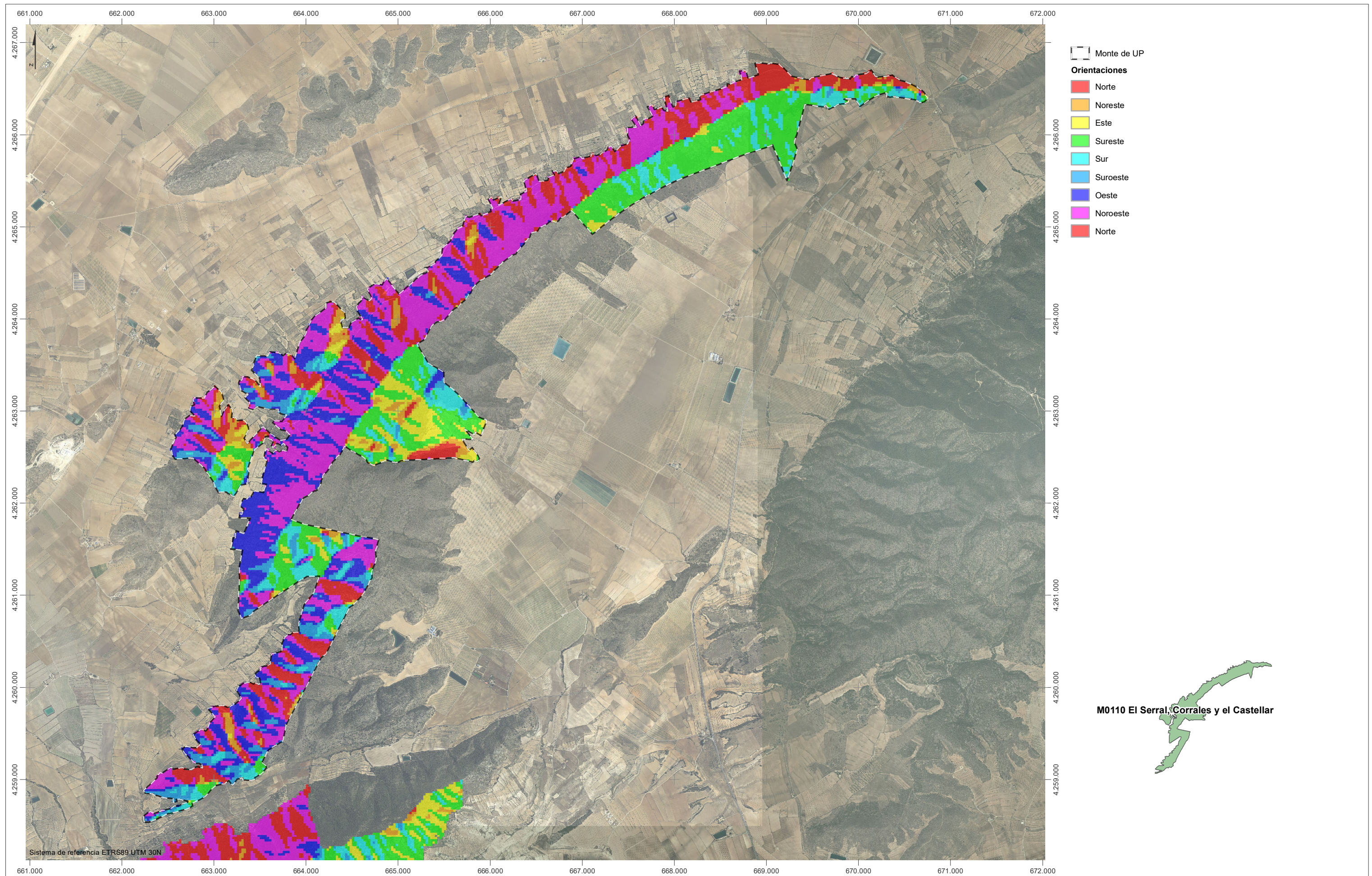
Cartografía

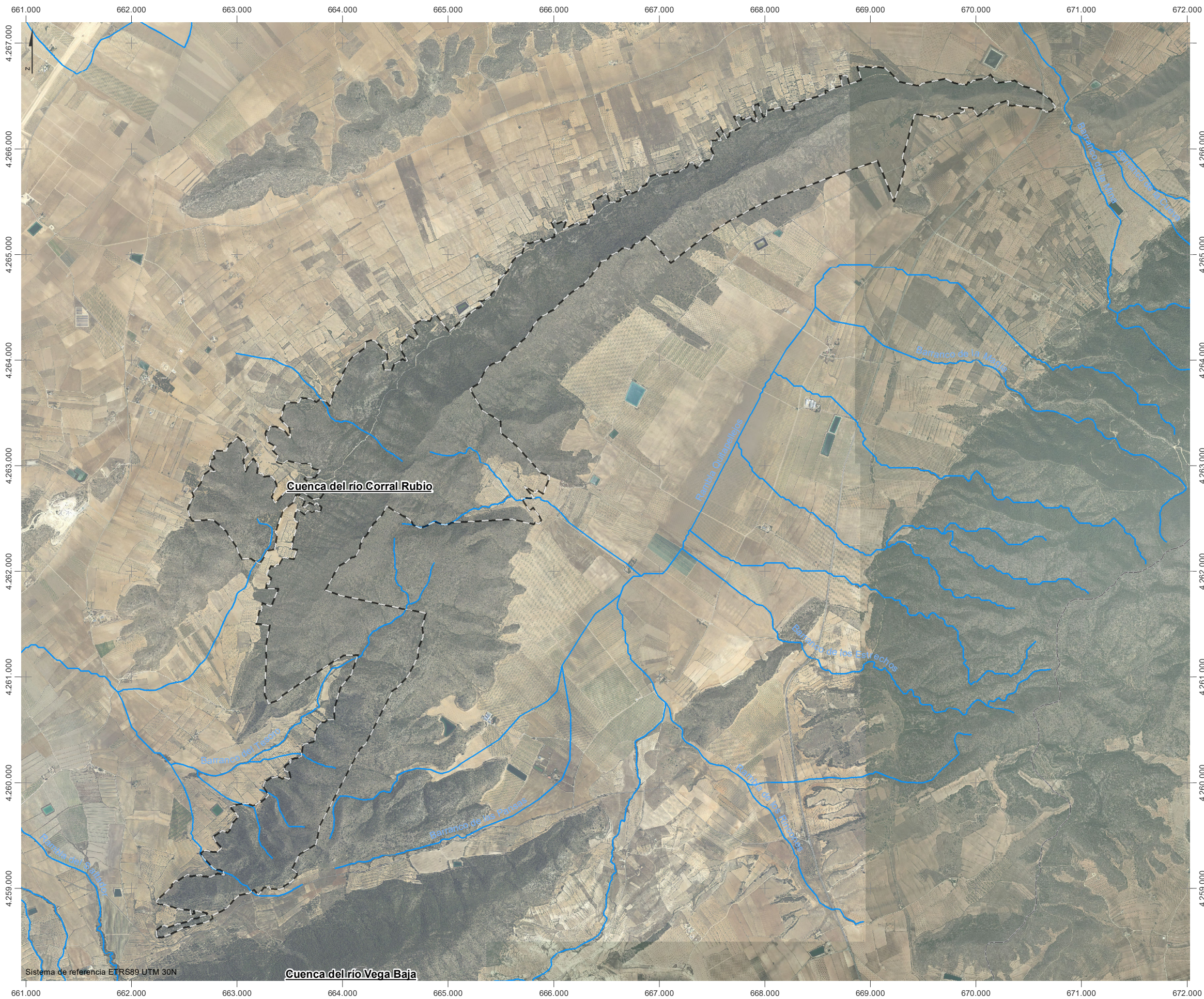






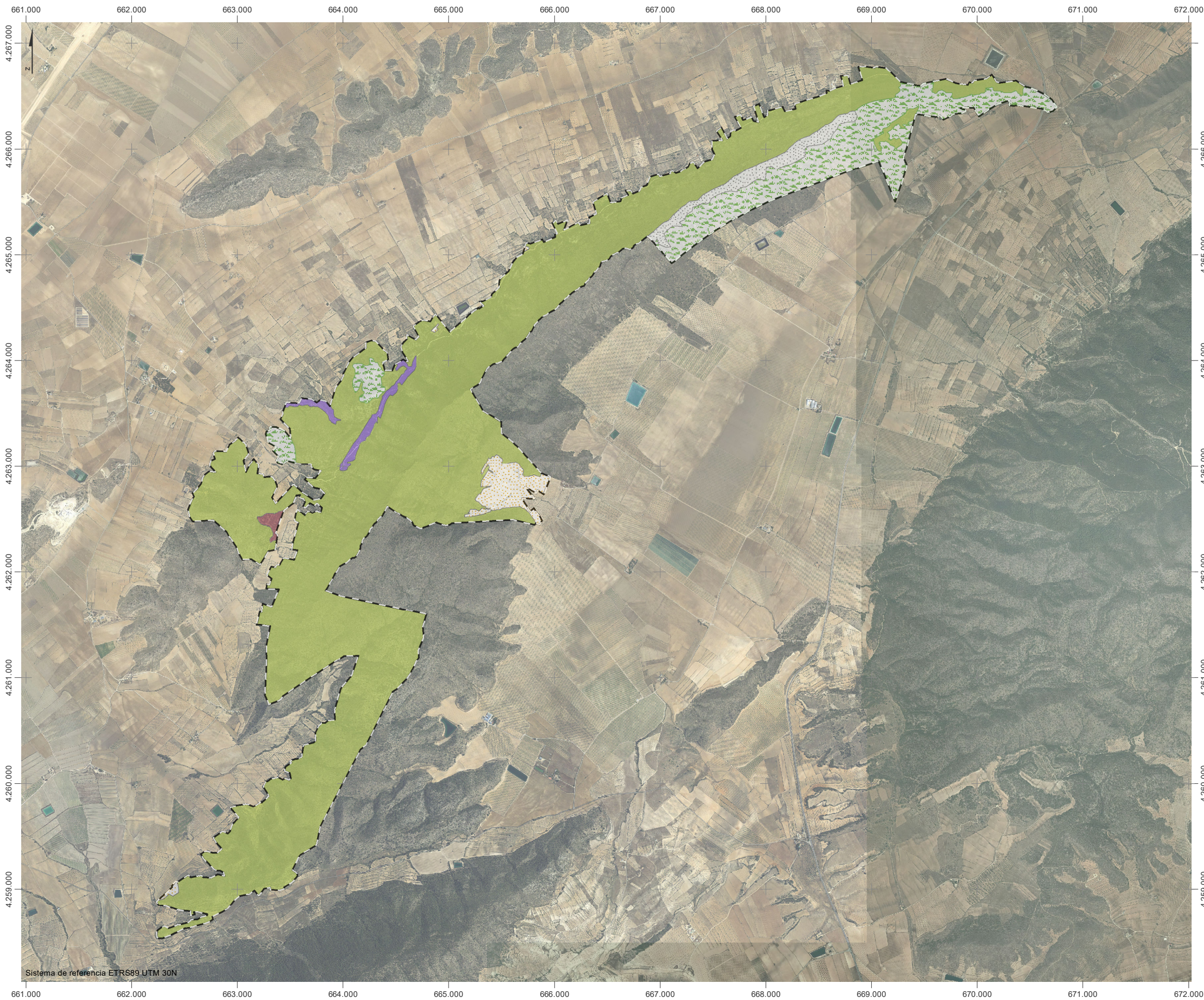






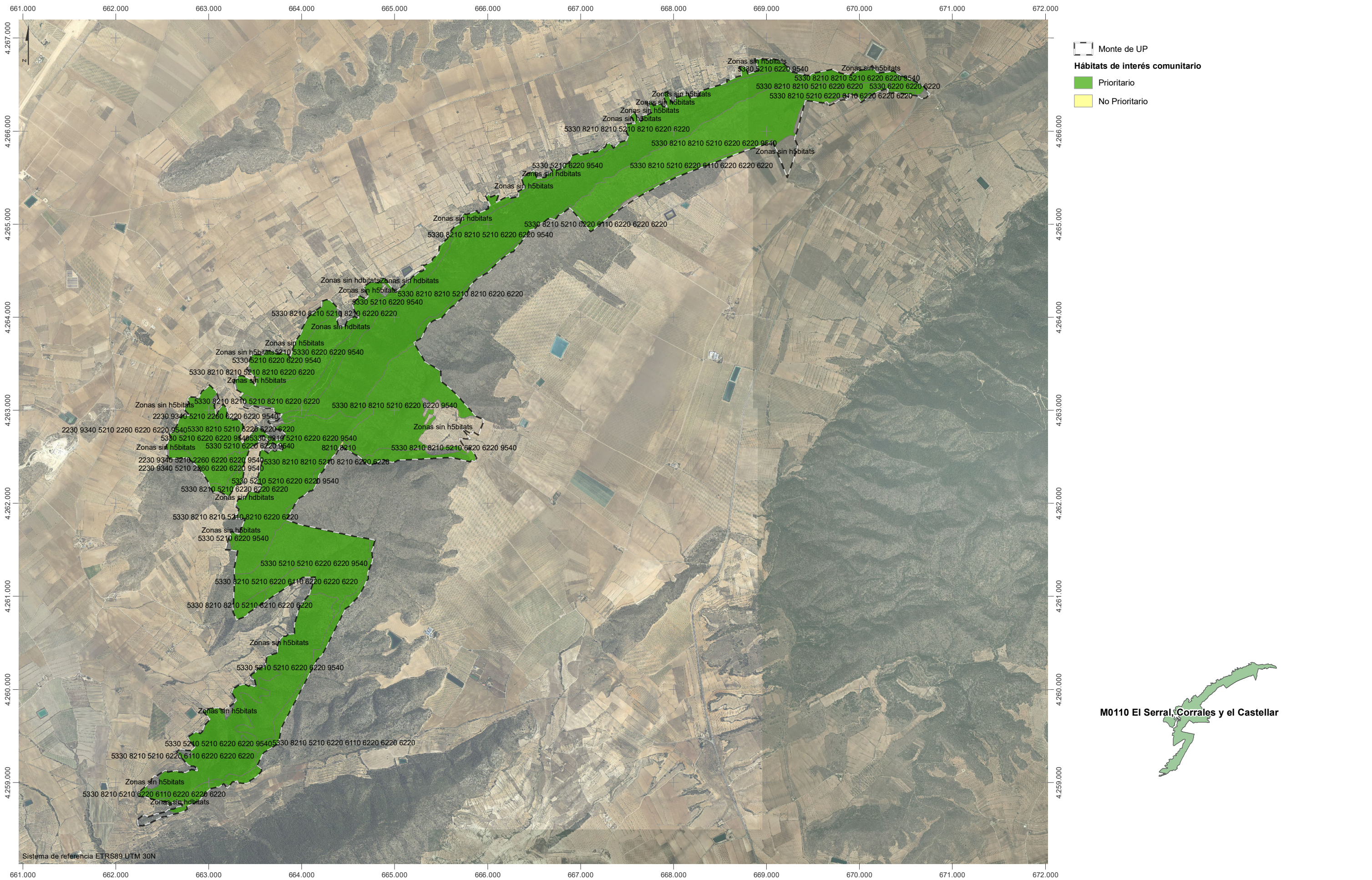
- Monte de UP
- Subcuencas
- Cursos de agua

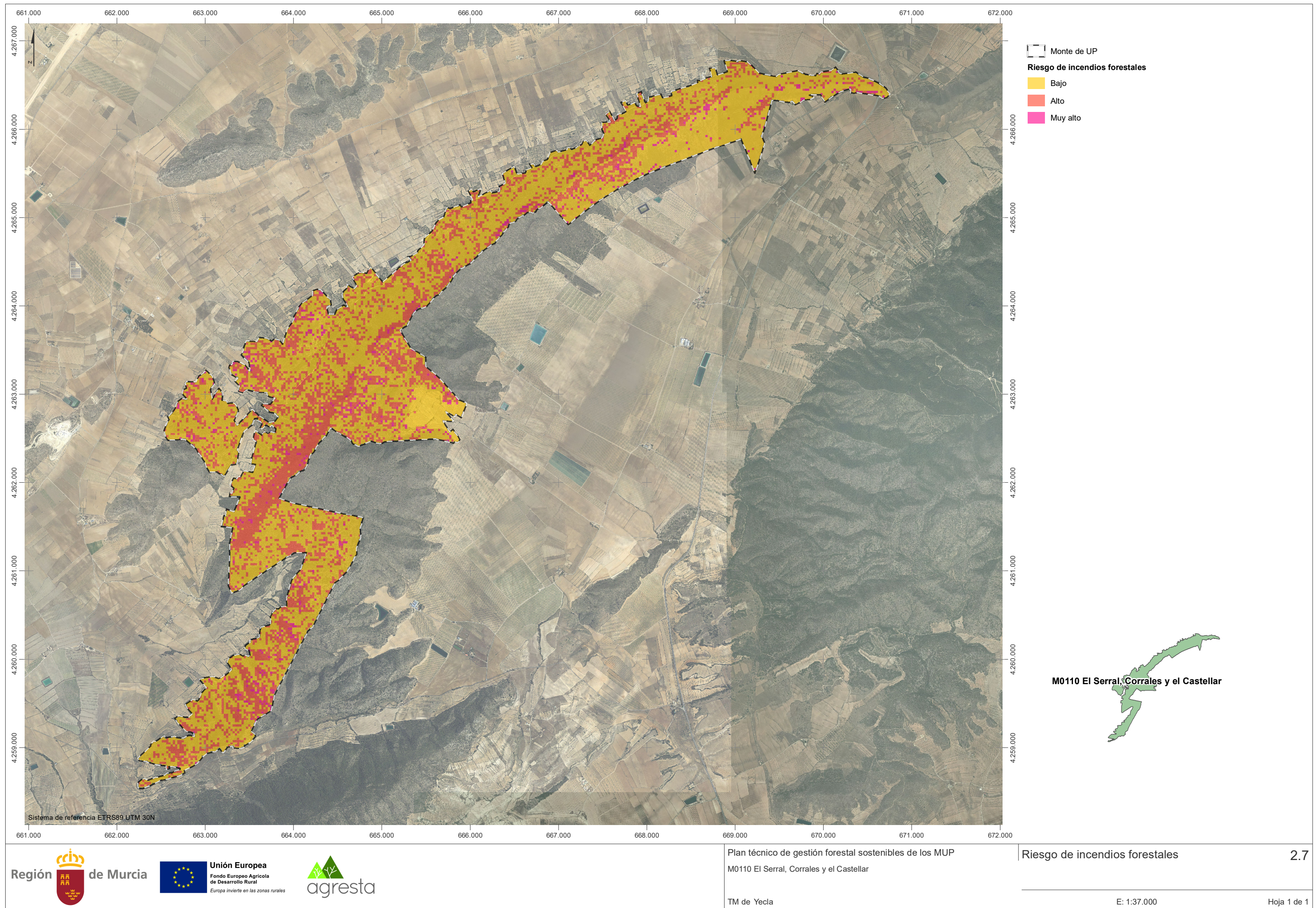


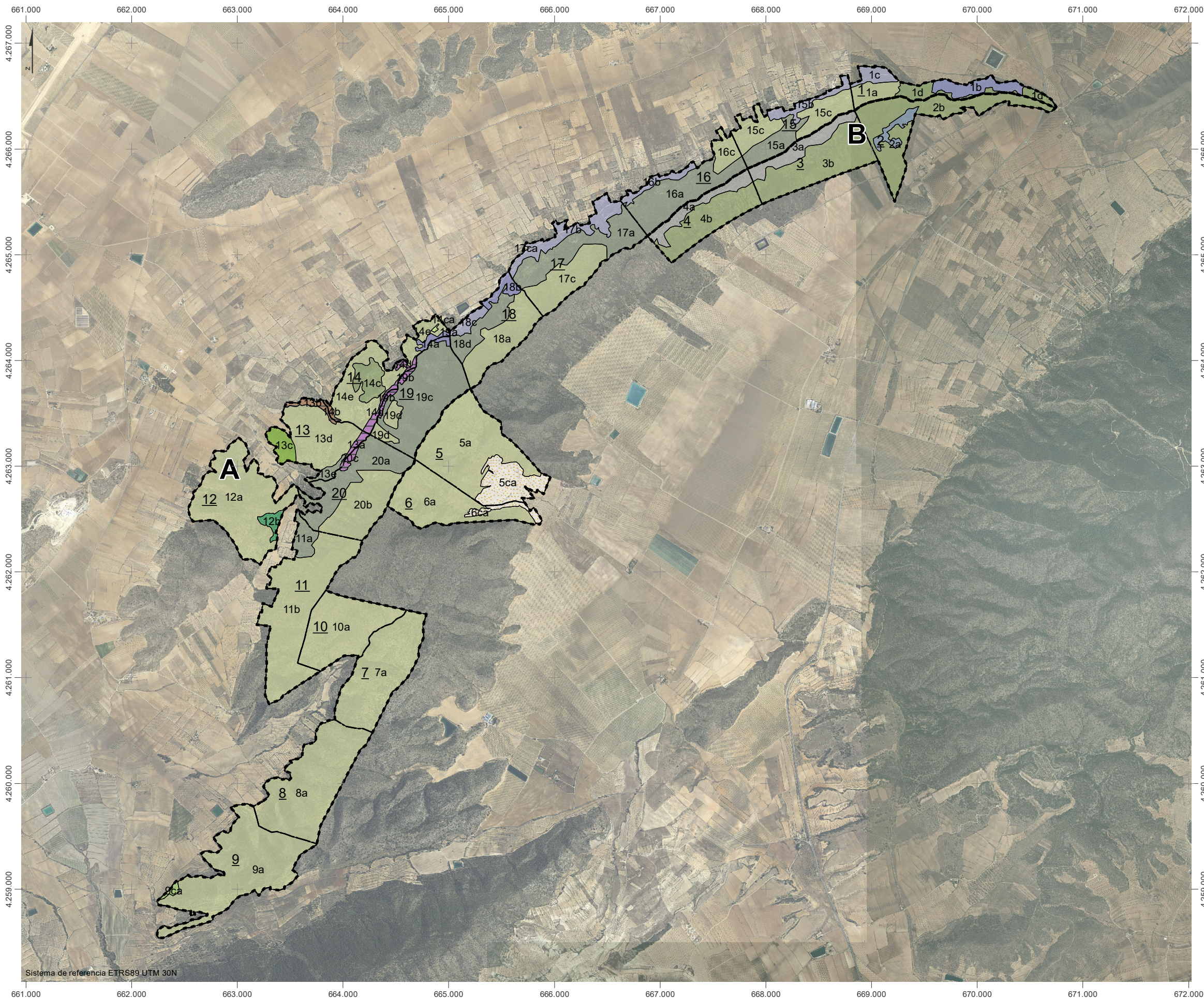


- Monte de UP
- Vegetación**
- Pastizal
 - Pinar P. halepensis
 - Repoblación P. halepensis
 - Repoblación P. pinea
 - Roquedos
 - Agrícola



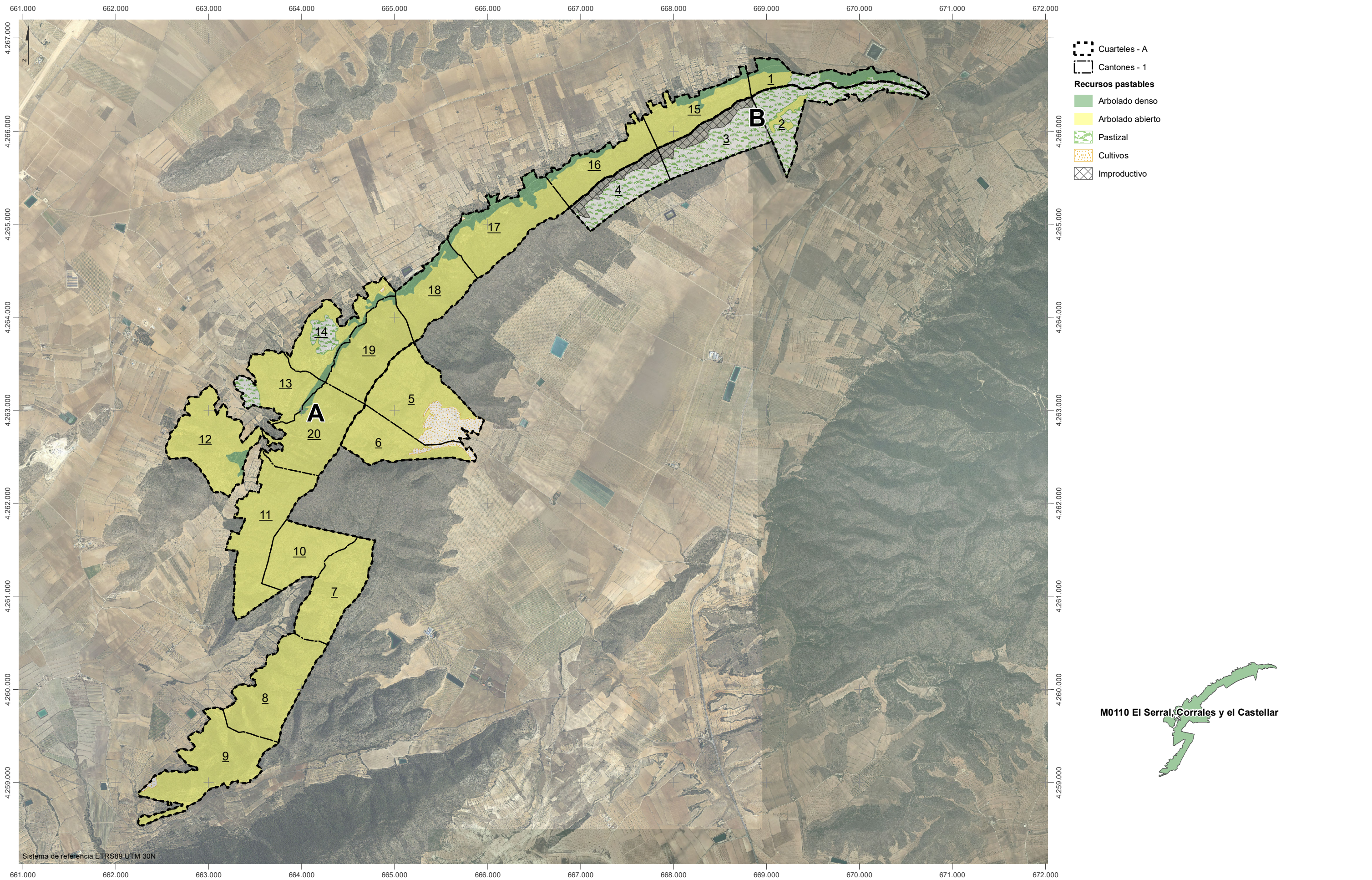


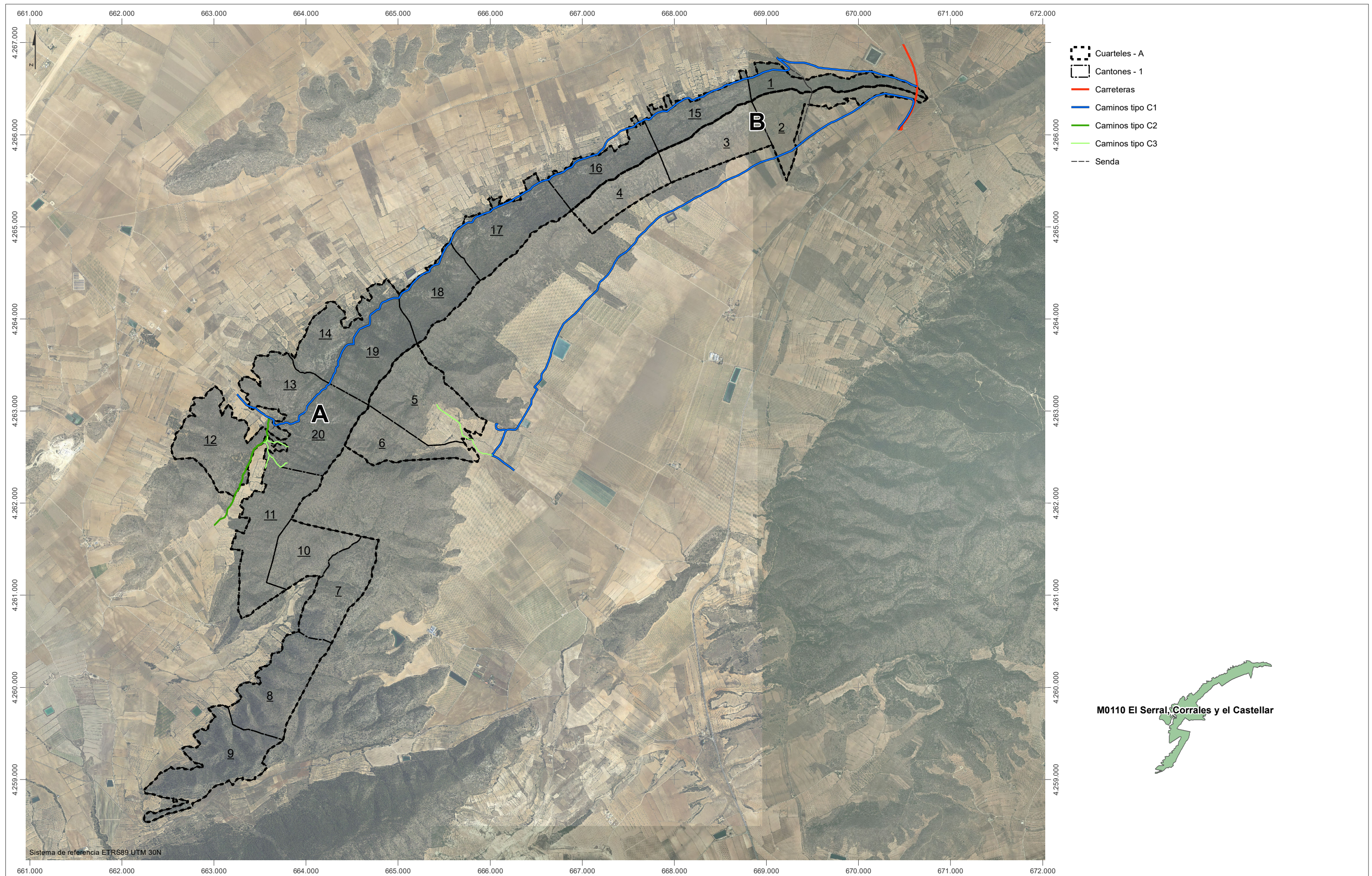


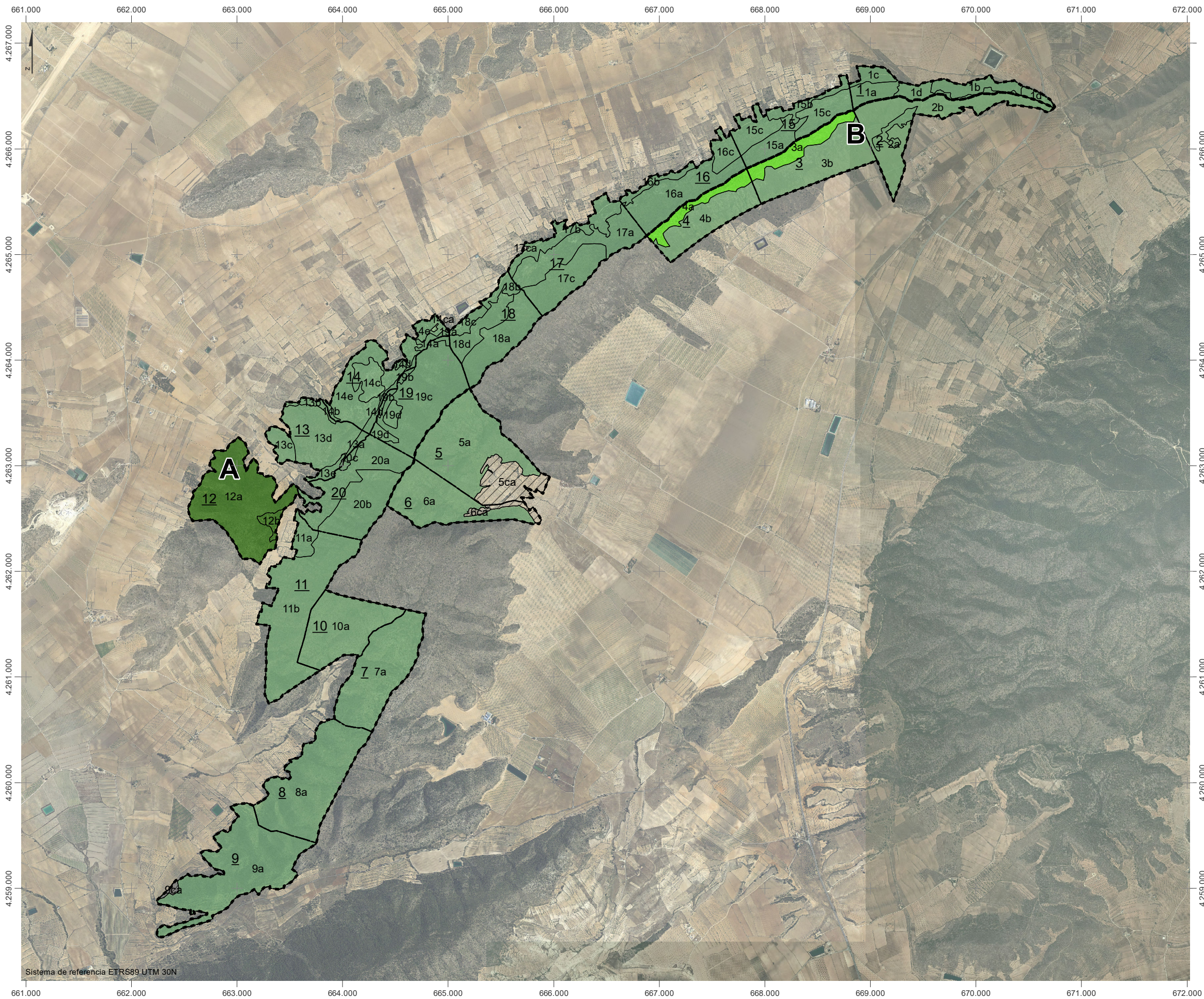


- Cuarteles - A
 - Cantones - 1
 - Rodales - 1a
- Tipos de masa**
- Pinares de P. halepensis**
- Fustal densidad media P. halepensis
 - Fustal abierto P. halepensis
 - Fustal densidad baja P. halepensis
 - Latizal densidad baja P. halepensis
 - Latizal densidad media P. halepensis
- Otros pinares**
- Fustal densidad media P. pinea
- Pinares de repoblación**
- Fustal densidad baja P. halepensis REP
 - Latizal densidad media P. halepensis REP
- Pastizales**
- Pastizal
 - Pastizal con fustal disperso P. halepensis
- Suelos desnudos**
- Roquedos
- Cultivos agrícolas**
- Cultivo de secano
 - Labor



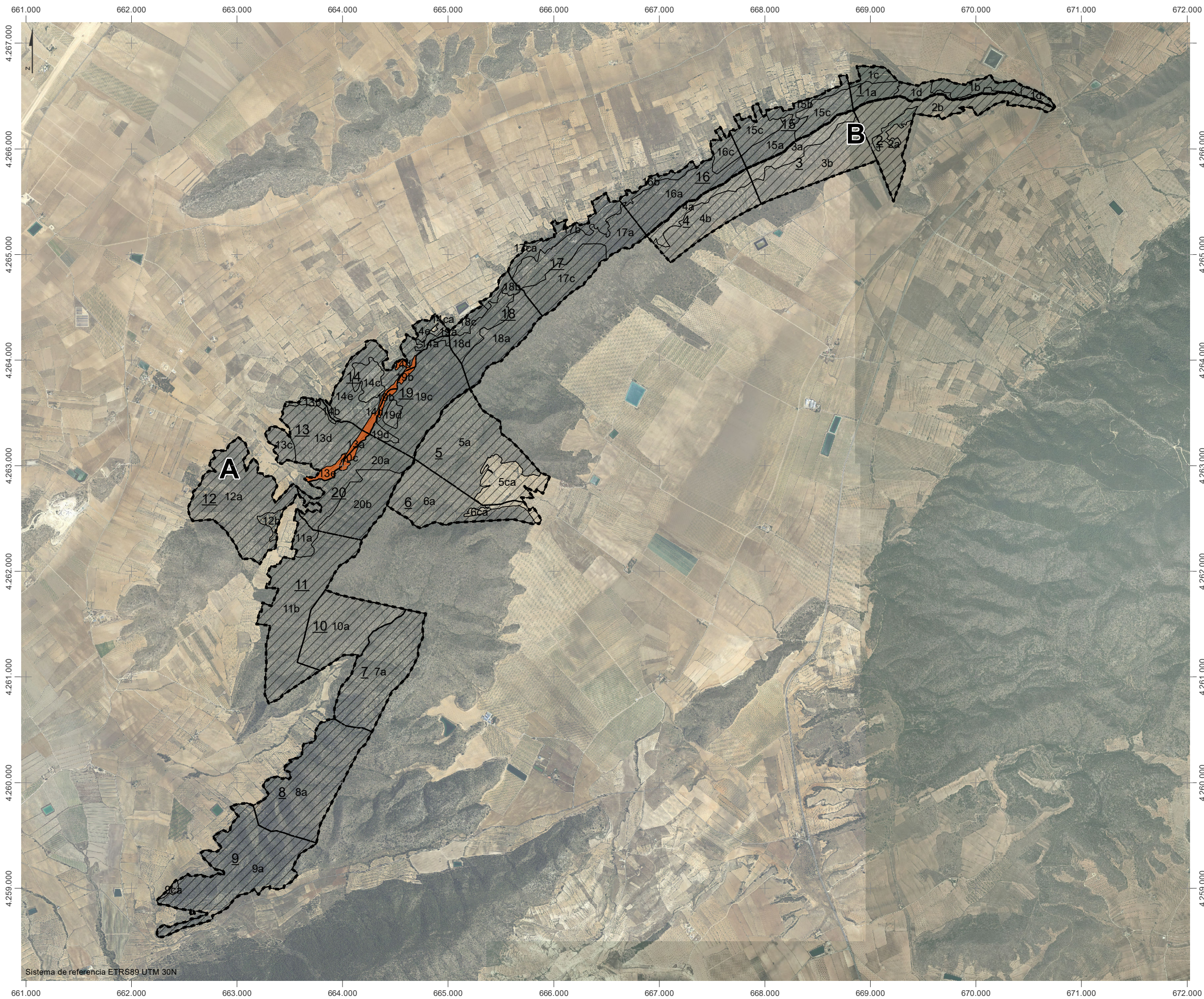






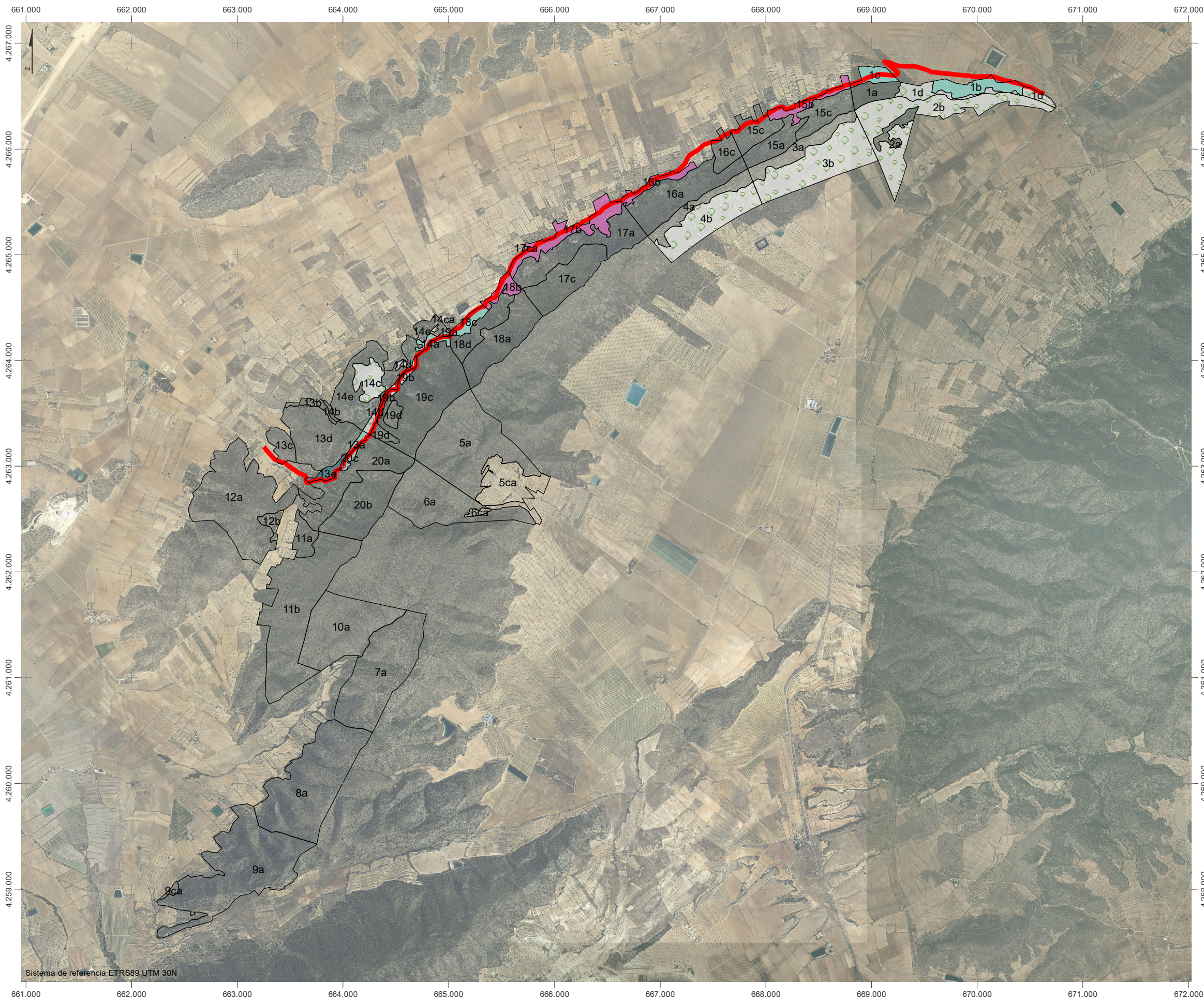
- Cuarteles - A
- Cantones - 1
- Rodales - 1a
- Grupo de actuación**
 - Mejora
 - Protección
 - Conservación
 - Segregado





- Cuarteles - A
- Cantones - 1
- Rodales - 1a
- Incendios
- PEG
- Cinegético
- Cinegético





- Rodales - 1a
- Actuciones viarias
- Tipo T1
- Mejora de intensidad baja
- Actuciones selvícolas
- Clareo/Poda baja
- Clareo/Clara/Poda baja
- Poda baja/Desbroce
- Densificaciones

